

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//30.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1946 / 1950

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 125 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

1946 a 1950

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, tel. 1900, BARRERA
Part. 1764 BAHAJOZ y BARRENA

MINISTERIO DE PROPIEDAD
Y OBRAS PÚBLICAS
de Escriorio

Tricomas Ayuntamiento

LIBRO

DE

ACTAS

1º Octubre 1946 a 15 octubre 1950

IMPRESO EN
MADRID Y LISBOA - PORTUGAL

MODELO Nº 1 IMPRESO para Oficinas públicas, Libros Mayores

214

1.1

1946-1950

UNTA DE EXTREMADURA







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partida de Alconchel



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Provincia de Badajoz Partida de Alconchel

Categoría	Cantidad	Unidad
1ª C.	708.063	100
2ª C.	1469.718	50

Estos datos corresponden a los recibos de los señores de Alconchel

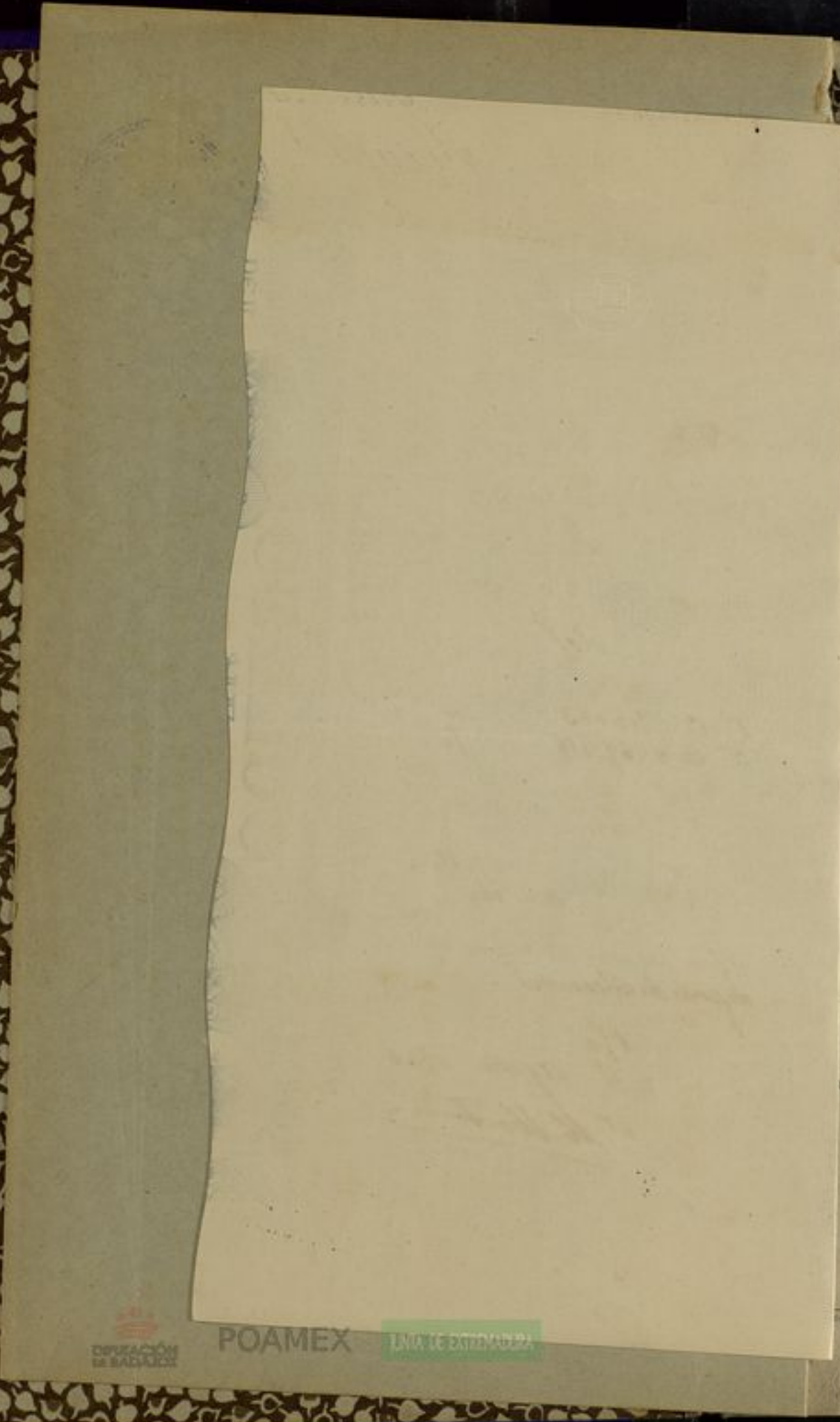
Badajoz a 21 de Agosto 1916
H. H. H. H.



1ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



El presente documento es válido en este día en Badajoz



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de Alconchel

Año 1946



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1469718



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLETO AL PUEGO

Clase 1ª Número 708063 Serie C
Badajoz n.º 21 agosto 1946

[Handwritten signature]
V.º B.º
Alcalde



... y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a la Corporación, comenzado en este día.
... para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
Alconchel a primero de Setiembre
de mil novecientos cuarenta y seis

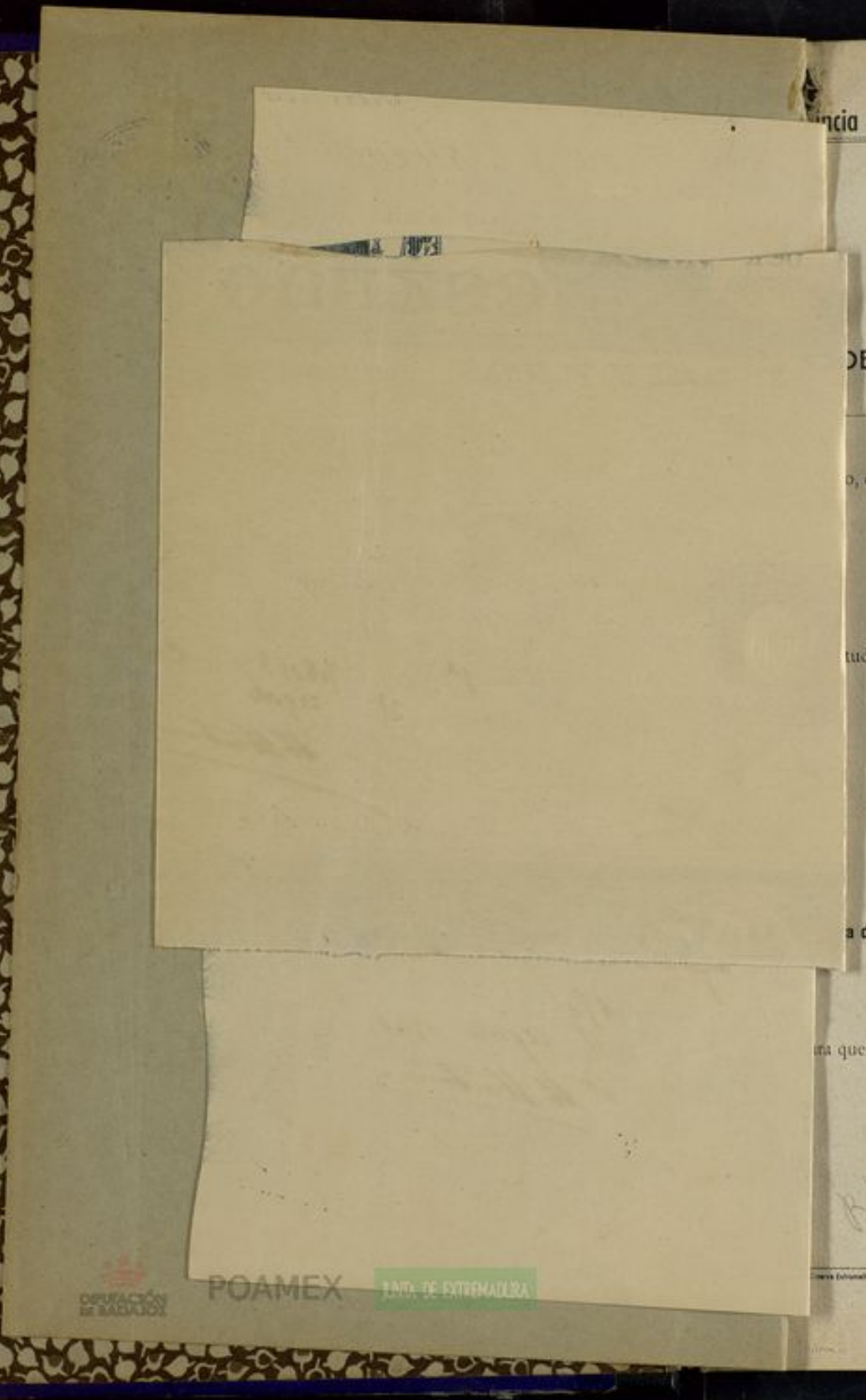
[Handwritten signatures and numbers]
R142
R142



V.º B.º
[Handwritten signature]

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OPCIÓN
DE LA UNIÓN

POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA

ncia

DE

o, s

tud

a d

ra que

Comunidad

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de Alconchel

Año 1946



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda números C-708.063 y C-1.169.718 importe dieciocho cincuenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde Publico
H. Martín

En la ciudad de Alconchel a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde
M. Martín





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Ayuntamiento de Alconchel.



Sesion ordinaria de [en la villa de Alconchel a las 8] 1. de octubre de 1946: Sonce de la mañana del día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, en la sala consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodriguez Ramares, de reunion todos los Pres. que forman la Comision Gestora de este Ayuntamiento asistido de mi el Secretario Sr. Francisco Martin Pempuano y al objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta de la Sesion anterior y se acuerda el cumplimiento de la correspondencia oficial pendiente.

Visto convocatoria al efecto se acuerda delegar en el Sr. Alcalde de Olivenza para que represente a esta Corporacion en la sesion convocada al objeto de discutir y votar el presupuesto eclesiastico para 1947.

Examinada se desestima instancia del vecino Clemente Múñez que solicita la plaza de lugarero de la Carcel.

Se aprueba tal y como se halla redactado por la Comision de Policia Punal el pliego de ensuciamos para la subasta de la lotonada por el año 1946/47 que tendrá lugar el proximo domingo dia veinte.

Vista el acta que se remite por la Inspeccion de Hacienda se acuerda no aceptar ni la diferencia ni la base imponible que esta realiza sobre impuesto de 205 pts sobre litro de vino comente referido al año 1945- por no haber ocultacion y haberse llevado el control de forma rigurosa, pidiendo se eleva el expediente al Tribunal Especial de Valoracion con los fundamentos antedichos y lo que la Alcaldia estime oportuno al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion

Ppto Olivenza

Pliego Estanada

0.6524 y 2007

a las trece horas que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. -

Miguel Nájera
Francisco Nájera
Antonio Nájera
Antonio Nájera

Sesión ordinaria de } en la villa de Atlixcohuac a las once de la mañana
 10 octubre de 1946 } del día diez y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y seis en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde presidente Sr. Miguel Rodríguez Larios se reunieron todos los Sr. señores que componen la Excmo. ayuntamiento presidido por el Sr. Secretario Sr. Francisco Nájera Campaño y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Al efecto el acto de orden de la Presidencia fue leído y se aprobó el acta de la sesión anterior acordándose el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Se modifica este acuerdo al aprobarse el acta en la sesión posterior.

El Secretario:
[Signature]

Habiéndose cumplido por el encargado del Cementerio Gabriel Martín Oladino la edad de 60 años se acuerda la instrucción del expediente para que perciba el subsidio de vejez cuando baste en voluntad tan pronto se apruebe a qual, y al los efectos de que no quede devuelto el subsidio entrase en el cargo hasta la aprobación con devolución al Ayuntamiento de la diferencia entre el sueldo y subsidio una vez se empiece a cobrar.

Constituye se acuerda prestar la máxima atención a la política de abastecimiento de productos por el Gobierno.

Habiéndose ordenado por la Delegación Provincial de estadísticas la formación de un censo y estandar por otra parte en malas condiciones de conservación

Miguel Nájera



cronológica y de detalle las Cédulas de propiedad del catastro de fincas - precisas para aquel, se acuda en- cargar a la oficina provincial una copia de dichas Cédulas que se enseren en lo acordado y satisficiera los gastos en cargo al C-1- del-11- partida 2ª del actual presupuesto o suplemento del superavit si fuera pre- ciso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se- sion a las doce horas que firman todos los señores asisten- tes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Muñoz

Angel N...
Justo P...

Rodrigo...
Eni...

Sesion ordinaria de
1º Noviembre de 1946

En la villa de Olivenza a las once de la mañana del día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en la Casa Consi- torial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Al- calde D. Miguel Rodriguez Canasco se reunieron todos los señores que forman la Comisión Gestora asistido de mi el Secretario D. Francisco Martin Temporal y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Venta

Abierto el acto se procede a la lectura de la sesion anterior que es aprobada íntegramente a excepción del acuerdo que se refiere a la instrucción del expe- diente de subsidio de Vejez del Encargado del Asuen- tino Gabriel Martin que se modifica en el sentido de que no sea devuelta al Ayuntamiento de esta villa la diferencia entre el sueldo y el subsidio una vez que le empiece a cobrar por considerarla ilegal

dicha resolución. Seguidamente se aprueba el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

"Cobanada"

Examinada la cuenta que rinde el Sr. Alcalde de los productos obtenidos de la finca "La Cobanada" en el mes de su teor, es aprobada íntegramente por un presupuesto neto de cinco mil ciento setenta y una pesetas ochenta y siete céntimos quedando pendientes de venta 202 kgs. de mezcla y residuos que por no admitirlo el servicio se enajenarán en su día al precio de 125 pts el kilogramo.

Infermedad

Se da cuenta de oficio que la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión trasladó al Ayuntamiento sobre afiliación de obreros y empleados al Seguro de Enfermedad y se acuerda elevar consulta a la Delegación y al Instituto para que determinen quienes han de ser los afiliados, procediéndose en consecuencia, una vez resuelta la consulta.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde se acuerda el arreglo de la Portada y Madreal del Cuartel de la Guardia Civil, encargándose al Compañero Clemente Barriga con un formal de 20 pts diarias, y su ejecución que se hará en cargo al Capítulo de Obras Públicas.

Seguimiento

Tambien se acuerda el exacto cumplimiento de la circular dictada sobre formación del Rensu de Requisición Militar e igualmente que, se tenga en cuenta al formarse los proximos presupuestos, circulares de la Subsecretaria de Educación Nacional sobre adquisición de libros caso de que la Comisión de Hacienda lo considere oportuno, e igualmente otra del Obispo de la Diócesis sobre subvención para Seminarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las tres horas que firman todos los Sr. asistentes y de que yo el Secretario certifico:

Muy respetuosamente
ATA DE EXTENDIDA Siquen las firmas

Acta Propios Fidei Deposit

Miguel Vasquez

Miguel Vasquez

4 Proving



Session ordinaria de } En la villa de Alconchel a las once de la mañana
16 de Noviembre de 1946 } del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y seis, en la Casa Consistorial de la misma
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodriguez
Canales, se reunieron todos los Jrs que forman la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento asistido de un el
Secretario D. Francisco Martin Camporomo para celebrar
la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Huertos propios

Obtenido el acta se aprobó el acta de la sesion an-
terior, seguidamente y despues de examinadas y deses-
timada el resto se hace siete nuevas adjudicaciones
y respectivas desposiciones en los Huertos familiares
del Excmo segun la relacion que consta al folio 6
del respectivo expediente.

Contribucion

Se da cuenta de desposiciones sobre nueva forma
cion de documentos extrinsecos para 1947 por mo-
dificacion de los tipos tributarios, ordenandose su cum-
plimiento con cargo a las consignaciones en que se
caendo la formacion.

Aumento sueldo
(Plus)

Se conoce de peticion de varios empleados mu-
nicipales sobre aumento de sueldo por carestia
de vida y despues de amplia discusion se acun-
da por unanimidad, que en los presupuestos para
1947 - se aumente por dichos conceptos con caracte-
r provisional y anualmente revisable y susceptible
de disminucion o supresion total segun las cir-
cunstancias las siguientes cantidades desde 1º
de Enero de 1947. Secretario, Interventor, Auxiliar 1º
Auxiliar 2º Auxiliar de Depositaria, Guardias Municipales

Aguascal, Estado de Michoacán, Encargado del Cuartel
y Comandante en tres pesetas diarias cada uno, En-
cargado del Pelotón y Limpieza del Matadero una pe-
seta diaria, equiparandose en igual aumento las
intenciones y temporales en igual forma que los
primeros así lo ordena el Sr. Alcalde y en-
tendiéndose este aumento como plus de economía de
vida sustitutivo de lo ordenado para otras empre-
sas por Orden Ministerial de 26 de marzo de 1946
pero prescindiéndose de la autonomía Municipal
del sistema de puntuación que dicha disposición
establece.

Para cumplimiento del acuerdo tomado en sesión
de 1.º de Mayo sobre establecimiento de franquicia
fiscal con el concepto de eventuales que han presta-
do sus servicios en el verano, y manifestando se-
ñalando Intervención que el importe total de dichos
servicios asciende a la cantidad de 10.900 pesetas
que se encuentran sin satisfacer por falta de cré-
dito, se acuerda que a los efectos de su liquidación
se suplenente dicho monto del sobrante de li-
quidaciones de presupuestos anteriores mediante el
oportuno expediente.

También se acuerda que se forme en arreglo
a la ordenanza y reglamento de franquicia fiscal apro-
bado por la Hermandad Sindical el reparto de
franquicia de 1946, por la cantidad consignada en
presupuesto e importe de los eventuales de verano
para su cobro una vez realizada incrementán-
dose en la cantidad de 404'39 pts. por el concep-
to Seguro de enfermedad no previsto y que hay que
satisfacer, y en los juicios locales don Antonio Ja-
cinto Priego y D. Fermín Domínguez Franer-
pasarán a depender desde 1.º del mes de mayo
de 1947. de la Hermandad Sindical, Dando baja

Reporte pendiente

Del



en todos los conceptos del presupuesto desde aquella fecha.

P. Caral

Para procurar en alguna especie la Plaza de Incaugabo de la casa del, insuficientemente dotada y atendida por esta razón, se acuerda la modificación de los servicios encomendados a dicho suplente en el sentido de que el tiempo que le quede libre preste también servicios de Guardia Municipal a cuyo efecto en los próximos presupuestos para 1947 se aumentará la retribución hasta la cantidad de diez pesetas diarias de haber y para equipararle a los demás suplentes subalternos se le reconoce también el plus de existencia de vida de trece pts. diarias, desde su provisión.

Iguualmente se acuerda excepcion al mérito sin sueldo fijado Agraciado, como gratificación por los trabajos prestados en este Ayuntamiento durante el año actual la cantidad que en potestividad se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce horas que firman todos los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico:

Miguel Rodríguez *[Signature]*
Pío Jordá *[Signature]*
Miguel Rodríguez *[Signature]*
Miguel Rodríguez *[Signature]*
Miguel Rodríguez *[Signature]*

Sesión extraordinaria de } en la villa de Alconchel a veinticinco de noviembre
25 de Noviembre de 1946 } de mil novecientos cuarenta y seis a las doce de la mañana y en la casa Consistorial de la misma se reunen los Sres. que forman la totalidad de la Comisión Sabor de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Carrasco asistidos de

mi el Secretario D. Francisco Martín Temprano y al-
objeto de celebrar la Sesión extraordinaria a que pre-
viamente han sido citados en tiempo y forma legal.

Abierto el acto de orden de la presidencia y previa
lectura es aprobada el acta de la Sesión anterior.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para
dotar a los Capítulos, artículos y partidas de que se
hace mérito en la memoria de la consignación necesa-
ria importante en punto reintroducción quinientas una
venta pesetas para atender a los gastos que se expli-
can que formula Secretaría-Intervención a virtud
de acuerdos anteriores y necesidades apreciadas que
ha sido favorablemente informada por la Comisión
de Hacienda del Ayuntamiento.

Considerando que comparadas las cifras que
figuran en el Capítulo 15 del presupuesto refun-
dido de Juzgados y en el 17 de gastos aparece un
sobrante sin aplicación después de deducidas las pesetas
9.500 del expediente de suplemento aprobado en Sesión
de 16 de Agosto último, de 160.674'66 pts. de las
que perfectamente pueden destinarse las 22.540 que
se solicitan para las atenciones que indica la memo-
ria, atenciones que la corporación reconoce de ineludi-
ble satisfacción.

Considerando que esta tramitación es la que autori-
za el art. 236 del decreto de ordenación de Hacienda
local de 25 de Enero de 1946; habiéndose observa-
do en el expediente todos los preceptos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad de los seis
Concejales que le componen, votan sin ninguna
abstención ni excusa la aprobación de suplemento
de Crédito de que se ha hecho mención importante
22.540 pts. que se nutre del sobrante de liquida-
ciones de presupuestos anteriores y con destino a
los capítulos artículos y partidas ya reseñados,

acordándose su exposición al público por el plazo de 15 días para oír reclamaciones y envío de un ejemplar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales, con las reclamaciones presentas o diligencia negativa en su caso.



Seguidamente se procede al examen de las tarifas y ordenanzas fiscales que Secretarías-Intervención en unión de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha redactado para que rija durante el año 1947, y cuyo proyecto se examina detenidamente y es disuelto en intervención de los Seres Sostres presentes y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad absoluta de todos los reunidos y de acuerdo con lo que determinan los artículos 266 y siguientes del Decreto de 25 de Enero de 1946

-Primero = Promover para el año 1947 las siguientes ordenanzas que rija en el del 1946 actual: Ocupación de la vía con carros y escombros (no fiscal). Diez por ciento sobre consumiciones en cafés y bares. Tasas de Administración por expedición de documentos. Reconocimiento Sanitarios de reses de verdas. Instalación de Calderas de instalación. Inmueble de venta y Recurso en vía pública. Impuesto de 0.05 pts sobre litros de vinos y sidras. Tarifa 5^a de Htas y consumos. Recargo Municipal del 25% sobre Industrial. Arbitrios sobre verdas y alcoholes, carnes y mariscos. Prestación personal y de transporte. Cupo de Compensación por supresión de impuestos anteriores.

Segundo = Modificar las ordenanzas y tarifas sobre cementerios y seguros de ganados con el -

umento propuesto

Tercero = Crear el arbitrio sobre poda y arrastre por vías públicas municipales y

Quarto = Suprimir la de guardería Rural por pase a la Hermandad Sindical de los Servidores de guarda.

Quinto = No utilizar por empujar empujada de la Delegación de Hacienda de la Provincia al igual que en el año actual la autorización precisa para prescindir del orden de imposición que señalan el art. 183 del decreto de ordenación y párrafo 8.º de la orden de 14 de marzo de 1946. y además por las razones que se expresan, las siguientes exacciones. Contribuciones especiales por carencia de obras que las producen. Transeas en espectáculos por no haber frontones ni salas de espectáculos agrarios. Carnavales de luto por carencia de vehículos. Casinos y círculos de recreos por existir solo un círculo de carácter cultural de nulo o escaso rendimiento por el pequesísimo número de socios. Peleas y Mirisecos finos por no haber merecido de ellos. Electricidad y Gas por carencia de fluidos. Tres porcientos sobre minas por no existir minas. Incremento sobre valor de los terrenos por inexistencia de base ya que todo el término está considerado como Agricultura Forestal y Ganadero. Solares sin edificar y pompas funebres el primero por inexistencia de Solares y el segundo por igual razón, estando en pugna con la vida peculiar del Municipio caso de llegarse a la ordenación de Solares que en todo caso sería de un excelente rendimiento y de mayor coste que el producto. Servicios de Mataderos por no estar establecidos y carecerse por lo

tanto de base. Servicio de Mu-
ltares, por no existir estos y rea-
lizarse todas las rentas en timbu-
rancia.



Sexto = Con la dicha impo-
sición se han agotado todos los arbitrios y exa-
ciones factibles en el Municipio, acordándose
por último que si se estima necesario en la
autorización cumplida que por este acuerdo se le
concede, el Sr. Alcalde Solicite del Ilmo. Sr.
Delegado de Hacienda, ratifique la autoriza-
ción aludida y que se espongan las ordenan-
zas y tarifas aprobadas al público por el
plazo de quince días con el respectivo expedien-
te para examen por los interesados y presenta-
ción de reclamaciones en la forma dispuesta
en el art. 269 del Decreto de ordenación con-
lucio de una copia o certificación de ella y
todo lo actuado a la Delegación de Hacienda de
la Provincia a los efectos legales.

Presupuesto 1947

Seguidamente se da cuenta del proyecto de
presupuesto Municipal ordinario formado por
el Sr. Alcalde Presidente para el año de
1947, y al que se acompaña los documentos jus-
tificativos del mismo y dictamen favorable
de la Comisión de Hacienda en el que se pro-
pone a la Corporación la aprobación definitiva
tal y como se haya redactado y después de pro-
moverse debate é intervenir varios Sres. Gestor-
es y defenderse el dictamen por los miembros
de la Comisión de petida, se acuerda por una-
nidad de todos los Sres. asistentes que son
la totalidad de los que componen la Corpora-
ción, lo siguiente.

= Ratificar el acta de pretación impuesto. Ac-

dictan a continuación las bases de ejecución de dicho presupuesto. Aprobar íntegramente el proyecto que se eleva a presupuesto y cuyo detalle por capítulo es el siguiente.

Capítulo	Gastos.	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	39.993	10
2	Representación Municipal	4.300	00
3	Vigilancia y seguridad	12.040	10
4	Policía Urbana y Rural	26.042	50
5	Recaudación	10.015	00
6	Personal y Material de oficinas	53.175	00
7	Salubridad e Higiene	36.621	30
8	Beneficencia	24.365	54
9	Asistencia Social	39.015	29
10	Instrucción Pública	9.179	80
11	Obras Públicas	34.911	00
13	Fomentos de los intereses comunales	6.100	00
17	Asignación forzosa del Municipio	7.241	47
18	Imprevisos	5.000	00

Total presupuesto de gastos 308.000 00

= Ingresos =

1º	Rentas	31.652	38
2	Aprovechamientos comunales	6.480	00
5	Eventuales y extraordinarios	1.741	86
6	Arbitrios con fines no fiscales	23.600	00
8	Derechos y Tasas	35.606	00
7	Cuota y participación en tributos	68.374	07
10	Impedición Municipal	140.025	67
11	Multas	500	00

Total presupuesto de Ingresos 308.000 00

Parificado

El detalle por artículos, conceptos y partidas así como las relaciones explicativas, resúmenes y estadísticas comparativas, se redactan aparte y a continuación de esta misma sesión, como también las

Bases que anteriormente han sido
aprobadas en esta misma Sesión.



Por último se acuerda la ex-
posición al público del presupuesto
no aprobado y plazo de quince días
en la forma que ordena el art. 237 del Decreto
de ordenación de Haciendas Locales y que se cum-
pla lo determinado en el 230 sobre envío al Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda después de haber ratifica-
do por unanimidad la Exposición los anteriores
acuerdos sobre aumentos de consignaciones y otros
que se llevan al cuerpo del documento formado

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levanta la
Sesión a las quince horas que firman todos los Interasisten-
tes de que es el Secretario Certifier

Miguel May
Luis Espant
Antonio Profino
Miguel Sanfeli
Antonio Profino

Sesión ordinaria de 1.^o
de Diciembre de 1946

En la villa de Alconetel a las once de la ma-
ñana del día primero de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y seis en la casa Consistorial
de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Miguel Rodríguez Canasas, se reúnen todos
los Señores que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento asistido de mi el Secretario
Don Francisco Martín Temprano para celebrar
la sesión ordinaria de este día.

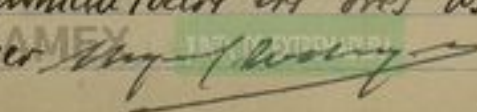
Abierto el acto se leyó el acta de la Sesión
anterior que fue aprobada y se acuerda el cumpli-
miento de la correspondencia pendiente.

Previamente es aprobada el Raporto de Juan-
cruz Pural para 1946 formado por Secretaría

y por un importe de 22.075'49 pesetas a condau-
dad su exposición al público por quince días pa-
ra oír reclamaciones.

Alumbrado p.
Primerá propuesta de alledia - Presidencia se-
- acienda por unanimidad que una comisión for-
- mata por los señores Sr. Sanfelix y Exposito-
- revilla las instalaciones de alumbrado público tanto
de dependencias oficiales como de las calles y pro-
- pongan la reforma é instalaciones que existieren
- por las para elevar su suministro y establecimiento
- de alumbrado central de las calles 25 de Ago-
- to, General Franco y Plaza de España ya que hay
- noticias de que desde 1.º de año volverá a fun-
- cionar la fabrica que suministra y cuya propu-
- ta en razón a no haberse gastado la partida
- de material eléctrico y parte de la de fluidos se
- satisfarán en cuantía a estas consignaciones has-
- ta que se decorose y suficientemente atendido el ser-
- vicio, quedando a reserva de posteriores acuerdos la
- propiedad de las instalaciones que en la vía pú-
- blica se realicen y que hayan de tener conexión en
- las de la empresa.

Tambien se acuerda que del capitulo de
- imprentas se satisfagan a D. Luis Exposito la
- cantidad de 200 pts por el traslado por él au-
- ticipado de su esfermo ingente al Manicomio
- Provincial de Mérida, y que a la Srta. Juana
- Castillo se le entregue del mismo capitulo -
- la cantidad de 200 pts, para atenciones del Pro-
- pero que según petición dedicarán al reparto de
- prendas de abrigo para niños pobres en las pro-
- ximas navidades.

Y no habiendo más asuntos, de que tratar se levanta la sesión
- a las tres horas que firman todos los tres asistentes de que
- yo el Secretario certifico 
- Siguen las firmas -

Donato Profino

Luis Ayora

Notario Suplente

[Signature]

Miguel Rodríguez

[Signature]



Sesión ordinaria de 16
de Diciembre de 1941

En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, en la Sala Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Canales, asistidos de mi el Secretario D. Francisco Mantini Benprans, se reunen todos los señores que firman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Obieto el acto de orden del Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, y se acuerda el cumplimiento de lo que se produce pendiente.

A propuesta de la presidencia se acuerda gratificar a todos los empleados y obreros y para conmemorar la fiesta de Navidad con una licencia de sus labores cuya nominación importante 1.336 pesetas se satisficará en pago al capítulo por artículo 11 - concepto 5.º del presupuesto.

Igualmente al meritario Sr. D. Pedro Meando Trujillo en la cantidad de 1.825 pts. por sus trabajos durante el año que se abrenan del capítulo 1-11-2.

Vista la liquidación se acuerda, que se pague al Abogado de Arbitrios Manuel Benigno el premio de 1.000 pts. conseguido en presupuesto por haber excedido la recaudación anual de las 40.000 pts. Señaladas.

Donato Profino

Se acuerda también que según costumbre tra-
dicional, se dé por el Sr. Alcalde el tocono de
Pasenas a las viudas pobres a razón de 4 pts-
y sin retrasar la consignación en presupuesto.

Seguidamente se examina y es aprobada
la distribución de fondos que formula el Sr. Al-
calde para las atenciones pendientes de 4.º Tri-
mestre del año actual, como igualmente los
pagos realizados hasta la fecha.

Se da cuenta de la circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de fecha 12 de este mes sobre
elotección de todos los obreros en obras y empleo
de toda clase de recursos municipales disponibles
para abolverlo, y después de amplia deliberación se
acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde
previos los estudios y aranceles precisos se
cumplan todos los recursos de carácter ordinario
y extraordinario del presupuesto actual tales como
las consignaciones que lo permiten de fuentes y
canonías, lavaderos, obras en el cementerio, consig-
nación para prevenir epidemias y calamidades pu-
blicas que se aplicaran al saneamiento ordenado
de los pozos del Espido y Dama, reparación de
edificios, obras en fomento de la vivienda, obras pú-
blicas, arbolado y plantaciones que se destinaron a su
respectivos conceptos y a los de reparación del cuartel
de la fundación civil, de edificios y reparación del em-
pedrado de calles é higienización mas por el ten-
dente todo ello a cumplimiento el mandato ordenado pa-
ra dar colocación al mayor número de obreros y
de otras obras a parte de las comisiones respectivas se
encargan los señores Dns. La felix y Don Típico
y en las obras caso de no terminarse en lo que resta
de ejercicio, por la premura del tiempo, firma que
se destinan y teniendo también en cuenta que

San



Se acuerda acabar con el paro obre-
 antes de la aprobación de los presupuestos
 para 1947 ya que en ningún modo
 sería a propósito en esta época que estu-
 do más cortase elocua los planes, las entidades
 no invertidas pasarán a resultas de este acuerdo en
 la liquidación del presupuesto para continuar las
 obras sin interrupción hasta su total agotamiento
 y como a pesar de todo no se podían colocar el
 necesario número de paratos, el Sr. Alcalde con-
 vocará a reunión para acabar de los patronos
 y Hermandad Sindical la cooperación necesaria
 a esta labor por necesitar el apoyo conjunto de
 todos los sectores del territorio.

También se acuerda que se proceda en la forma
 indicada a la rectificación del Padrón Municipal y
 según ordena el Sr. Alcalde.

1.º Dicto seguido es examinada solicitud del Se-
 cretario Sr. Francisco Martín temprano su petición
 de que estando cuada la plaza de Interventor Mu-
 nicipal, al no haberse provisto y haber dicho Sr.
 Secretario realizado todos los trabajos a la misma
 encomendada, cuya función no le es obligatoria
 por el hecho de su exacción aludida, reconociendo
 la legalidad de las razones que expone se acuerda
 por unanimidad y después de discutido el asunto
 para cuyo acto se asistió en el permito de la Pre-
 sidencia del Salón y fue sustituido por el auxiliar
 Sr. Pérez, que se le abonar a dicho Sr. Secretario
 y de la consignación en presupuesto la cantidad
 que figura como sueldo del Interventor por el des-
 empeño de dichas funciones en todo el año actual.

Seguidamente se conoce de la propuesta que pa-
 ra cumplir el encargo contenido en la sesión an-
 terior, realizan los señores Sr. Sanjé y Exposito

Alumbrados.

Sobre modificación de alumbrado público y adquisición de material preciso y fijándose los trabajos y materiales en una suma no superior a 6.130 pesetas se aprueba por unanimidad la propuesta acordándose su realización por los medios legales en cargo y de la forma acordada en la sesión de 1.º de diciembre y ratificándose aquel acuerdo en cuanto a la fijación de la propiedad de las instalaciones.

Previo examen se aprueba en cargo al capítulo 7-3-2 el arreglo de maceratas y construcción de una nueva punta en el cementerio municipal, adjudicándose dichas obras en la cantidad de 535 pesetas al carpintero Clemente Bariza.

A mayor de la distribución de fondos ordinariamente aprobados se acuerda librar las cantidades ordinarias por los trabajos realizados en el año en todas las Juntas Locales al Secretario del Ayuntamiento y Auxiliares y en cargo a la consignación para Fiscalía de la Vivienda librar al Sr. Delegado Local la cantidad de 300 pts. para atenciones realizadas de Auxiliares femeninos en picheros sanitarios y el resto hasta lo no invertido para material de fumigación.

Seguitamente y para cumplir el cometido de su consignación en presupuesto y considerándolo imprescindible, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se encargue la provisión de uniformes y ropas precisas para la Guardia Municipal. De Armamento y vestuario para los Guardas Rurales. La numeración precisa para las calles de Talangá Española en cargo a la consignación de rotulaciones. Se solicitan por ser necesarios para la construcción encargada del patio para el Barracón, los arcos de hierro precisos, proyectándose al propio tiempo de las dos ca-



netillas de hierro presupuestada. Se adquiere para su entrega a la escuela de Varadero que lo tiene solicitado por cuenta de el y estar ocupado en la Biblioteca local, me animo para libros. Encarguense tambien en cargo a su partida el material y mueble preciso para el fichero electoral

Por ultimo se acuerda que del capitulo de festejos se pague hasta la cantidad de 535 pesos por una que se acuerda a la parroquia para las fiestas de las Candelas en el año actual ya que en su fecha no se pudo proveer de ellas por ausencia a los empleados Auxiliares y Subalternos losa que ahora se realizara

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las catorce horas que firman todos los señores asistentes y de que yo el Secretario Certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de 1.^o Enero de 1947

En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Rodriguez Lanasco asistido de mi el Secretario D. Francisco Martin se reunen todos los Sres. que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia

cantidad de 46.000 pts. fianzas por
Secretaría de la Agencia de la Ca-
pital a que se refiere el acuerdo.
Tomado en sesión anterior.



Comprovisio Vauke

Preris examen e informes de los expedien-
tes respectivos por unanimidad se deniega peti-
cion de quinquenios del 10% sobre el sueldo, que
hace el encargado del Cementerio Gabriel Mon-
tm Mediano por no ser ciertos los extremos
aducidos en su peticion ya que viene desempeñan-
do el cargo en el conducto de propiedad des-
de el veinte de diciembre de mil novecientos
veintita y cuatro, y no tener derechos reconocidos
de esta clase los empleados y funcionarios
Interinos; acuerdo que se le notificara con
motivacion de los recursos legales.

Comprovisio Vauke

Da cuenta el Sr. Alcalde de que ha re-
cibido el día catorce un oficio del Juzgado
de la Juancía civil de Penates del sur-
mo por el que comunica a esta H. C. A. que
el empleado subalterno Encargado del
Cementerio Gabriel Montm Mediano, ha sido
determinado por el delito de robo de granos de
pimiento en los Almacenes del S. N. T. y tiene
encomimiento además de que ha sido pro-
cesado por el Juegado de primera Instau-
cia del Partido por igual delito; acuerdo que
pase en encomimiento de la Enpracion -
a los efectos de la sancion disciplinaria
que proceda, ya que envidera el hecho
como constitutivo de falta grave summa-
da en el parrafo 9 - del Art. 20. del Re-
glamento organico por constituir delito
publico, a cuyo efecto habia tomado ya las
medidas pertinentes de suspensio de

luplos y sulos a partir del dia 15 de los
orientes. La expresion por unanimidad
acuerda ratifican la suspension acordada he-
cuidada extensiva hasta que se sustancie el
sumario en notificacion al interesado y abren-
tura de los recursos que pueden entablarse
contra este acuerdo que se elevará a desti-
tucion o modificara a resultas de la resolu-
cion que dicten la Autoridad Subdicial y
cumple dentro de lo dispuesto en el Reglamen-
to organico de empleados subalternos vigen-
te para los de este Ayuntamiento

Seguidamente se acuerda que segun
lo costumbre y en cargo al capitulo de
festos, se celebre por el Ayuntamiento la
fiesta de las Candelas el dia 2 del proximo
mes febrero encargandose el Sr. Alcalde de
la organizacion y gastos.

F. Canal

A continuacion tambien se acuerda que
se declare un plazo de ocho dias para que
los interesados que se encuentran en derechos de
hecho con el caracter de interinos la pla-
za de encargado de la Carcel en la for-
ma y en los emolumentos consignados
en presupuesto y en vista del anterior
acuerdo de suspension, la de encargado del
elementario hasta la resolucion del proceso
ya que por otra parte tambien debe de cesar
por estarse instruyendo expediente para
la emision de subsidio de vejez por tener
cumplidos los 65 años y acordar el Ayun-
tamiento la no continuacion en el cargo
y considerarlo fuera atenciones en la nueva
provision que se proyecta; De cuyas felicitaciones
se encarga y resolvera en la proxima sesion



Ordinaria.

Visto telegrama al efecto, se acuerda que el proximo dia lo se desplace a Gadafu el Sr. Alcalde a reunion citada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil satisfaciendose los gastos en cargo al capitulo de Viajes.

Montepio

Dada cuenta de liquidacion que para constituir la pensión de jubilación del Sr. Secretario D. Francisco Montem Tumpam, ha reunido el Montepio de estos funcionarios, se acuerda al no estar en tramite en la prima anual, solicitar detalles de aquel organismo sin que este acuerdo signifique abnegación al pago de primas, para una vez recibida ordenar lo precedente.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las doce y media que firman todos los Sr. asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico

Manuel Garcia, Antonio Pineda, Rafael Lopez, y otros

sesion ordinaria de 1.º de Febrero de 1947

En la villa de Leonchel a las once de la mañana del dia primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete en la casa consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Joaquín Canales, asistido por mi el Secretario D. Francisco Montem Tumpam, se reunen todos los Sr. que forman la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión an-

tuir acordándose tambien el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Para cumplir el acuerdo de la sesion anterior, son examinadas las solicitudes presentadas por varios vecinos que interponen el nombramiento interino de las plazas vacantes de Encargados de la Caxcel y Leventeros, y despues de discutido el asunto y considerado los meritos que concurren en los solicitantes, son por unanimidad designados el vecino D. Antonio Vasquez para el desempeño interino de la plaza de Encargado de la Caxcel y servicios de Justicia Municipal cuando no lo requiera el cargo originario y siempre a la discrecion del Sr. Alcalde, y para el cargo de Encargado del Leventerio al vecino D. Manuel Fernandez Lopez con igual caracter de Interino y am-
bros en los compromisos emigrados en pre-
supuesto y obligaciones inherentes, encargando se el Sr. Alcalde de darles posesion si despues de publicado el acuerdo no se produjera recla-
macion en el plazo de tres dias.

Igualmente se acuerda que se intente de la Direccion General de Administracion Local para que en el mal proximo concurso de Inter-
ventores de Incaos se provea por lo necesa-
rio que se considera la plaza vacante en
este Ayuntamiento de esta clase y que a la
paralela mientras se realiza el nombramiento
de propiedad se gestione por el Sr. Alcalde la
designacion interina al funcionario del Cuer-
po que se considerara oportuno por el mucho
trabajo que recae sobre Secretaria quien no
obstante y mientras se provee la plaza se-
guira desempeñando en igual forma que

Plaza Leventeros
Caxcel

Interino
Plaza ~~Leventeros~~
Antonio Vasquez y
Manuel Fdez.

lo tiene haciendo las funciones
de Interventor



Y no habiendo más asunto se levanta la sesión a las doce horas que firman los señores interventores de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 16 de febrero de 1947

En la villa de Guatemala a las once de la mañana del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Canales, asistido de mí el Secretario Sr. Francisco Martín Benjumea, se reunen todos los Sres. que reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

Se da cuenta de la devolución del presupuesto ordinario para 1947 y se acuerda hacer las enmiendas que se ordena, redactar ordenanzas del impuesto Municipal sobre electricidad a partir de primos de febrero y resolucite de la Delegación de Hacienda, se amplie la autorización concedida para prescindir de ciertas exenciones, cuyo detalle y fundamento respectivo quedan expresados en copia de la instrucción que se elevará y que se une

al presupuesto como documento aprobado a tal fin
y como igualmente la ordenanza y tipos sobre con-
sumo de electricidad de que se trata.

- Vista comunicación de la Delegación de Ha-
cienda se acuerda no imponer el recargo Muni-
cipal sobre determinadas cuotas de la tarifa 1.^a
de Utilidades ya que al gravar los sueldos de em-
pleados sería económicamente perjudicial al
Ayuntamiento por tener acordada la exención de
Impuestos sobre sueldos.

- A la vista de la contestación dada por el
Montepío de Secretarios a la consulta formulada
según acuerdo en sesión de 16 de Enero se aprueba
la liquidación y se acuerda el pago de la cuota en
cargo a la consignación consignada en presupuesto
y ampliación por suplemento de crédito si fuera ne-
cesario.

Después de formado y no reclamado se acuerda
poner al cobro el Reparto de Guardia Rural de
1946 su periodo voluntario hasta el 30 de Marzo, en-
cargándose de dicho cobro al vecino Don Juan Mar-
tín Malpica con el tanto por ciento que se acuerda,
por así haberlo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se-
sión a las trece horas que firman todos los Sres asistentes de
que go el Secretario Entífico.

[Handwritten signatures and names]
Justo Benítez
Luis...
Antonio...
A. Boobing

Sesión ordinaria de 1.^o } En la villa de Alonchel a las once de la mañana
de Marzo de 1947 } del día primero de Marzo de mil novecientos -
cuarenta y siete en la casa consistorial de la misma.



7 bajota Presidencia del Sr. Alcalde.
 Don Miguel Rodriguez Canales asis-
 tido de mi el secretario don Francisco
 Juan de Guzman, se reunen todos los
 señores que componen la Comision Gestora, al objeto
 de celebrar la sesion de este dia.

Abierto el acto se da lectura al acta de la se-
 sion anterior, que es integramente aprobada, y a
 continuacion, despues de examinada, se acuerda
 el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Se da entrada a la exposicion de la comestacion
 por el Sr. Alcalde de nota de pedidos de libros pro-
 puesta por la distribuidora de las publicaciones
 del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas
 reconociendo que no se puede atender a ella por la
 ausencia de consignacion en presupuesto y no estar a-
 probado este, sin poder atender mas que a gastos de
 caracter forzoso dada la restricciones impuestas en
 los gastos.

- Se acuerda encargarse con cargo a la cantidad
 reconocida en resultas tres canchales de hierro en el
 precio de 225 pts cada uno a la Casa G. Liceran
 y de Madrid y destinada a obras publicas.

- Por examen de la propuesta de la Caja Nacio-
 nal de Seguros se aprueba la adiccion a la Poliza
 de Seguros de Accidentes cubriendo el riesgo por
 compensacion de cargas familiares y devolviendose
 los dos ejemplares segun se ordena.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde. Pre-
 sidente que el dia catorce de los corrientes se pu-
 blicara el Maestro Nacional de la Escuela n.º 2
 don Manuel Ramirez Moreno - por cumplir se
 dia treinta años de edad, manifestacion que
 hace a la exposicion para que tome el acuerdo
 que estime procedente. Despues de intervenir varios

J. Manuel

POAMEX

Los Gestores encomiando la labor realizada por el Maestro referido durante los veinticinco años que ha estado al frente de la Escuela en esta localidad, se acuerda por unanimidad de todos los profesores asistentes, que en acto público al que serán invitadas todas las autoridades locales, Comisión Municipal de Enseñanza Primaria y Maestros en ejercicio se testimonie el agradecimiento del vecindario y corporación por su celo profesional y honradas ciudadana ejemplares, y el Ayuntamiento por su parte, dando al acto toda la solemnidad al que el Maestro jubilado se ha hecho acreedor, le patente su reconocimiento con la presencia en pleno y regulo de un obsequio de uso personal que lleve a quien todo lo dio generosamente por la enseñanza primaria el cariño y recordación perpetua de este vecindario.

Le da cuenta de los trabajos realizados por el Sr. Secretario Sr. Francisco Martín en el Gobierno Civil de la provincia en unión de otros Secretarios Interrentres durante los días 22 a 24 de febrero para que fue designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil por oficio de 12 de febrero y acordándose que según se ordenó se satisfagan los gastos de viajes y dietas en cargo al Capítulo correspondiente.

Después de exposición al público por quincena sin reclamaciones, se aprueba la rectificación al Padrón Municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1946. Acordando el envío de los documentos que la componen a la Delegación de Estadística.

Por seguir de enfermedad, vacuadas las plazas elevadas se acuerda la afiliación y pago de cuotas desde que se reclamaron en cargo a la emigración en sus puestos, resultas reconocidas y ampliación por suplemento si fuera necesario.

de aquellos empleados y asalariados
municipales a quien obligatoriamente
deba de afiliarse.



Finjo

Se da cuenta del Oficio recibido del
Instituto Nacional de Colonización interesando el pa-
go de la anualidad consignada en presupuesto de
1946, acordándose se ingresen por no haberse can-
dado más, las nóminas, retenta y cuotas por-
tas diez céntimos existentes en depósito y que
previa anotación contable pasaron como ingreso
para esta atención y que a los efectos de fijar los
credenciales responsables y deudores, se intensifique
el expediente iniciado para llegar a la definitiva
liquidación, solicitándose del Instituto Nacional una
prorroga hasta último de diciembre para el pa-
go del resto de las cuotas de 1946 y consignación
de 1947, designándose como Jefe continuador del
expediente a la Expropiación en pleno y como Se-
cretario Instruente a Don Antonio del Banco —
vecino de Villanueva del Fresno a quien se le es-
tá comunicando este nombramiento para que es-
ta aceptación con entera de lo actuado en el
expediente, y en su caso de desplazamiento
y dietas, le sean abonados en la forma que pro-
prietariamente se acuerde.

= Previo examen son aprobadas las cuentas de
formales y materiales en obras públicas y edificios
según deudas anteriores y reconocimientos en re-
salta.

= Acto seguido son examinadas las cuentas
del presupuesto ordinario de 1946, de Adminis-
tración del patrimonio y de valores independien-
tes las cuales han sido favorablemente informa-
das por la Comisión de Hacienda como también
la del especial del Juzgado Comarcal acordan-

dore por unanimidad aprobarlas provisionalmente en principio, exponiéndose al público por quince días en todos sus justificantes durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito y después de sujeción informada por la Comisión y practicadas las diligencias necesarias se someterán nuevamente a examen del Ayuntamiento según dispone el Art. 352 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales.

= Por último se acuerda que se desplace el Secretario a Badajoz para adquirir el objeto de uso personal con que se obsequiará al Maestro D. Manuel Ramirez, satisfaciéndose el gasto en cargo al Capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario Certifico

Miguel Prochaz
Justo Pineda
Antonio Pineda
Antonio Pineda
Antonio Pineda

Sesión ordinaria de
16 de Marzo de 1947

En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Miguel Prochaz Carraxo asistido de mí el Secretario Don Francisco Martín Benbravo se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

= Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= Se conoce de instancia que presenta el auxilio de



Secretaria Don Braulio Patina Maguete que ac-
tualmente presta trabajos de empleado even-
tual por haberse en situación de excedente
y que solicita permiso por un mes para ac-
tender a su curación, la Corporación acuerda
no denegarsele ya que al no estar ligado a esta en-
tidad por ningún otro vínculo que el de empleado
eventual en razón a estar en uso de excedencia ilimita-
da, y a propuesta del Sr. Alcalde teniendo en cuenta
su calidad de Ex-auxiliar de Secretaría y recono-
ciendo la precaria situación económica en que queda
como reconocidamente se le concede un sueldo mensual
de cincuenta pesos pagados del Capítulo de even-
tuales y al menos hasta el día quince de Julio y
acuerdo que se le notificará al interesado.

Queda enterada la Corporación del oficio de fecha
patrocinado por el que se a prueba por la delega-
ción de Hacienda en carácter provisional el presu-
puesto Municipal de este Ayuntamiento para el
año actual.

Igualmente de la llamada que el Gobierno
Civil y delegación de Abasto hace al Sr. Secretario de
la Corporación para asistir a reunión del día 31 de
este mes acordando el pago de dicho viaje con car-
go al Capítulo de representaciones.

Se acuerda el pago de los débitos al Ayunta-
miento de Misera por atenciones parciales a tra-
das y primer trimestre del año actual y es apro-
bada la distribución de fondos presentada por Orde-
nación Intervención y las cuentas de Obras públi-
cas realizadas, acordándose igualmente la conti-
nuación de las obras en todas sus fases hasta ago-
tar las cantidades pasadas a resultas del presupe-
sto de mil novecientos cincuenta y seis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la

sesión a las trece horas que firman todos los presentes
asistentes de que yo el Secretario certifico

Miguel Moya - Sr. Pineda

Antonio Pineda
Antonio Pineda
Antonio Pineda
Antonio Pineda

Sesión ordinaria de 1º de
Abril de 1947.

En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día primero de abril de mil novecientos cuarenta y siete y la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Canasco asistido de mí el Secretario don Juanes Martín Benjumea se reunen todos los Sr. que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar esta sesión de este día.

= Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada y a continuación del pues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= Para finción de revisiones de los presupuestos 1944 y 1946 que tendrá lugar el día siete de los convenientes se designa al escribiente don Juan Pineda como comisionado a tal efecto.

= Pudio examen se aprueba la cuenta de la Agencia del primer trimestre con un saldo a favor del Ayuntamiento de 18.824'73 pesetas. Igualmente son aprobados los pagos realizados en la quincena en obras Municipales, acordándose la continuación de las mismas.

= A la vista de oficio de la Inspección Provincial de Correos acordándose la transformación de la Cartera Rural en Agencia Postal se acuerda facilitar para su establecimiento el local en sitio céntrico y conveniente imprescindible para tal dependencia.

(Pineda)

comunicandome dicho acuerdo a la Inspección de referencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las tres horas que firman todos los asistentes de que yo el Licenciado certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
y *[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria de 16 de Abril de 1947

En la villa de Alcañices, a las once de la mañana (de mil novecientos) del día diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y siete, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Amalés asistido de mí el Licenciado don Francisco Martínez Cuapras, se reunieron los Sres. que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día

= Abierto el acto, se da lectura al acta de la Sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

= Se acuerda que por el Sr. Alcalde se solicite del Gobierno Civil de la provincia el permiso necesario para la celebración de la feria anual durante los días 15 al 18 de Mayo y las fuerzas de la Guardia Civil necesarias para el mantenimiento del orden su cargándose también de la publicidad que emita para el mayor realce y asistencia

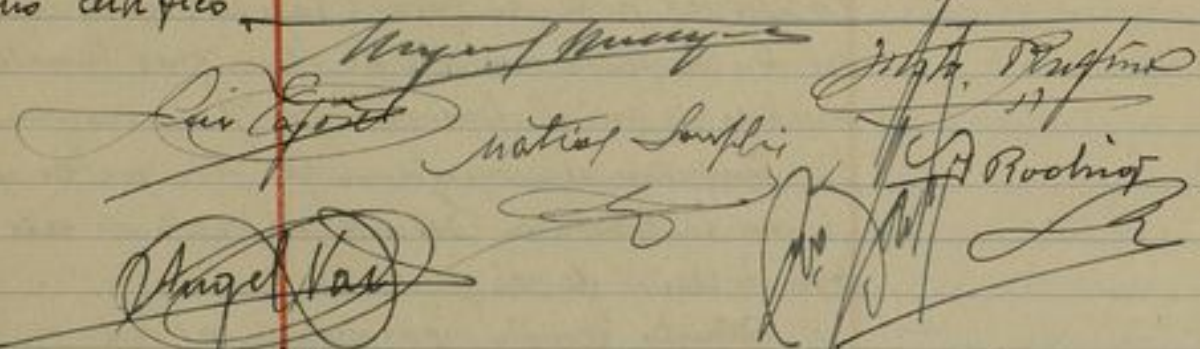
= Visto oficio de la Inspección Provincial

GRATIFICACION
 A FERNANDO POR
 "LABORIOSIDAD"

de Insuñanza Primaria sobre Homaje a S. B. el
 Jefe del Estado, se acuerda contribuir en la cantidad
 de pts. que se abonan del Capitulo de imprentas,
 sumitmando los datos que se interese son.

= A propuesta del Sr. Alcalde por cuenta mere-
 cida para las atenciones del servicio y visto lo expedien-
 tes personales y monto de laboriosidad y diferente ac-
 tuacion de cada uno de ellos se acuerda por unanimi-
 dad designar Cabo de la Guardia Municipal al
 Sr. Fernando Martin Castellanos a quien
 por el que al actual ejercicio se refiere sera grati-
 ficado en la forma que se acuerda y en los presupues-
 tos para 1948 se consignara el aumento que se conside-
 re preciso para esta atencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las
 tres horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secre-
 tario certifico.


 Mayor: *[Signature]*
 Sr. Lopez *[Signature]* Sr. Pineda *[Signature]*
 Sr. *[Signature]* Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]* Sr. *[Signature]*

Sesion ordinaria de 12
 de Mayo de 1947

En la villa de Almeruel, a las once de la mañana del
 día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete
 en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Pardoquez Canas co-
 asistido de mi el Licetario Sr. Francisco Martin
 Benprans se reunen todos los Sres. que componen la
 Comision Gestora, al objeto de celebrar la sesion de este
 dia.

Abierta el acto se da lectura al acta de la sesion
 anterior, que es integramente aprobada, y a continua-
 cion, despues de examinada, se acuerda el cum-
 plimiento de la correspondencia pendiente.



= Se examina presupuesto que a instancia del Sr. alcalde ha reclutado el Maestro Alcañil don Eduardo Palma para la construcción urgente de un grupo de veinte muros y otro de diez en el cementerio por carencia absoluta de muros, y es aprobado dicho proyecto en la cantidad de 40 y mit pesetas respectivamente todo por su cuenta ya que publicados bandos no se han presentado más propuestas, ordenándose el comienzo inmediato de las obras en cargo al capitulo correspondiente.

= Se emite la autorización que solicita don Victoriano Mejón para instalar dos aparatos de destilación de plantas en los sitios de estumbre y se impone que se cumplan los requisitos de la ordenanza fiscal.

= A la vista de oficio que dirige la Excelentísima Diputación Provincial se acuerda no costear la estancia en los Archivos Provinciales de Beza de frecuencia de un anciano, ya que por estar ausente, las cuatro plazas concedidas como cupo no se puede atender a ello por carencia de cantidades en el presupuesto.

= Se acuerda el pago del importe de la factura de placas para arbitrios de rodaje a la Casa Pedro Quir de Valencia que han sido remitidas y el importe de las tres banderillas de hierro remitidas por el pedido a la Casa Vicerancia de Madrid.

= Para los efectos de remplazar del año actual y atendidas las circunstancias locales se acuerda fijar el tipo medio de jornal regulador de obreros en la localidad en doce pesetas diarias.

= Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la designación eventual en los días de feria de los guardas auxiliares de la Guardia Municipal que estime necesarias con cargo al capitulo de ferias.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

Miguel Maza Justo Rufino

Antonio Lopez

Miguel Soto

Angel Nava

40 Puntos

Sesión ordinaria de 16 de Mayo de 1947.

En la villa de Alconchel, a las once de la mañana del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Canales asistido de mí el Secretario don Juan Carlos Martín Campaño, se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día

= Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= El Sr. Presidente manifestó que ya llegado el caso de proceder al examen de la cuenta y liquidación del presupuesto de 1946, y cuenta de Administración del Patrimonio del igual ejercicio formada por Secretaría e Intervención informada por la Comisión de Hacienda y expuesta al público para oír reclamaciones en los plazos y forma legales para lo que se había a proceder a la lectura de ella lo cual se efectuó por el Secretario y terminada que lo fue la lectura de las cuentas se informó el Sr. Presidente declaró abierta la discusión y después de intervenir varios Sres. y defender la Comisión de Hacienda su dictamen por lo que se aprobó provisionalmente la cuenta y liquidación así como las ampliaciones propuestas la relación



de deudas y acreedores y las existentes en caja y suficientemente discutido el asunto fijada en las siguientes partidas que sean ejecutiva por la Corporación en cuanto no se opongan a las facultades reservadas al Jefe de Inspección y Recorramiento y refundida en el presupuesto formado para el año 1947 y en la siguiente forma y por unanimidad

= Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1946, - 176.388'47 pesetas. - Credito pendientes de cobro en igual fecha 247'268'80 pesetas. - Existencia para el ejercicio de 1947. - En arcas 166.874'36 pesetas. - Superavit, resultante de la liquidación 177.854'69 pesetas.

= La cuenta de Administración del Patrimonio es aprobada definitivamente por el voto unánime de la Corporación en la siguiente cifra:

= Capitales 1.113.791'26 pesetas. - Productos pesetas 27.896'15. - J acordándose por último que un ejemplar de todo el expediente por duplicado sea remitido a la Sección Provincial de Administración Local a los efectos ordinarios.

= Para su examen son también aprobadas las cuentas de gastos en otros y otros diversos realizadas durante la quincena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Angel Ver
Antonio...
...
...

Sesión ordinaria de 1.^o
 de Junio de 1947

En la villa de Alameda a las once de la mañana del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Canales, asistido por mi el Licenciado Sr. Juan José Martín Campaño, se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

= Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= Se da cuenta de la resolución recaída en la instancia que con fecha 27 Abril de 1946 se presentó por este Ayuntamiento sobre exención tributaria de la finca hipotecada "Cobanada" y otros en su beneficio ha sido denegado, acordándose en su consecuencia y por unanimidad el pago de los recibos pendientes de dicha contribución, y como quiera que al intentar satisfacerlos se halla manifestado por la recaudación que están aplazados con el veinte por ciento, se autoriza al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Sr. Delegado de Hacienda sean puestos en período voluntario toda vez que la orden de 11 de marzo de 1946 en que se fundaba la exención determinaba taxativamente en su párrafo cuarto que dichos valores quedaban en suspensión hasta la resolución que se dictara y no proceder por lo tanto el pago en concepto de lo pendiente; pago que se realizará en cargo a las resultas mensuradas y actual consignación en presupuesto.

Son aprobadas las cuentas de las quincenas en obras y otros servicios como igualmente el pago realizado a D. Eduardo Palma de los dos quince de mayo en el Cementerio.

Fuere entuada la Corporación del ofi-
cio que transcribe el Gobierno Civil,
de la Dirección General de Admuni-
stración Local sobre provisión de la
plaza de Interventor de fondos, acordándose en con-
secuencia que mientras se anuncia el concurso siga
desempeñando dicha plaza el Secretaris don Francisco
martin Benjamins.



Se conoce instancia presentada por el Au-
xiliar de Secretaris en uso de licencia elimi-
nada por enfermo D. Braulio Pitua Argente
en solicitud de prorroga de dicha licencia, y la
Corporación a pesar de lo dispuesto en Art. 18 del
Reglamento Organico acuerda por unanimidad
cumplirle dicho (plazo) de prorroga por el plazo de un
año a contar de primero de Junio y sin otros
deducos que los ya enmendados.

Se da cuenta de oficio del Servicio de forestes
sobre ingreso del 1% del presupuesto municipal
acordándose por la Corporación que no proceda di-
cha aportación toda vez que el Capital del esta-
blecimiento rebasa el porcentaje de cien veintiseis
el numero de vecinos labradores de la locali-
dad.

Se acuerda cumplir las instrucciones de
la Jefatura Agronomica sobre protección y con-
servación de las eras, encargándose de ello
a la Junta Sindical Agraria.

Cambien se acuerda que se suscriba por el
Sr. Alcalde en nombre de la Corporación la
proposición de seguros en el Montepio de Secu-
tarios a beneficio del Secretaris don Francisco
martin Benjamins por un importe mensual
de prima desde primero de Enero de mil no-
vecientos veintiseis y seis de 316'92 pesetas y una

pensión personal de 11.539'45 pesetas, permi-
tensando de dicho Montepío que el cobro de las
cuotas se realice por semestre.

= Se da cuenta y queda enterada la Corpora-
ción del Oficio recibiendo de la Delegación de Hacienda
aprobando la liquidación de presupuesto de 1946.

= Existiendo algún feroz de langosta en la fin-
ca del Ayuntamiento la cobanada, se acuerda
su extinción con cargo a la consignación en pre-
supuesto, procediéndose después en la forma que
determina la Jefatura Agronómica para abo-
no del 50% de los productos consumidos.

= Se da cuenta de la circular del Gobierno Civil
sobre aumento de plantilla en la policía Rural
para mejor custodia de las mieses y productos
en esta época de verano (circular de 19 Mayo B.O. 22)
prometiéndole el Excmo. Sr. Rufino Rodríguez
Jefe de la Hermandad Sindical, encargarse de su
exacto cumplimiento de acuerdo con la disponi-
bilidad del H. Concejo del Cabildo de dicha Hermon-
dad; y después de examinada se desestima peti-
ción de una vecina sobre locos para aneglar de
su casa por carecerse de consignación en presupuesto.

= Se aprueba en 900 pts. el presupuesto de pin-
tura y decoración del Ayuntamiento y dependencias pre-
sentado por el pintor D. Tomillo Estarás y en car-
go al capítulo de edificios.

= También se acuerda el pago de la consig-
nación anual para Campamento de Verano.

= A propuesta de la Presidencia y por una-
nidad es acordada la designación de Abogado
asesor de este Ayuntamiento a favor del Sr. de
Badajoz D. Luciano River de acuerdo por esti-
marse imprescindible para el desenvolvimiento
jurídico de la Corporación; acuerdo que se rat-



picará si fuera preciso y fijándose en Aril peretas los honorarios conca-
tados con este letrado por el asesora-
miento anual, cantidad que se satis-
fara con cargo a la consignación del presupuesto.

En ruegos y preguntas se acuerda intensificar el expediente sobre préstamo del Instituto Nacio-
nal de Colonización ya que manifiesta Secretario que por exceso de trabajo no ha podido dedicarle el tiempo preciso para hacer entrega de todos los do-
cumentos al Secretario instructor nombrado.

En proposiciones de los señores y por cons-
tante peligro para la circulación se acuerda inten-
sar nuevamente de la Jefatura de Obras Publicas de la reparación de los malecones deteriorados del puente sobre la rivera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores asistentes, a las catorce horas de que yo el Secretario Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

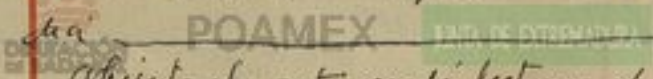
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión ordinaria de 16 de junio de 1947

En la villa de Alcomul a las once de la mañana del día diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Carrasco asistido de mí el Secretario Don Francisco Martín Campaño, se reúnen todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión.



anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= Seguidamente se conoce de la resolución que la Delegación de Hacienda ha dado en sentido favorable a la petición de exención tributaria de los cerpadros cedidos al Coto de las Perlas por reconocerse el carácter de servicio público, acordándose en consecuencia la tramitación procedente a los efectos de la virtualidad de dicha resolución.

= Después de examinada y aprobada la distribución de fondos de las atenciones trimestrales y el pago de viages con este motivo realizados por el Sr. Alcalde, Secretario y Delegado Sindical en cargo a las consignaciones en presupuesto.

= Seguidamente y a su vista se acuerda por unanimidad prestar la máxima atención cooperación y entusiasmo a las disposiciones dictadas sobre Re-ferendum a la ley de sucesión de Jefe del Estado que ha de tener lugar el próximo día seis de Julio.

= También se acuerda que se ponga al voto en periodo voluntario y por el plazo de un mes el arbitrio sobre rodaje en la forma acordada en la ordenanza y cuyo padrón ha sido formado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas que rubrican los señ. asistentes. Sea que yo el Secretario Certifico.

Manuel Varo

Manuel Sanabria

Manuel Varo

Luis Exort

Justo Piquero

Prohig

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

[Signature]

Sesion ordinaria de 1.^o
de Julio de 1947



En la villa de Monreal, a las once de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodriguez Canaso asistido de mi el Secretario Don Francisco Martin Benjamins, se reunen todos los Sres que componen la Comision Electoral al objeto de celebrar la sesion de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior, que es integramente aprobada, y a continuacion, despues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente - se da cuenta de las disposiciones nuevamente dictada para aplicacion del Referendum a la ley de sucesion acordandose su exacto cumplimiento y el pago de los gastos que originen en cargo al Capitulo de elecciones del actual presupuesto y refinanciamiento por suplemento si fuera preciso.

= En vista de la peticion que hace se acuerda conceder permiso por veinte dias para asuntos propios al Secretario Sr. Martin Benjamins que emprendera a disputar una vez transcurrido el periodo electoral encargandose de la Secretaria mientras ausente su ausencia el Auxiliar de Secretaria Sr. Rodriguez Acurua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce horas que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Notorio Sanfeli;

[Handwritten signature: Angel Vaz]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 16 de
Julio de 1947.

Con la villa de Alencuel, a las once de la mañana del día diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Canales asistidos del Secretario Jecidental Sr. Patricio Rodríguez Acuña por disputar permiso el propietario, se acuerda todos los Ires. que empomen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

= Abierto el acto se da lectura al acto de la sesión anterior que es íntegramente aprobada y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

= Examinada instancia del vecino Manuel Garralón - Ordón que solicita construir una capillita sobre un nicho de la propiedad perteneciente en el Cementerio, es denegada dicha petición pues en ello se alteraría el formato que se viene guardando y teniendo en cuenta que en la forma en que se hallan los nichos pueden quedar cumplidos sus deseos sin ninguna obra de reforma.

= Queda enterada la Corporación acordando en cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito entencioso administrativo entablado por el Maestro D. Eugenio Alcalde Morán, cuyo fallo ha sido favorable a la Corporación.

= A propuesta de Secretaría-Intervención se acuerda aumentar la dotaciones de los siguientes capítulos del presupuesto por insuficiencia para los gastos necesarios y en cargo al sobrante de liquidaciones de presupuesto anteriores: Viajes: Elecciones: Mejoras de sueldos por reconocimientos de quinquenni a algunos funcionarios: Propuesta de personas Juuicadas: Utilidades de empleados: Catastro y repartos: Alquiler del Dispensario Anti paludico por donación de la consignación y aumento a la partida 92 del presupuesto y en la cantidad que se fijare en su día en la memoria que redactará el Sr. Secretario. Intervenciones similares a su regreso.

= Poner examen se acuerda el pago de muebles



y objetos adquiridos para la Sala de
 autoresia y la fiesta del Cementerio en
 cargo al Capitulo II partida 124: 4dm.
 el pago por trabajos realizados en el cemen-
 terio en cargo a igual Capitulo y partida 122. 4dm. el pago
 de gastos de festejo en motivo del Referendum y en cargo
 al Capitulo de festejo y por un importe de 605'90 pesetas
 4dm. de varios gastos en motivo de las elecciones en ma-
 de lunas y obsequio a las masas importantes 1.527'60
 pesetas y en cargo al Capitulo 1º partida 20.

- Tambien se acuerda que el Comisario Sr. Angel Vaz
 se traslade a Badajoz en cuenta del Ayuntamiento para
 asegurar la actuacion de la Banda del Frente de Joven-
 tudes durante las fiestas de liberacion. Y por ultimo se
 acuerda adquirir la sal necesaria para la limpieza
 de Edificio y Bodegas en cargo al Capitulo correspon-
 diente y partida 122.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las
 trece lunas que firman todos los señores asistentes de que yo el
 Secretario Fiscal Certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

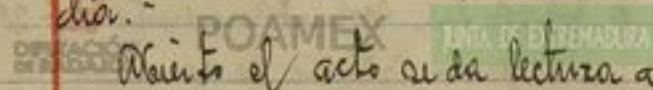
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria de 1º
 de Agosto de 1947.

Con la villa de Premuel a las once de la mañana
 del dia primero de Agosto de mil novecientos cuarenta
 y siete en la Sala Consistorial de la misma y bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodriguez Ca-
 naves asistido de mi el Secretario Sr. Francisco Martin
 Fernandez se reunieron todos los señores que componen la
 Comision Gestora, al objeto de celebrar la sesion de este
 dia.

Abierta el acto se da lectura al acta de la sesion -



ante sí, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinadas, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Se da entrada la Exposición del reglamento del Secretario Sr. Francisco Martín Demofraco a la terminación del permiso que se le concedió en sesión de primero de Julio último.

A instancia que presenta el vecino Sr. Alfredo Martínez sobre las molestias que le causan los vendedores en la Plaza de España y se acuerda tomarla en consideración y que minutos de Presidencia se acuerda el traslado a lugar adecuado de la Plaza de España, se levante la sesión a la diez en punto de la mañana.

Vista circular al efecto se acuerda una aportación de 200 pts. para el cuantioso negocio ocasional Municipal de Sanidad que se celebrará en Madrid en el mes de Noviembre próximo y con cargo al capítulo de impuestos.

Se acuerda intervención de la marcha en la recaudación del arbitrio sobre rodaje y se acuerda conceder un último plazo de ocho días para el cobro sin apremio y pasado esta fecha se acuerda aplicar la sanción de la ordenanza por incumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se designa en forma reglamentaria y con los premios legales de apremios Agente Ejecutivo interino a Don Francisco Gantista Lopo para el cobro de las cuotas pendientes por arbitrios antriales y en especial para aquellos deudores que resulten del expediente que se instaura por débitos de préstamos de trigo en el Instituto Nacional de Colonización; - acordado que se haga público en el B.O. a los efectos procedentes.

Examinada, se afemba la cuenta del segundo trimestre en la Gaceta de la Capital en un saldo a favor del Ayuntamiento de 29.435'88 pesetas.

Se acuerda la instalación del alumbrado central en varias calles principales y



otras necesarias y la reparación donde sea necesaria, cuyas instalaciones quedarán en propiedad del Ayuntamiento y todo en cargo a la consignación que en resulta el reconocimiento para estos efectos al liquidar el presupuesto de 1946: Encendándose por último la adquisición de dos ejemplares de la obra "El mas sublime Poema de la que es autor J. Antonio Equiazaray, para la Biblioteca Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1947

En la villa de Alameda a las once de la mañana del día diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete en la Sala Comunal de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Canasco asistido de mi el Secretario Sr. Francisco Martín Bompans, se reúnen todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Leído el acta, se da lectura a el acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Primer propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad que la finca la 'Cobanada' tampoco se reúna en el año actual por la mala calidad de los terrenos y corresponde en el fin y en su consecuencia se suscriben los pagos desde el 30 de Septiembre actual al 29 del mismo de 1948, sirviendo de tipo para la

Ante esta pa pufos a la llama, la cantidad de 4.500 p5
10 por ciento para fomento pecuario, gasto de expedientes
y reintegro; acto que tendrá lugar el Domingo 21 a las once
de la mañana, encargándose de la redacción de pliego-
de condiciones la Emisión de Policía Rural, y presentán-
dose a examen del Ayuntamiento en la sesión venidera
previo anuncio al pueblo de dicha subasta y pliego en
los tablones y bandos de viva voz en la forma acos-
tumbrada.

A propuesta de la Presidencia y en vista de la can-
tidad existente en áreas sin aplicación presupuestaria
a momento, teniendo al mismo tiempo su cuenta las
condiciones de seguridad de la Caja Municipal y
en virtud de la autorización encendida por el artº 217 del
Decreto de Ordenación de Haciendas Locales de 25 de Enero
de 1946, se acuerda por unanimidad de todos los Sres
Sostres, abrir una cuenta corriente y en principio por
la suma de ciento quince mil pesetas en el Banco
Hispano Americano Sucursal de Badajoz a nombre
del Ayuntamiento de Alcañal, determinándose que
los Balmes ó Cheques para la retirada de fondos
sean firmados por los Sres. Alcalde-ordenador, Depo-
sitario y Secretario-Interventor y que cuando varien
las personas que ocupen dichos cargos se dará el opor-
tuno aviso al Banco para reconocimiento de las nuevas
firmas; acordándose que se cumplimentará previa cotejo
por escrito del Sr. Secretario en el V.º B.º del Sr. Al-
calde acompañándose certificado del acuerdo y de
las personas que actualmente ostentan los cargos de
Alcalde-ordenador, depositario y Secretario-Interven-
tor.

Se da cuenta de instancia que presenta el auxiliar
de Secretaría D. Paulino Piquero en situación de li-
cencia justificada por enfermedad y habida cuenta de
las circunstancias que enuncian se aprueba la incorporación
a las oficinas pero admitiéndosele de la calidad de



temporero ya que aunque justifica en
 en base en aptitud física para el
 desempeño de la profesión, ha de entimen
 sometido a tratamiento hasta su total
 curación, momento en el cual y una vez
 que justificare este extremo se reintegrará en el ca-
 rácter de propietario que le corresponde, satisfaciendole
 los haberes íntegros consignados en presupuesto desde
 en impenación y concediendole los dos días de permiso
 al mes para trasladarse a Badajoz a continuar el
 tratamiento, días que le servirán para ammorar
 las vacaciones legales que pueda poseerle

= Tambien se acuerda que por suplemento en cargo
 al rubrico de liquidaciones se acuerda la partida 110 del
 actual presupuesto en 1.500 pts. para atender al pago de
 cuotas al Montepío de Secretarios cuando por el
 fuera reclamado el Ayuntamiento y previa la for-
 mación del oportuno expediente

Examinada el acuerdo queda sobre la mesa
 instancia del vecino Alfonso Martinez Rodriguez soli-
 citando una parcela vacante de los Huertos Familiares
 del Oficio para poseer de ella en su día ya que
 en la actualidad se desconoce la existencia de va-
 cantes.

Q no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
 a las doce horas que firman todos los suscritos de que yo el
 Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión ordinaria de 1º de Septiembre de 1947 } En la villa de Almadén, a las once de la mañana - del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Calafes asistido de mí el Letrado don Francisco Martín Compañero, se reunen todos los señores Justices que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

= Acuerda el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación se acuerda examinar el cumplimiento de las donaciones pendientes.

= Se designa a D. Pascual Martínez como responsable para la memoración de los quintos del recemplero de 1947 que tendrá lugar el día 15 de los corrientes y en pago al Ayuntamiento de recempleros.

= Después de examinado es aprobado íntegramente el pliego de empujones redactado por la Comisión de Policía Local para la subasta de la lotería que tendrá lugar el día 15 de este mes.

= También se acuerda que se paguen antes del día 15 las cuotas que se reclaman del quinto por de Letrado a favor de don Francisco Martín Compañero.

= En arreglo a la autorización que emite el Artº 61 del decreto de Ordenación de 25 de Enero de 1946, se acuerda imponer el recargo municipal del 25% sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio y Patente Nacional de circulación que se rigen por su reglamento, para el próximo año de 1948.

= En vista de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Junio de 1947 sobre exenciones de impuestos de timbres en relación con la regulación de las Haciendas Locales, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que sin perjuicio de lo en ella dispuesto y a su amparo, se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la exención del impuesto de timbre en todo los actos, contratos y documentos en



que se haga de intervenir por imperativo indispensable de la función municipal e incluir en lo de su regimen interior que se detallaran y en todos los actos en que no sea imputable a tercer la cláusula de exención a los que legalmente pueda referirse.

Seguidamente son aprobados los gastos y pago realizados en motivo de las fiestas locales de 25 y 26 de agosto en el siguiente detalle. Música 1.400 pts. - Jugos Artificiales 1.220 pts. - traslado de la música 750 pts. - Luernas, premios, traslados y otros varios USDH 10 pts.

Vistas las disposiciones al efecto se acuerda prestar toda la cooperación y entusiasmo preciso a las elecciones sindicales que se celebraran en proximas fechas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico = subscribido: inexcusable. vale.

[Handwritten signatures and names: Prof. Prof. Ángel, Matías, and others]

Sesión ordinaria de 16 de septiembre de 1947

Con la villa de Stencue a las once de la mañana del día diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete en la casa comunal de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Canazas asistido de mi el secretario don Francisco Martín Benjumea, se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día esbozando el acto se da lectura del acta de la sesión anterior que es integralmente aprobada, y a continuación, después de examinada el acuerdo el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Se da cuenta de la contestación dada a la Comisión

realizada por el Sr. Alcalde Xucuma de la "Compañía Estrella" para que los pedos tengan en posesión en la plaza de España, y se acuerda insistir nuevamente a los efectos de empujar el propósito perseguido.

- Vista la circular del Gobierno Civil de fecha 23 de agosto, se acuerda entusiasmarse a la suscripción pro-damificado de Padis en la cantidad de 200 p5 y que por mediación de la Sección Femenina de F.E.F. va al día organizar la colecta necesaria para recaudar cantidades que se remitan al Gobierno Civil, haciendo constar el propio tiempo el sentimiento unánime de la Excmo. por la catástrofe sufrida.

- Después del razonamiento del Sr. Secretario se acuerda encargarse la confección de los documentos obratorios de justicia y Urbana para el 1948 a los negociados correspondientes y por el importe de los Bases que aplican por cargo al Capítulo primero partida 22 del actual presupuesto que serán incrementado por suplemento caso de no haber bastante consignación ó no haberse acordado ya el aumento.

- Examinada, es aprobada la distribución de fondos que realiza el Sr. Alcalde-ordenador para las atenciones trimestrales.

Q no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico:

Miguel Muñoz
José Rodríguez
Ángel Vaz
Al Prohisor
León López
Miguel González

Sesión ordinaria de 1º de octubre de 1947

En la villa de Mérida a los once de la mañana del día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete en la casa consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Muñoz, congo asistido



de mi el Sr. Juan E. Zamora Martin
con franco, se reunen todos los Jueves que
empiezan la quincena festiva, al objeto
de celebrar la sesion de este dia

- Obviado el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior
que es integramente aprobada, y a continuacion, despues de exa-
minada, se acuerda el cumplimiento de las correspondencias
pendientes.

- Cada cuenta es aprobada y se acuerda la adjudicacion de-
finitiva de la subasta la formada celebrada el dia 21 de Sep-
tiembre a favor de D. J. del Rodriguez Martin en la cantidad
de 12.050 p^{tas} y porcentajes acordados.

- Despues de examinada se aprueba la cuenta de la
Agencia del tercer trimestre en un saldo a favor del ayun-
tamiento de 44.474'31 p^{tas}.

- Tambien se acuerda entretener a la Subdiputacion de Enos
en el sentido de que se realicen gestiones para adquirir las pi-
erriada al objeto de establecer la Estacion Postal.

- Se acuerda el pago de la cantidad que se reclama por
el Ayuntamiento de Alentejo para atenciones especiales.

- Y por ultimo se acuerda que el Emcefal Sr. Ex-
posito inspeccione e informe la queja del vecino Francisco
Gomez-Banduro Simolez sobre el empobrecimiento en el Callejon
de San Gabriel para retirarlo en consecuencia.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece horas
que firman todos los Jueves. Asistentes de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures: Angel Lopez, J. Bochini, J. Rodriguez, and others]

Sesión ordinaria de
16 de octubre de 1967.

En la villa de Olancho a los once de la mañana del día diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Canas, asistido de mi el Secretario Don Francisco Martín Campiano, se reunieron todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la Sesión de este día.

Obiunto el acto de lectura del acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Vista instancia del solicitante Francisco Adita Recollo se acuerda concederle licencia para instalar establecimiento de Bebidas y Café Económico previa el Alta en la Contribución Industrial y liquidación correspondiente de los impuestos municipales en la forma procedente.

Enviada de solicitud del vecino D. Francisco Díaz Nogales que solicita empleo en este Ayuntamiento, previo informe de Secretaría-Intervención, se acuerda en admisión como empleado eventual y desde el día de mañana hasta que se considere preciso sus servicios en las Oficinas, y en el haber de diez pesetas diarias, tres de plus de carterías y subsidios; acuerdo que se le notificará a los efectos precedentes.

Vista instancia del vecino D. Eduardo Palma Ramallo sobre peticiones a realizar, para que se le cedan unos solares que no son propiedad del Ayuntamiento y al los efectos de empurar la masas de viviendas, se acuerda instar a los señores de los terrenos y solares para que edifiquen en el plazo que se les señale o cedan en renta los mismos, bien al Ayuntamiento o a particulares en igual objeto.

Se acuerda Secretaría-Intervención y la Supnación queda enterada del cumplimiento del acuerdo tomado en sesión de diez y seis de agosto sobre apertura de cuenta corriente e ingresos en el Banco Hispano Americano de la cantidad de 115.000 ps.



En vista de las enajenaciones en puer-
 puesto y el estado del Cuartel de la Guardia
 Civil, Casas Consistoriales, Edificios Canel,
 y algunas otras públicas Municipales que
 necesitan inmediata reparación, se acuerda proceder a las
 obras necesarias en cargo a las partidas 122-123 y 124
 del actual presupuesto hasta en agotamiento y por el sis-
 tema de administración directa encargándose de los obras
 los Dtos. Gestores de la Comisión de Policía Urbana y el
 Alcalde-Presidente y procediéndose del sistema de contrata
 pues a la par que se atiende a las reparaciones y fomento
 de la Vivienda se evita la crisis de paro en los dispo-
 nibilidades presupuestarias; considerándose al propio tiempo
 por la inseguridad inapropiable de los edificios algunos de los cua-
 les amenazan ruinas por los retiros temporales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
 a las trece horas que firman todos los Dtos. asistentes de que
 yo el Secretario certifico

Justo Rufino
Francisco
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio

Sesión ordinaria de 1.^o de Octubre de 1947 }
 En la villa de Alamo del a las once de la mañana
 del día uno de octubre de mil novecientos cua-
 rentay siete en la Casa Consistorial de la misma y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Pab-
 luez Canales, asistidos de mí el Secretario D. Francisco
 Martín Vieira, se reunen todos los Dtos. Gestores
 que componen la Comisión Gestora a excepción del Vocal
 D. Justo Rufino que por enfermedad no asiste y al
 objeto de celebrar la Sesión de este día.
 Abierto el acto se da lectura del acta de la sesión
 anterior, que es unánimemente aprobada y en continua-
 ción, después de examinarlo, se acuerda el cumplimiento

de la correspondencia pendiente.

Seguidamente y en vista de los razones que expone implícita que dirige a la Corporación, se acuerda emadelle una licencia inferior a tres meses y superior a dos para resolver asuntos familiares y atender a su estado de salud al Sr. Alcalde D. Justo Rufino Rodríguez.

También se acuerda designar al Secretario de la Corporación D. Francisco Martín para que el día ocho de este mes comparezca en representación del Ayuntamiento a la rotación y discusión del presupuesto que se ha en discusión el día ocho de este mes viaje que se satis para en cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martín
Justo Rufino Rodríguez
Luis Espant
Antonio Sanjurjo

Resión ordinaria de 16 de Noviembre de 1947

En la villa de Alcañal a las once de la mañana del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Parafco, asistido de mí el Secretario Sr. Francisco Martín Compañero, se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, a excepción del Vocal Sr. Justo Rufino Rodríguez que disfruta licencia y al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Para cumplir lo determinado en la base 5ª de la ley



de régimen local de 17 de Julio de 1945.
y por lo que se refiere a los empleados
que desempeñan sus plazas en propiedad,
se acuerda el reconocimiento de quinquenios
a los siguientes: - Guardia Municipal Gabriel Llamero
Carballo, a efectos de computación se le reconoce el ingre-
so en el servicio desde 3 de Noviembre de 1941, y un quin-
quenio desde 4 de Noviembre de 1946, debiendo percibir el re-
gundo desde igual día de 1951 y por lo tanto percibirá em-
plego a su sueldo regular de 2.920 pts. las siguientes
cantidades: Noviembre y Diciembre de 1946 a razón de
24'25 pts. mensuales, 48'50: Año de 1947 292 pesetas y
en total 340'50 pesetas.

• Guardia Rural, ex Antonio García Perianes; Ingresó
el día 2 de Septiembre de 1939, y un quinquenio el 3-
de Septiembre de 1944: Sueldo regular de 2.920 pesetas;
se le reconoce el derecho al percibo desde el mes de Agosto
de 1945 por no tener efectos retroactivo la ley y le co-
rresponde por lo tanto 121'50 pts. por los meses trans-
curridos de 1945 y el año completo de 1946 que asciende
en total a 413'50 pesetas ya que habiendo pasado a
la Comandancia Judicial desde 1.º de Enero de 1947
esa aquella Entidad correspondía el pago en tal caso
el pago sucesivo de haberes y quinquenios.

• Se acuerda gratificar por una sola vez y con
que sirva de precedente por trabajos extraordinarios presta-
dos a este Ayuntamiento al Proctecante D. Manuel Berrio
Ornán con la cantidad de 540 pts.

• Idem al Sr. D. Manuel de Alarcón de Alarcón -
Castellano en una peseta diaria desde la fecha de designación
de Abril por un importe de 285 pesetas, gratificación que
se le reconoce para lo sucesivo y mientras espere las funciones
de Cabo, debiendo incluirse en los sueldos de dicha grati-
ficación.

• También se acuerda que al igual que en años anterio-
res y en motivo de las fiestas de Navidad, se abonen a

empleados y funcionarios la paga extraordinaria de una semana del sus haberes con un mínimo de 50 pesetas para todos aquellos a los que en alcance esta cifra.

• Igualmente que se habiliten los fondos necesarios para pagar el alquiler del Dispensario Sanitopatológico Local en su consignación se omitió involuntariamente en el presupuesto ordinario

• Que también se habiliten los fondos precisos para cumplir lo dispuesto en la ley de 17 de Julio del año actual relativa al aumento de dotación a los Sanitarios.

• Igualmente que se refuerce la consignación de suministro de medicamentos a pobres en la Gubernación en la cifra de 1.000 pts precisas hasta fin de ejercicio

• Que se encargue la confección de uniformes y trajes para la Guardia Municipal y Subalternos en cargo a las consignaciones en resultal de los años 1946 y ordenanza de 1947; y que para cumplimiento de todo lo acordado se formule por secretaría-intervención el oportuno expediente de suplemento de crédito en cargo al sobrante de liquidaciones de presupuestos anteriores, cuyos acuerdos han sido por unanimidad absoluta de todos los Dres. asistentes

• En último se acuerda el cumplimiento de lo ordenado por la delegación de Estadística en circular de 20 de octubre sobre rectificación del padrón de habitantes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los Dres. asistentes de que yo el secretario certifico

Angel Morán

Sanitopatólogo

Angel Morán

Matias Sanjurjo

7 Prodnos



Sesion extraordinaria de
28 de Noviembre de 1947

En la villa de Alamolet a las once de
la mañana del día veintiocho de no-
viembre de mil novecientos cuarenta y siete
en la Sala Consistorial de la misma, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Pro-
driguez Aguas asistido de mi el Secretario-Interventor Sr.
Pascual Martin Campaño, se reunen todos los Jueces que
componen la Comisión Justora a excepción del Vocal Sr.
Justo Rufino Rodriguez que disputa licencia, y que al
menor se expresan al objeto de celebrar la sesion extra-
ordinaria para la que previa y legalmente han sido em-
pleados



Abierta el acto, despues de lectura es aprobada el acta
de la anterior sesion ordinaria y conocido el orden de em-
pleatoria se pasa a su examen y discusion en el siguiente
resultados.

" Vista la propuesta de suplemento de creditos para dotar
a los capitulos articulos y partidas de que se hace merito
en la memoria de la ensenanza necesaria importante en
junio (13.829'30) tres mil ochocientas veintinueve pesetas
en treinta centimos para atender a los gastos que se explican
que formula Secretario-Interventor en virtud de acuerdos
anteriores y necesidad apreciadas que ha sido favorablemente
informados por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento

Considerando que comprendidas las cifras que figuran en
el capitulo 10 del presupuesto de fondos de ingreso y el
11 de gastos, aponee un sobrante en aplicacion de 177.854'67 pe-
setas de las que perfectamente pueden destinarse las 13.829'30-
pesetas que se solicitan para las atenciones que indica la
memoria y que se reconocen de inmediata satisfacion.

Concluyendo que esta tramitacion es la que autoriza
el Art. 236 del Decreto de ordenacion de Haciendas Locales
de 25 de Mayo de 1946, habiendose observado en el expe-
diente todos los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento
por unanimidad y de los Sres. Concejales que le componen ro-
tan sin ninguna abstencion ni excusa la aprobacion del

Presupuestos

suplemento de crédito de que se ha hecho mención im-
portante 13.827'30 pesetas que se entre del sobrante de
liquidaciones de presupuestos anteriores y en destino a los
capítulos anteriores y partidas ya reseñados, acendándose su
exposición al público por el plazo de quince días para
oir reclamaciones y envío de un ejemplar al Ilmo. Sr.
delegado de Hacienda a los efectos legales en las re-
clamaciones presentadas, o diligencia negativa en su caso.

Como segundo punto a tratar y después de leídas las
memorias e informes correspondientes se acuerda por una-
nidad de todos los Sres. asistentes, promover las ordenanzas
municipales y sus tarifas que rigen en el año actual para
el próximo ejercicio de 1948 por todos los arbitrios, impuestos,
derechos tasas y participaciones por no ser susceptibles de
alteración ni existir posibilidad de utilizar nuevos recursos,
acendándose que por el Sr. Alcalde se solicite del Ilmo. Sr.
delegado de Hacienda la continuación de la autorización
concedida en el año actual para presentada de las no
impuestas; acuerdo que se exponerá al público por quince días.

Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto
municipal ordinario formado por el Sr. Alcalde-Presidente
para el año de 1948 y al que se acompañan los docu-
mentos justificativos del mismo y dictamen favorable
de la Comisión de Hacienda en el que se propone a la
Excmo. Corporación la aprobación definitiva tal y como se haya
acordado y después de promoverse debate, intervinieron varios
Sres. Gestores y defenderse el dictamen por los miembros de
la repetida Comisión, se acuerda por unanimidad
de todos los Sres. asistentes, lo siguiente.

- (1.º) Ratificar el orden de prelación impuesto
- (2.º) Pedir por a continuación las bases de ejecución de dicho
presupuesto.
- (3.º) Aprobación íntegramente el proyecto de la Alcaldía que se
eleva a presupuesto definitivo y en su detalle por capítulos
del tenor siguiente.

Gastos

Cap. 1°	Obligaciones generales	17.356 38
" 2°	Representación Municipal	4.810 18
" 3°	Vegetación y seguridad.	15.892 00
" 4°	Salida Urbana y Rural	21.412 50
" 5°	Recaudación	9.515 00
" 6°	Personal y material de oficinas	58.945 00
" 7°	Salubridad e Higiene	39.346 82
" 8°	Beneficencia	26.329 01
" 9°	Asistencia Social	38.100 00
" 10	Instrucción pública	9.593 00
" 11	Obras públicas	36.222 95
" 12	Amate	"
" 13	Fomento de los intereses comunales	6.000 00
" 17	Agupación forzosa del municipio	8.371 47
" 18	Impoveridos	4.000 00
<u>Total presupuesto de Gastos</u>		<u>328.881 13</u>



Ingresos

Cap. 1°	Multas	18.409 28
2°	Apropiamiento comunales	12.975 00
3°	Permutuales y extraordinarios	16.179 96
6°	Arbitrios emfiteus no fiscales	24.600 00
8°	Derechos y tasas	36.956 00
9°	Quotas y participación en tributos	79.228 20
10	Imposición (Municipal)	137.325 69
11	Multas	200 00
<u>Total presupuesto Ingreso</u>		<u>328.881 13</u>

Perificado " "

Por detalle por artículos omceptos y partidas así como las relaciones explicativas, resúmenes y estados comparativos se redacten a parte y a continuación de esta misma sesión como también las bases que anteriormente han sido aprobadas.

(H.º) Por último se acuerda la exposición al público del

ponen puesto a probado y por último de quince días en la forma que ordena el Artº 227 del Decreto de ordenación de Haciendas Locales y que se cumplió lo determinado en el 23º sobre envío al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda después de haber ratificado la Exposición por unanimidad los anteriores acuerdos sobre aumentos de consignación y otros que se llevan al cuerpo del documento formado.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levanta la sesión a las once horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel Muñoz

Señor Delegado

Ángel Torres

Matías Sanz

J. Rodríguez

Sesión ordinaria de 1º de Diciembre de 1947

En la villa de Alcañal, a las once de la mañana del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete en la casa consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Panadero, asistido de mí el Secretario Don Pascual Martín Campanero, se reunieron todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, excepto el Vocal Sr. Rufino Rodríguez que disputa licencia, y al objeto de celebrar la sesión de este día.

" Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

" Igualmente se acuerda que por el Sr. Alcalde ^{se ratifica} de la Delegación de Hacienda la devolución del importe de los recibos de los segundos y tercer trimestre de 1947 que en motivo de las reclamaciones sobre exenciones tributarias se han satisfecho por duplicado.

" Vista regular y programa del Gobierno Civil sobre

Los actos a realizarse los días dos y tres del actual de Medellín y Bogotá para conmemorar el cuarto centenario de la muerte de Hernán Cortés y teniendo en cuenta el reconocimiento de Méritumá que se hace a todos los organismos se acuerda por unanimidad la asistencia de los señores Alcalde Secretarios, Concejales que puedan desplazarse y autoridades Sindicales a dichos actos y cuyos gastos se satisficieren del Capítulo de Viajes suplementándose las cantidades necesarias por medio de expediente con imputaciones al sobrante de liquidaciones de presupuestos anteriores.



» También se acuerda que siguiendo la costumbre tradicional y dentro de la consignación en presupuesto se gratifique por el Sr. Alcalde a las viudas pobres en número de los fiestas de Navidad.

» Por lo mismo se aprueban las facturas de suministro de materiales para obras ya pagadas y pendientes y cuenta de jornales satisfechos en el mes.

» También se acuerda que para resolver asuntos Municipales relacionados en liquidaciones de Hacienda en reparaciones sanitarias y censos de población tan pronto se desplace el Sr. Secretario a Bogotá el día uno de este mes, viaje que se satisficiera en cargo al capítulo correspondiente.

» En aclamación se acuerda que para cumplir acuerdos anteriores y según aviso que la Jefe del día de la Capital, se ingrese en la cuenta pendiente abierta al efecto la cantidad de 1.040 pesetas a que asciende el 0.50% del importe del presupuesto en vigor para conceder la medalla de oro de la provincia a nuestro insigne candidato Sr. Don Javier Franco Bahamonde suplementándose la cantidad referida en cargo al sobrante de liquidación de presupuestos anteriores por medio del oportuno expediente, mencionándose para esta atención el capítulo 17 de im-

previstos y al objeto de que no que de desatendidos hasta fin de ejercicio, en la cantidad de 900 pts. (novecientas pesetas).

De propuesta de la Presidencia y en vista de las razones que expone se acuerda modificar el acuerdo tomado el día de 16 de noviembre en el sentido de que en vez de la paga extraordinaria de una semana a los empleados y funcionarios municipales tanto en activo como pensionistas se le emuda la paga de una mensualidad íntegra para equipararlo así a los funcionarios del Estado cuyo reconocimiento se ha hecho y en vista de la situación económica del municipio se permite, acuerdo que es tomado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico = (Entre línea: se reclome - vale -)

[Handwritten signatures]
Antonio Voz
José Borrero
Luis Ojeda
Matis La Feliz

Acta ordinaria de 16 de Septiembre de 1947

En la villa de Lemuel, a las once de la mañana del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Romasdo asistido de mi el Secretario D. Paulino Martín Campano se reunen todos los Sr. que componen la Comisión Gestora excepto el Sr. D. Miguel Rodríguez que disputa licencia, y al objeto de celebrar la sesión de este día.

Al inicio del acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.



Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar a los capítulos artículos y partidas, de que se hace mención en la memoria, de la consignación (impugnada) necesaria importante en punto único en las cuentas municipales para atender a los gastos que se explican que formula recurrente Intervención en virtud del acuerdo en sesión de primero de los corrientes, que ha sido favorablemente informada por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento. Considerando que en su parte ha expuesto que figuran el Capítulo 10 del presupuesto refundido de ingresos y el 19 de gastos aparece un sobrante sin aplicación de 164.035'39 pesetas ya deducidas las 13.829'36 pts. del expediente aprobado en sesión de 28 de noviembre, de las que perfectamente pueden destinarse las 5.725 pesetas que se solicitan para las atenciones que indica la memoria y que se reconocen de ineludible satisfacción.

Considerando que esta tramitación es la que autoriza el Art. 236 del Decreto de Organización de Hacienda locales de 20 de Enero de 1946, habiéndose observado en el expediente todos los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad de los 205 concejales que lo componen, votan sin ninguna abstención ni excusa la aprobación del suplemento de crédito de que se ha hecho mención, importante 5.725 pesetas que se imputa del sobrante de liquidaciones de presupuestos anteriores y en destino a los capítulos, artículos y partidas ya presentados, acordándose en expresión al público por el plazo de quince días para ser reclamadas y cursar de un oficio al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales, con las reclamaciones presentadas, o diligencia negativa en su caso.

Seguidamente se acuerda el cumplimiento de lo que dispone Delegación Provincial de Estadística sobre certificación del Padrón Municipal.

Tambien se aprueba la distribucion de Fondos de todas las atenciones ^{Trimestrales} ~~Presupuestales~~ en la cual se incluyen el su porte de los dos expedientes aprobados de suplemento de credito que se consideren de urgencia dado el fin a que se destinan y a reserva estas del total del abultado de las reclamaciones que se presenten.

Se acuerda el pago de las mil pesetas asignadas en presupuesto como premio-estimulativo al Medudado de ~~Medudado~~ ~~Medudado~~ habida cuenta de que la recaudacion excede y cubre dicho pago.

Igualmente que se libren las cantidades necesarias para pago de material y gratificaciones por trabajos en puntos de todas clases y en la forma ordinaria.

Vista solicitud del Sr. Secretario que ha desempeñado durante el ejercicio el cargo de Interventor por no haberse cubierto dicha vacante y considerando de justicia los razonamientos que expone se acuerda por unanimidad que se libren a su favor la cantidad que figura como sueldo para dicho Interventor, exceptuando de la condecoracion por plus de Condecoracion de vida.

Tambien se acuerda conceder a dicho Sr. Secretario un permiso de quince dias para asuntos propios que empezará a disputar desde el dia 22 de este mes y en su lugar de la Secretaria mientras dure en ausencia el auxiliar primero Sr. Pitera.

Seguidamente se acuerda e incrementen las obras municipales consistientes en: obras de saneamiento, limpieza de lavaderos y puentes, Sanidad para prevencion de epidemias, en el fomento de viviendas, plantacion de arboles y edificios en cargo a las partidas 91-92-94-122-123-124 y 127; del actual presupuesto hasta su agotamiento dentro del ejercicio o en pose a resultas por su continuacion en el proximo por considerarse todas ellas de imprescindible y normal realizacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el se-

cutados en el fierro = tachados provinciales no
vale. - si vale trimestrales:

Muy Honorable



Noticias San Blas (Angel Vaz)

Provincias (Castro)

Año de 1948.

Sesión ordinaria de 1.º de Enero 1948

En la villa de Medellín; a las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho en la sala consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Romáez asistido del Secretario Acetel Sr. Francisco Párra Anagüete por disputar permiso el propietario, se reunen todos los señores que conforman la Comisión Gestora incluso el que disputaba permiso D. Justo Ampin y al efecto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Seguidamente se acuerda que se cumplan todas las disposiciones sobre alistamiento del reemplazo de 1948 dentro de los plazos marcados en la orden de 20 de Diciembre último y Reglamento vigente, designándose para sus efectos tallador al Sr. Párra y fijándose el formal regulador a efectos de expedientes de primogénia y como tipo medio del de un bracero en la localidad en la cantidad de 12 pesetas comu-

caudoto así a la Junta de Clasificación a los efectos pre-
cedentes.

Proyecto 948

En secretaría se da cuenta de que el día 20 de dic-
tiembre último había expirado el plazo de quince días
hábil para la presentación de reclamaciones contra el
Presupuesto Municipal votado el 29 de Noviembre y según
el anuncio inserto en el B.O. de la provincia del día 11 del
mismo diciembre y en el Boletín de anuncios, así que en di-
cho plazo se han presentado reclamaciones de ningún gé-
nero. La Encomienda por unanimidad de todos sus com-
ponentes ratifica el Presupuesto aprobado que asciende a
la suma de pesetas 325.884'13, acordando el cumpli-
miento de lo que determina el artículo 230 y siguientes
del decreto de ordenación de Hacienda Local de 25 de Mayo
de 1946 y diligenciado de las relaciones de gastos e
ingresos en la forma que así lo acredite.

Ordenanza 48
Plantillas

Igualmente por no haberse presentado reclamaciones
se ratifica el acuerdo de 29 de Noviembre sobre primogénia
de 1948. de las ordenanzas fiscales que han de sustentar
el Presupuesto de igual ejercicio y también previo exá-
men es integralmente aprobada la Planilla de empleos
de personal y funcionarios que con unida a tan referido pre-
supuesto.

Ordenanza municipal 5.000

Se da cuenta del decreto-ley de 29 de Noviembre
de 1947. por el que se dispone que los arbitrios Municipa-
les sobre impuestos de lujo cedidos a los Ayuntamientos
por la ley de bases de régimen local y fundamen-
tados en las actividades económicas. Para la recau-
dación en los pueblos menores de 5.000 habitantes,
se recaudarán desde el día de hoy por la Hacienda
pública para después satisfacerlos a los Ayuntamien-
tos interesados; a la vista de los resultados obtenidos
durante los dos períodos en que se han recaudado por
este Ayuntamiento y del resultado obtenido por la ex-
ecución de la misma disposición en años anteriores, consideran-
do el sistema de exacción y recaudación establecido.



y a las dificultades que han de surgir para la aplicación de dicho Decreto-Ley en este Municipio, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se solicite en instancia razonada de la Dirección General de Contribución de Ingresos y Consumos la facultad para este Ayuntamiento de administrarse directamente como lo viene haciendo no aplicandole por lo tanto lo dispuesto en dicha disposición.

Jubilación Pastells

El Sr. Secretario Vocal da cuenta de que después de cursado el orden del día le ha sido presentado por el médico Sr. Rodríguez del Pastells instancia solicitando la jubilación de su cargo por impedimento físico, acordase por unanimidad de la Corporación acordase de admitido el asunto como ampliación al orden del día, quede sobre la mesa hasta el regreso del Secretario Sr. Martín Camporano que en dispute de permisos regresará en muy breves días ya que este acuerdo no perjudica a la virtualidad del expediente ni atropina el cargo cuya vacante temporal ya ha sido prevista y al regreso de dicho Sr. se iniciará los trámites procedentes.

Se no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario Vocal certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Sr. Rodríguez del Pastells
 Sr. Camporano
 Sr. [illegible]
 Sr. [illegible]

Sesión ordinaria de 16 de [illegible] en la villa de Hemohel a las once de la mañana
 del día que [illegible] de [illegible] de mil novecientos veintiocho y ocho, en la casa consistorial de la villa de [illegible] y bajo

La Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Ramoser asistidos del Sr. el secretario don Juan José Martín Benjamins, se reunen todos los señores que componen la Comisión Jefe, al efecto de elevar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que según costumbre tradicional se celebre la fiesta de las Candelas encargándose el Sr. Juan Ramoser del suministro de la Mesa Mesas y pagándose su importe en cargo al Capítulo de Jefe e invitándose al acto a todas las autoridades.

Se conoce de adición que el Instituto Municipal de Previsión realiza a la proposición del título de asociados en Montepío de Secretarios a favor de don Juan José Martín Benjamins en la que por cuotas en las tarifas se aumenta la cuota mensual en 15'39 pesetas a partir de primer de Enero, prestándose a aprobación a esta propuesta.

Es examinada y aprobada cuenta de la Agencia del 4º Cuatrimestre en un saldo a favor del Ayuntamiento de 6.522'15 pesetas.

Si sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Miguel Rodríguez Ramoser
Juan José Martín Benjamins
José Rufino
Luís Expósito
Agencia

Candelas

Montepío - Adición

Sesión ordinaria de 1.º de
 Febrero de 1928.

En la villa de Badajoz a las once
 del día primero de febrero de mil no-
 cientos veintiocho, y celebrada en la Sala Comis-
 torial de la misma, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Enrique Rodríguez Canales asistido de mi
 el Secretario don Juan Gil de Martín Escobar, se reunieron
 así los Srs. que componen la Comisión Gestora, al objeto de cele-
 brar la sesión de este día.

Abierto el acta, se dio lectura al acta anterior, que
 es íntegramente aprobada, y a continuación, después de
 examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspon-
 dencia pendiente.

Se envía de instancia que presentan los empleados don
 Antuano Rodríguez Acuña que desempeña eventualmente
 la plaza de auxiliar de secretaría desde el día 15 de octubre
 de 1927 y de don Juan Pérez Araquiza que desempeña
 eventualmente la plaza de auxiliar 2.º de secretaría desde el
 30 de octubre de 1927 en solicitud de que se acuerde en favor
 a Antuano por empujarse en la actitud demostrada
 y tiempo necesario para ello y la supresión en vista de
 los datos existentes, informe emitido y realidad de la petición
 acordada empujando en reconocimiento a partir del día de
 hoy y en los derechos consignados en presupuesto.

Por estar consignado en presupuesto y a la vista
 de lo anterior que lo requiere se acuerda la suscripción
 de cuatro ejemplares de la Revista Manchos para la
 escuela elemental de niños.

El Sr. Alcalde propone que a la vista del expediente
 instado a petición propia del Medico A.P.D. del distri-
 to primero don Angel Rodríguez del Castillo García que
 solicita la jubilación por imposibilidad física, emi-
 tando lo urgente de la provisión interna para que
 no queden desatendidos los servicios locales sanitarios,
 debe empujarse la jubilación solicitada y declarar la
 vacante producida de acuerdo con lo dispuesto en el ar-
 tículo 44 y siguientes del reglamento de 23 Mayo de 1924



Antuano Rodríguez Acuña
 a Antuano Rodríguez Acuña

Manuel Gil de Martín

Jubilación D. Castillo

y orden Ministerial de 11 de Enero de 1939 dispuso para posteriores acuerdos y una vez que se hayan acompañado la hoja de servicios o certificado reclamados al interesado, la fijación del haber de jubilación correspondiente que será abonado por la Dirección General de Administración Local en la forma ordenada en la legislación vigente. - Por acuerdo de todo el Sr. asistentes es aprobada íntegramente la propuesta de la Alcaldía

: Seguidamente se emoce de la Ayuntamiento que ha presentado en fecha 30 de Enero próximo pasado el Maestro Nacional Don Eugenio Alcalde-Linares en solicitud de reconocimiento y abono de indemnización por sala-habitación como Maestro en suerte al amparo de lo dispuesto en el artº 186. apartado b). del Decreto de 24 de octubre de 1947 por el que se aprueba el Estatuto del Magisterio N.º Primario y la Corporación Pleno informe acuerdo por unanimidad renovar lo solicitado y al no haber consignación en presupuesto se en plenario al punto preciso y se abone la cantidad igual a lo consignado para el año de los tres maestros, desde la fecha de entrada en vigor del Decreto de referencia.

: Se da cuenta y queda entrada la inscripción de la orden de la Dirección General de Administración Local en el B.O. del Estado de 26 de Enero sobre concurso de Interventores de fondos en el que se anuncia la plaza vacante de este Ayuntamiento

: Se emoce de expediente de la Subsecretaría de Educación Popular sobre adquisición de libros que hacen de punto Rafael Rodríguez acordándose en su consecuencia que antes de hacer ninguna clase de pedidos emarca previamente el Ayuntamiento en pleno para así evitarse ser sorprendidos por actividades de ciertos agentes que seducen representantes oficiales y obligan de este modo a la adquisición de libros de carácter no obligatorio.

: En mérito y preguntas el Sr. Sanfelix sostiene que a la Presidencia se intente la rendición de cuentas de la Junta del Oficio por distintos beneficios para todos

Don Eugenio

Interventor

Libro

Junta Excmo (Sanfelix)

el veintidós. Lo tomado en cuenta este mes,
pa el Sr. Alcalde como Vocal nato de dicha
Junta.



Con sus señas creyendo se levanta la sesión a las tres horas que
firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Miguel Rodríguez Cano
Francisco Martín Remprano
Francisco José
Miguel

Señal ordinaria de 16 de
Febrero de 1948

En la villa de Hembril, a las once de la mañana del
día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho
en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Cano, asistido de mi
el secretario Sr. Francisco Martín Remprano se reunen
todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto
de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión ante-
rior que es íntegramente aprobada, y a continuación, después
de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspon-
dencia pendiente.

Examinadas la cuenta y liquidación del Presupuesto mun-
icipal ordinario de 1947. y del Presupuesto Extraordinario se acuerda
aprobarlos provisionalmente en principio exponiéndose al pú-
blico por quince días en todas sus justificaciones durante cuyo
plazo y reho dicho más se admitirán los reparos y obser-
vaciones que se formulen por escrito y después de nuevamente
informada por la Comisión y practicados los litigios ne-
cesarios se someterán nuevamente al examen del Ayuntamiento
según dispone el Art. 359 del Decreto de Ordenación de Hacienda
de los locales vigente.

Liquidación Ppta 17.

Candelas

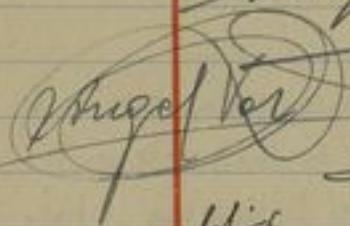
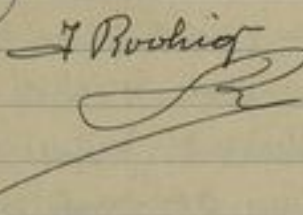
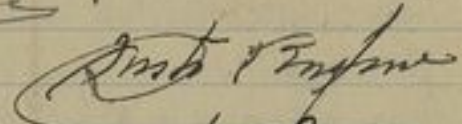
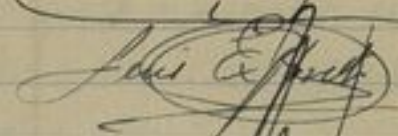

obra

En su vista y según el acuerdo en sesión de 16 de mayo último se acuerda el pago de la factura de paja de las pajas de las Candelas por 920'16 pesos en cargo al capítulo de pajas

: Igualmente y también por unanimidad se acuerda la continuación de los Oficiales Municipales empleados en Calles, edificios y arbolados y provisión de epidemia en cargo a los resultados reconocidos e incorporados a este ejercicio.

: También se acuerda el pago de 280'78 pesos que se reclaman por la diputación provincial para reparación de la Audiencia en 1947. en cargo a los resultados reconocidos e incorporados.

Yo no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Sesión ordinaria de 1º de marzo de 1948

En la villa de Hermal, a las once de la mañana del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, en la sala consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Canales, asistido de mi el Secretario Sr. Francisco Martín Campaño, se reunen todos los señores que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Leído el acta, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

POAMEX Para cumplir lo dispuesto en el artículo 204 del

1.ª. Vermeas



Estaduto del Magisterio de 24 de octubre de 1947 y para constituir la Junta Municipal de Educación Primaria se designan para proponer como vocales al Consejo Provincial a los siguientes señores: Inspector Municipal de Sanidad don Miguel Rodríguez Gamales, Maestro Nacional don Benigno García Moreno y don Angel de las Bóves, Concejal don Luis Exposito Rodríguez. Padre de familia don Estanislao Rodríguez Acuña y su esposa Elena Soriano Moreno. No se designan por no existir representantes de la Enseñanza Privada ni directores de Centro Oficial de Enseñanza.

h. y C. (Directa)

Papeo 1948

Se da cuenta y queda enterada la Corporación de la nueva sustitución dirigida a la Delegación de Hacienda sobre administración directa de los impuestos de consumo de lujo en virtud de la orden Ministerial de 13 de febrero (B.O. del 17), así como la gestión realizada en Madrid por la Agencia Privada apibandare el pago realizado de la 127 peseta por segunda gestión. Se emite la Corporación de la resolución de fecha 10 de febrero de la Delegación de Hacienda aprobando, en carácter provisional el presupuesto ordinario para 1948 y se acuerda redactar oficio en el sentido de que no se han omitido ninguno de los puntos que se indican por figurar en otros papeitos y que en cuanto el uno por punto de subsidio familiar no se descontará a los empleados según acuerdos anteriores, no procediendo por lo tanto hacer ninguna modificación sino aclarar estos extremos que en nada alteran el presupuesto votado.

Almbrados 1947.

* Sobre petición de don Enrique Manuel Sánchez se acuerda pagarle a cuenta de la liquidación que se practique por suministro de fluido eléctrico para Almbrados públicos en 1947, la cantidad de 10,000 pesetas en cargo a los resultados incorporados de aquel ejercicio.

Vivanda D. José R. Gil

* Se emite de instancia que presenta el Auxilium de Justicia Municipal don José Rodríguez Gil sobre cesión de la vivienda anexa al Juzgado Comarcal para vivir en ella, independientemente de la vivienda ordinaria de las oficinas del Juzgado por esta ocupación y la Corporación -

después de discutir el asunto acorda acceder a lo que solicita condicionando a lo siguiente: Primero: la cesión se hará exclusivamente mientras el solicitante ocupe y desempeñe el cargo de empleado del Juzgado, quedando extinguida la obligación y ocupación cuando que otro empleado superior o inferior tuviera derecho a disputar de vivienda o desde que el Ayuntamiento de Mercuriel o Junta de Representantes de la Comarca precisare las habitaciones ocupadas para otros servicios. - Segundo: Quedará roto este contrato desde el momento en que no se preste la atención debida a fin pisar de las hijas y dependencias, a juicio del Sr. Jefe Municipal. Tercero: No se fija precio de alquiler pero para los efectos que pudieran derivarse será el que figure en los presupuestos del Juzgado por la limpieza de él. Cuarto: La ocupación será tal y como se encuentra la vivienda con tener el Ayuntamiento obligación de hacer ninguna obra que les exija las reparaciones ordinarias. Quinto: Por tratarse de una prestación de servicio público se declara excluido este contrato del régimen ordinario de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Para exposición se acuerda el pago y adquisición de muebles para la nueva habitación de Mercuriel por un importe del importe hecho a la Plaza Salas de Madrid de 2.389'45 pesetas con cargo a la cantidad reconocida en resultado del presupuesto de 1947.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and names]
 Ángel Val
 7 Boadío
 José Rodríguez
 Luis B...
 José...

Sesión ordinaria de 16 de
marzo de 1948

En la villa de Alamoel, a las once
de la mañana del día diez y seis de
marzo de mil novecientos cuarenta y ocho
en la Sala Consistorial de la jurisdicción y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don An-
gelo Rodríguez Campesí asistido de mi el Sr. secretario Don
Francisco Martín Campesí, se reunen todos los Sres.
que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar
la Sesión de este día.



Abierto el acto se da lectura a el acta de la sesión
anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación,
después de examinada, se acuerda el cumplimiento de
la correspondencia pendiente.

Subido Lantain

Por el reconocimiento para la Caja Nacional se acuerda
el pago de subsidio familiar desde primero de enero
para dos beneficiarios al secretario de este Ayuntamiento
Sr. Francisco Martín Campesí.

También se acuerda contribuir a los gastos de la Sema-
na Santa según petición del Sr. Dña Párraga en la
cantidad de cien pesetas que se satisficieran del Capítulo
de Imprevistos y se acuerda el pago de las 200 pesetas
recomendadas en el artículo del Presupuesto de 1947 para fa-
cilitar a los pobres y necesitados.

Es aprobada íntegramente la distribución de fondos para
pagos de las atenciones hospitalarias que formula el Sr. Al-
calde de Ordenador.

Queda enterada la Corporación de la firma de pro-
piedad del médico de A.P.S. en carácter de Intendente Don
Jesús Sánchez Manrique, del distrito primero, cuya vacan-
te ha sido producida por jubilación del anterior Sr.
Angel Rodríguez del Castillo, y cuya posesión se ha sido
dada el día de este mes a la vista de los documentos
pertinentes.

Medico Luciano S. San
Juan Manrique

Y mi habiendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesión a las doce horas que firman todos
los asistentes de que yo el secretario certifico

Miguel Rodríguez *Francisco Rodríguez*

Ángel

H. Rodríguez

Francisco Rodríguez
Miguel Rodríguez

Sesión ordinaria del 1.^o
de Abril de 1948

En la villa de Alameda, a las once de la mañana del
día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho,
se le para formal a la misma y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Campos asistido de un
el secretario don Francisco Martínez Cuatrecasas, se acuerda
las horas que componen la Comisión Gestora al ob-
jeto de celebrar la sesión de este día.

• Abierto el acto se da lectura a el acta de la sesión
anterior que es íntegramente aprobada y a continuación
después de examinada se acuerda el cumplimiento de
lo que produce pendiente.

• Para el finis de Revisiones del acta al reemplazo
que tendrá lugar el día 22 de este mes, se designa al se-
cretario don Francisco Martínez a quien se le proveerá de la
documentación correspondiente.

• De la vista de su petición se concede permiso
a don Manuel Estarzo para instalar durante los días
de juicio un aparato de los llamados voladores, previo
el pago de la tasa correspondiente.

• Es aprobada la cuenta en la Agencia en la
Cajetilla del primer trimestre y con un saldo certifi-
cado a nuestro favor de 6.488' \$1 pesetas.

• Se admite instancia solicitando la declara-
ción de ocurrencia de don Fidel Rodríguez Martínez y

Verdad y Fiel Ro-
dríguez

POAMEX

Familia que llevan viviendo en el término
uno y medio acordando conceder la
petición solicitada por los trámites
reglamentarios y bajo como tal en el ayun-
tamiento de sus anteriores veredas.



Junio 1948.

→ Vista la petición de D. Enrique Gans Sanchez
de acuerdo por unanimidad anterior a cuenta de
suministro de fluido eléctrico para alumbrado público por
año actual de 1948 la cantidad de diez mil pesetas
y que se hace factura que presenta la Casa Salcedo de
Badajoz por material eléctrico y lamparas para utili-
zación de la Red y Cuercas instalacionales anteriores según
acuerdos anteriores y en cargo a los resultados incorporados
de 1946, por un total de 3.787 60 pesetas.

Junio 1947

→ Igualmente de acuerdo que se le liquida a Don
Enrique Gans Sanchez por suministro de fluido electri-
co para alumbrado público durante el año 1947 la
cantidad de Diez mil pesetas, habiendo cuenta del tiempo
y horas servidas y de las cuales ya tiene recibidas
en el año actual la cantidad de Diez mil.

Contrato sus

→ Y los efectos oportunos se designa una Comisión
compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente y Jefe Sr. San-
felix para la redacción del pliego de condiciones que
sirva de base para el contrato del suministro de fluido
eléctrico para alumbrado público y de defensorial por
nombrarse de acuerdo en el fabricante Sr. Gans y que
de momento no puede haber en su presencia para este
servicio por carencia de otra fábrica productora y en su
contrato de momento se celebraría con un mínimo de
suministro de nueve horas diarias y una percepción total
de 16.000 pesetas anuales por las lamparas instaladas
y un mínimo de 1000, dando cuenta de la gestión
que realice.

→ Cambiar de acuerdo que para la celebración del
proximo día del mes de Mayo, se acuerde en la
forma acostumbrada y se solicite del Excmo Sr. Gober-

nados civil el permiso preceptivo número de Guardias
Civiles necesarios para el mantenimiento del orden y in-
seguridad el Sr. Alcalde de la designación de los Guardias
Municipales Locales para estos días; todo en cargo a
los consignaciones de anuncios y festejos respectivamente.

Abel F. Brando y Gerardo

• Se dio conocimiento del asunto al acuerdo que direc-
tamente el Sr. Alcalde se encargue de la dirección de em-
bol de los obras de alcantarillados de la calle Comandante
según el proyecto y dada la poca importancia de las
mismas para exigirse proyectos técnicos y otras clases
de contratación, y el concejal Sr. Rufino Rodríguez se en-
carge de las que deben llevarse a cabo en toda sujeción
en el derribo de la calle Soledad y las obras se realizarán
como ya se dice por Administración directa y en cargo al
Capítulo de obras públicas del actual Presupuesto, una vez
aprobadas las consignaciones que como resultas incorporadas
de 1946 se reman aplicando a obras de este y carácter
similar.

Gerardo Arbol

• A propuesta de la Presidencia y por unanimidad
de acuerdo que en carácter eventual y sin otra trascen-
dencia que la derivada de esta circunstancia se desig-
ne por dicho Sr. Alcalde un Jardín encargado del riego
y riego de todo el arbolado municipal sin excepción que
una caballería propia se dedique al riego de las plantas
en un jornal diario de quince pesetas incluido el ser-
vicio de la jabalera y en cargo a la partida de riego
de arbolado del actual presupuesto

Legros G. Urdal

• A la vista de las razones expuestas de la Presi-
dencia se acordó por unanimidad que para el próximo
ejercicio se modifique la cuota al seguro de ganado de
terceros fijándose la escala progresiva de diez centimos
kilo canal; modificación que se tendrá en cuenta al
redactar la ordenanza correspondiente

Parente, J. Amador

• Vista comunicado de la Excmo. Diputación Pro-
vincial sobre prestaciones que se ofrecen en el servicio de



COMEX

Quintos familiar, se acuerda informarse de dicha oferta para ver si en consecuencia.



Después de haberse oído los señores de que tratan se levanta la sesión a las tres y media horas que funan todos los tres asuntos de que goza el señalamiento.

Angel Var
7 Boobing
Sanchez
Sanchez

Señal ordinaria de 16 de abril de 1948.

En la villa de Abul a dos once de la mañana del día diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Casa Consistorial de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Campos, asistido de mi el Secretario don Pascual Martín Campaño, se reunieron todos los señores que forman la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la Sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinación, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Amelky Portera

En unánimes se acuerda que del Capítulo de Impuestos se marquen los muebles necesarios, según ya está acordado para la Oficina de la Agencia Postal y en un presupuesto máximo según proyecto presentado por la Cofa Sabal y Oruot de Badajoz de hasta mil trescientas pesetas.

Sanchez

que igualmente y en vista a la consignación de material para oficinas se encargue la impresión de un Anuncio en existencias con un valor de 450 pesetas a la misma Cofa anteriormente indicada, para enmarcar el pliego

del termino municipal adeudado empiezan a seguir a unos
anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
horas que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario
certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Señal ordinaria de 1.^o
de Mayo de 1978

En la villa de Alendul, a las once de la mañana del
día primero de Mayo de mil novecientos setenta y ocho,
en la Sala Municipal de la misma y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Gauder, asistido
de mi el secretario don Francisco Martín Guzmán, se
reunieron todos los señores que componen la Comisión Gestora del
Ayto de Alendul a la sesión de este día

- Leído el acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación des-
pués de examinada, se acuerda el cumplimiento de la co-
rrespondencia pendiente

- Se da cuenta de la resolución favorable dictada por
el Sr. Sr. delegado de Hacienda a la petición que con fecha
veintiseis de febrero anterior se le hizo para la Administra-
ción directa de los arbitrios de consumo de luz en el año ac-
tual - con efectos desde 1.^o de Enero, acordándose en cum-
plimiento.

- Se acuerda por unanimidad la continuación de las obras
municipales, empezando por la continuación de las obras
para los badillos de las casas de la plaza de España y
otras en las alcantarillas, desagües que se están realizando
de acuerdo aprobadas las cuentas de lo satisfecho hasta la
fecha por estos conceptos.

Concedida de instancia del Sr. don Manuel
Rodríguez Martín en solicitud de deslinde de las aguas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OPUSCULO

MOAMEX

LA ESTRUCTURA



ochavantes de los pilares de la fuente de la Plata para verificar el riego de la huerta de su propiedad ya que le propone instalar una tubería para el traslado, después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad, empujar el dispute y apotechamiento para riego de la huerta de las aguas sobrantes exclusivamente de los pilares de la fuente de la Plata que descurran por las vertientes de dichos pilares; Emisión que se condiciona a un mejor aprovechamiento o destino por parte del Ayuntamiento si en alguna ocasión los precisara o destinara para otros usos y sin que dicho, emisión suponga derecho por parte del peticionario fuera de las condiciones estipuladas

Braulio Pitra

Condiciones por unanimidad o acuerdo. promogan sin limitación de tiempo y hasta que se pueda mejorar en un sentido más favorable a los deseos del solicitante, la situación que como funcionario depueta el Auxilium 1º Srn Braulio Pitra Maguete y a que se refiere el acuerdo de 16 de agosto de 1947; acuerdo que se hace a petición verbal del interesado

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas que firman todos los Sres asistentes de que yo el secretario certifico

[Handwritten signatures: Ángel Vaz, Prudencio, Juan B. Rufino, Luis Espinosa, and another illegible signature]

Sesión ordinaria de 16 de Mayo de 1948

En la villa de Alamo a las once de la mañana del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Miguel Rodríguez Canales, asistido de mí el secretario don

Francisco Martín Benfranc, se reunen todos los Jres. que componen la Comisión gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se da lectura a el acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación después de examinada, se acuerda el cumplimiento de las pones por función pendiente.

El Sr. Presidente manifestó que haya llegada el caso de proceder al examen de la cuenta y liquidación del Presupuesto de 1947 y cuenta de Administración del patrimonio de igual ejercicio formadas por Secretaría-Intervención, informadas por la Comisión de Hacienda y expuestas al público para oír reclamaciones en los pliegos y formas legales para lo que se iba a proceder a la lectura de ella lo cual efectúe y el Secretario y Terminada que fué la lectura de las cuentas e informes al Sr. Presidente declaró habiendo la discusión y después de intervenir varios Jres. y después la Comisión de Hacienda en dictamen fueron aprobadas provisionalmente la cuenta y liquidación así como las modificaciones propuestas, las obligaciones de deudores y acreedores y las existencias en Caja y suficientemente disueto el punto, fijadas en los siguientes partidas que eran ejecutiva por la Comisión en cuanto no se opongan a las facultades reservadas al servicio de inspección y asesoramiento y refundidas en el presupuesto aprobado para el año de 1948 en los siguientes formos y por unanimidad. Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1947 pesetas 191,413'12.- Cuidado pendientes de cobro en igual fecha pesetas 376,697'26.- Existencias en Caja para fines de ejercicio de 1948 pesetas 133,610'27.- Se paravit asubstante de la liquidación pesetas 217,894'40.

En Junta de Administración del Patrimonio es aprobada definitivamente por el voto unánime de la Corporación en los siguientes epígr.- Capitales pe-

Liquidación 1947.



actas 1.013.791'26: Producto pratas -
34.896'15. Y acordándose por último
que un ejemplar de un expediente por
duplicado sea remitido a la Sección Pro-
vincial de Administración Local, a los efectos de lo or-
denado en circular al efecto.

Refin

A la vista de petición se acuerda poner la autori-
zación solicitada para instalación de 200 Oulderas
a Don Victoriano Refin de Madrid para la destilación
de plantas, previo el pago de los derechos de aduana.

Separación de la
deuda

A propuesta de Intervención se acuerda
por unanimidad iniciar el correspondiente expediente
de fallidos por cuotas mercantiles de todas clases de anti-
quos y arzuatas y deponer en igual sentido de de-
bitos y créditos de Hacienda pública y anual figurados
en cuentas en las liquidaciones aprobadas de Presupuesto
para llegar en la fecha más próxima al cumplimiento
de las obligaciones deales por este concepto y a cargo efec-
to por la Comisaría a designar. Los Auxiliares
Ejecutivos que se crean necesarios para este fin.

Junta de Verano y
protección cosechas

En la vista de lo ordenado se acuerda por una-
nimitad trasladar a la Hermandad Judicial y
Junta Agrupada bajo el control del Sr. Alcalde
la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil el B. O. del
30 de Julio sobre incremento de Guardas de Verano y
protección de la cosecha pendiente; llevándose también
a cabo por los organismos que correspondan y control de
la alcaldía tal pervigilias continuas en la ejecución
de la Sección Agronomía inserta en el Boletín del
Julio de este año en igual sentido de protección de
cosecha y otros productos, haciéndose públicos según
se interesa y vigilándose por todos los medios el más
exacto cumplimiento de lo dispuesto en este sen-
tido para las autoridades provinciales

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la -

Asim de orden del Sr. Alcalde a las tres horas que
firman todos los señores asistentes de que yo el Secre-
tario certifico

Angel Var
J. Rodriguez
Margarita
Luis [?]
[?]

Sesion ordinaria de 1.^o
de Junio

En la Villa de Alemouil a las once de la mañana del
dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y
ochos, en la sala Consistorial de la Amiama y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodriguez Romanes
asistido de mi el Secretario Sr. Francisco Martin Benfra-
no, se reunen todos los señores que componen la Comi-
sion gestora al objeto de celebrar la sesion de este dia

Abierto el acto se da lectura al acta de la se-
sion anterior que es integramente aprobada, y a em-
pujamiento, despues de examinada, se acuerda el cum-
plimiento de la correspondencia pendiente

Fleming

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conti-
nuar con la cantidad de 200 pesetas del Capitulo de-
Imprevistos al Ayuntamiento que el Periodico Informa-
ciones de Madrid ha iniciado para obsequiar con
una edicion de lujo de el Quijote al ilustre desen-
teador norteamericano de la Peninsula profesor Fleming
por su obra tan beneficosa a la humanidad.

Pedro [?]

Examinado, es aprobado definitivamente des-
pues de oídas las aclamaciones producidas duran-
te los 10 dias de exposicion al publico y que ha sido
firmado en anexo a las bases fijadas por la Junta
de Beneficencia e informado previamente por la de-
denada, el Cabildo de Familias pobres en arreglo
a la asistencia gratuita y Auxilio Medico-far-



Inacentos durante el periodo Em-
prensivo desde primero de junio de 1948
a 31 de Mayo de 1949, y que comprende
un número de 309 familias.

Revolución Rea 47

Queda enterada la Corporación de la resolución pro-
bable a la derogación de 1552' 50 pesetas por la delegación
de Hacienda, cantidad satisfecha individualmente a ma-
yores por contribución sustituta del año 1907.

Reposición
supo 1946.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente don
Miguel Rodriguez para que en nombre de la Corpora-
ción interponga ante el Excmo Sr. Ministro de Ha-
cienda el recurso de reposición que señala el art. 75 del
Decreto de Ordenación de Hacienda Locales, en su el-
menalamiento del grupo definitivo de compensación asig-
nado a este Ayuntamiento para el año 1946 según
orden del Ministerio de 31 de marzo último y publica-
ción en el Boletín de la promoción de 28 de Mayo
siguiente en razón a lo solicitado, habida
cuenta de los fundamentos que se exponen y que que-
dan fijados para servir de base a la instancia que
se elevará en los plazos señalados.

Pedidos carros

También se acuerda que con arreglo a la ordi-
nanzas y Bases se forme el Padrón de Vehículos
sugeto al impuesto de rodaje y anastre para el año
actual.

Muebles Catal.

que se pague a los Señores Catal y Crona de Ba-
dajoz la cantidad de 7.712' 50 pesetas por los mue-
bles adquiridos para la oficina de Cartería y ma-
re para el Malpa, a que se refiere el Acuerdo de
la Sesión de 16 de Abril último.

Venta de Viej.

También se acuerda por unanimidad, que en vista
de haberse derribado totalmente el pequeño local que de
la propiedad de este Ayuntamiento figure inventariado
bajo el nombre de Cuatros Municipal sito en la
calle de la Parcel y que desde hace tiempo no se utiliza

Para el fin de su denominación por insalubre, antiséptico, y mal situado, y habiendo informado los maestros albaniles que su reparación alcanzaría un coste de las 4.000 pesetas pudiendo habilitarse como local, cantidad que está su entera posición del valor del inmueble, tasado en 250 pesetas, se acuerda como medida selectiva más favorable a los intereses del Ayuntamiento que se acuerde venta para el vecino que le interesa su adquisición, por el precio de tasación del solar exclusivamente para que el Ayuntamiento se reserve todos los materiales útiles, adquisición que tendrá que ser en el plazo de ocho días en la condición previa para el adquirente de levantar a requerido la edificación y así evitar el peligro que para el tránsito supone el estado en que se halla y la condición también de no haber puerta para la calle, acordó que en el plazo de exposición que se reclama por cualquier vecino que lo considere perjudicial a los intereses del Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los asistentes de que yo el Secretario participo. Inmendado exhibición vale

Angel Ker
Procurador
Manuel
Procurador

Sesión ordinaria de 16 de
 Junio de 1947.



En la villa de Alcañal a las once de
 la mañana del día diez y seis de Junio
 de mil novecientos cuarenta y siete en
 la Casa Consistorial de la misma y bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Camacho
 asistido de mí el Secretario D. Juan Manuel Domínguez
 de reunir todos los Sres. que componen la Comisión
 para el objeto de celebrar la sesión de este día.

Acuerda el acto, se da lectura al acta de la sesión
 anterior que es íntegramente aprobada y a continuación
 después de examinada, se acuerda el cumplimiento de
 la correspondencia pendiente.

Castillo

La propuesta del Sr. Alcalde-Presidente al dar cuenta del
 fallecimiento del médico titulado D. Angel Rodríguez del Cas-
 tello con motivo de día 12 de este mes, se acuerda por una-
 nimidad que emita un acta de sentimiento de la Corpora-
 ción dando traslado a los familiares por atento comunica-
 do de este acuerdo. Como resolución al acuerdo en sesión an-
 terior sobre enajenación del solar que ocupaba el antiguo
 Matadero Municipal en la calle de la Carcel, en vista de
 no haberse presentado ninguna reclamación y por haber
 solicitado la compra en el plazo señalado se acuerda la
 cesión a perpetuidad y con exención de enajenación al
 vecino solicitante D. Paulino Espinosa Garrido en la can-
 tidad de 200 pesetas y en las condiciones del acuerdo para
 darle a su casa con la que limita extendiéndose la
 carta de pago que le servirá de título de propiedad.
 Después de examinada se aprueba íntegramente la
 distribución de fondos para las atenciones turísticas, que
 ha sido redactada por la Alcaldía-Ordenación.

VENTA DE UN SOLAR EN CALLE CARCEL

Vista una circular de la Excmo. Diputación provin-
 cial sobre construcción del camino vecinal de Alcañal
 a la Ardea de San Benito que se propone, se
 acuerda por una resolución en firme entre-
 gar en la oficina provincial de las Cuentas econó-

ROMEX

minas y ultimos compromisos, procediéndose despues, y
a cargo de lo secretario de la corporacion se desplazara en
fecha proxima a la Capital a enterarse de dicho asunto.
Si no habiendo el asunto de que trata, se levanta la sesion a las
trece horas, que firman todos los Pres. asistentes de que y el secretario
asistido.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de 1.^o
de Julio de 1945

En la villa de Almolul, a las once de la mañana
del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y
cinco, en la Jefe Presidencial de la milicia, y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Miguel Rodriguez Canales,
asistido de mi el secretario Don Francisco Martin Ben-
primo al objeto de celebrar la sesion de este dia, reunien-
dose todos los Pres. que componen la Comision Gestora
- Leido el acta, se da lectura al acta de la sesion
anterior, que es integralmente aprobada, y a continuacion
despues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la
Correspondencia pendiente.

Beneficencia
Suplemento

Se acuerda el pago de la factura de recibo de Beneficencia del Sr. Quintanilla acordándose tambien que se
cumpla la consignacion en Presupuesto en la cantidad
que Intervencion considere necesaria hasta fin de ejercicio
en cargo al obrante de liquidaciones de presupuestos an-
teriores.

En el Sr. secretario - Interventor se da cuenta de
que el Becamador nombrado para el cobro de cuotas del
abastecimiento de guarderia Rural del año 1945. Sr. Juan
Martinez Martinez quien actuo en sesion de 16 febre-
ro de 1947, tiene aun en liquidacion parte de dicho re-

J. Martínez



partimento y cuya cuenta sea la siguiente:
Cupate del reparto girado para cumplir
el acuerdo en sesión de 16 de noviembre de
1946 y de cuyos recibos totales se hizo cargo
en 3 de marzo de 1947, pts 33.076'49. Can-
tidades que tiene entregadas hasta el día de la fecha y
contabilizadas en el año 1947, pts 10.772'10.- Por recla-
maciones aceptadas han supido los recibos una disminu-
ción de 75'78 pts. el contribuyente n.º 166; 65'00 = el
n.º 402 = y 154'15 el n.º 489. Y devolviéndose en recibos
1.083'30 pts le resta formalizar un ingreso de 9.926'16 de
los cuales y según entrega sucesivas ha entregado hasta
la fecha la suma de pesetas 8.258'38. por lo cual le
resta un ingreso efectivo de pts 1.667'78.

= Como al liquidarse el Presupuesto de 1946, solamente se
debió a resultados para 1947, el cupate de lo presupuestado
para esta atención que ascendía a la suma de 10.772'10-
pesetas y no el del suplemento que se hizo para los Guar-
dos de Anas, por encontrando actualmente con un
ingreso de carácter no previsto que debe incluirse en este
partido en la contabilidad actual y que ascende en me-
talico a la suma de 9.926'16 pts como se dice ahora
bien, como tampoco figuraba por igual emisión consig-
nación para atender al pago del cobro de esta atención,
por que solventarlo de algún modo y satisfacer el tra-
bajo realizado.

= La Corporación por unanimidad después de disen-
tir el asunto y previo informe de la Secretaría-Interven-
ción acuerda: Que se le abone al Becandador Sr.
Martín Malpica el 7'50% como premio de co-
branca por la cantidad de 19'030'48 pts con cargo a
la partida 48: del Capítulo 5.º artículo 1.º del
actual presupuesto aumentándose la consignación
para esta atención si fuera precisa. que se formalice
el acuerdo en aplicación al Capítulo 5.º art.º 4.º par-
ticular 12.º D. Ingresos no previstos, por la cantidad

del saldo cobrado, esto es por las 9,926'16 pts. y que hasta que no se agote el procedimiento de cobro ni se haga ninguna consignación como crédito pendiente de los 11.093'30 pesetas que faltan por cobrar en recibos y que al hacerse efectivos en todo o en parte deberán igualmente ingresarse hasta que hayan sido incorporados a resultas como ingresos impositivos por los conceptos expuestos.

Carros

= Seguidamente se aprobaba el Padrón de Carros para el impuesto de rodaje del año actual acordándose que expusiera al público por 10 días y resultas tan del amancebamiento las hubiera en vía voluntaria hasta el 31 de agosto.

Casa Juntas

= Al emerse de instancia que el vecino D. Jacinto Loquero Camelo, actual gestor que se ausenta del salin al decidirse este acuerdo, en petición de autorización para modificar la línea de fachada de la casa n.º 14. de la plaza de España, obra que discierne en el cuerpo del asunto, se acuerda por unanimidad y en principio que se exponga al público dicha petición para oír reclamaciones y considerados los cuales se resolverá en consecuencia, por un plazo de 10 días; volviendo a ocupar su puesto como concejal una vez empujado de este asunto.

Angel

= Remitiéndose por el Consejo provincial de Educación Nacional la nulidad de la propuesta del V.º Sr. Don Angel de los Bover como maestro de acuerdo rectificar a favor del Maestro D. José M.º Gallardo Jimenez para formar parte de la Junta Municipal de Enseñanza primaria.

Quiso exámen es aprobada la cuenta con la Agencia del Sr. B.º en un saldo a nuestro favor de 30 de junio de 4.663'49 pesetas.

Si no hubiese más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico

[Signatures]
J.º de los Bover
Angel de los Bover
J.º de los Bover

sesión ordinaria el 16 de
Julio de 1948:



En la villa de Almorul, a las once
de la mañana del día diez y seis de
Julio de mil novecientos cuarenta y ocho,
en la Casa Consistorial de la misma y
bajo la Presidencia del Sr. Cecilio D. Puiguel Rodríguez
Consejero auxiliar de mi el Secretario D. Francisco Martín
Buenavista, se reunieron todos los señores que componen la Comi-
sión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

• Abierto el acto, se lee y aprueba el acta de la Sesión an-
terior, que es íntegramente aprobada, y a continuación del-
pués de examinada, se acuerda el cumplimiento de la
Correspondencia pendiente.

• A propuesta de la presidencia y sobre las fiestas de
liberación del próximo mes de Agosto y Nueve de No-
viembre se acuerda que la Corporación se encargue de las
fiestas profanas consistentes en música y juegos arti-
stiales en cargo a la consignación del presupuesto in-
crementado del cobrante de liquidaciones si fuera nece-
sario y encargándose de la organización el concejal de-
legado Sr. Don Cincos.

• Sobre anuncio de la finca "La Lobanada" se acuerda
que para los aprovechamientos del año venidero la
Comisión de Política Rural se entere del plan de
laborio asignado a la misma y en su consecuencia
informe y caso de proceder el laborio se acuerda lo
participadamente hasta 31 de Enero de 1949 y por el
año completo en caso contrario según el pliego que se
adjunta y que se someterá a examen del Ayuntamiento.

Que se enterada la Corporación del oficio de la Jefatura
provincial de Sanidad sobre renuncia con fecha 13 de
este mes a la plaza de Médico de A. P. S. que hace
Don Rafael Sánchez Manrique encargándose mien-
tras se sanciona la nueva designación y de la asisten-
cia total del residuario el otro titular Sr. Rodríguez
Sánchez que ya lo tiene realizado al tener en ser-
vicio de dicha renuncia.

Fiestas
Suplement

Lobanada

El consenso de enviar a la abstracción para la construcción del Reframatorio provincial de Murores, se acuerda que por no haber cantidad disponible en presupuesto pase dicha circular a la Junta Local de Protección para que ella acuerde de sus existencias lo que considere oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las doce horas que firman todos los señores asistentes de que el Secretario certifica

Manuel Navarro
José Rufina *Juan José* *Ángel*

Sesión ordinaria de 1.^o
de agosto de 1948

Con la villa de Alcaniz, a las once de la mañana del día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Sala Municipal de la villa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Camacho, asistido de mí el Secretario Sr. Juan José Martínez Campaño, se reunieron todos los señores que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la Sesión de este día.

Abierta el acto, se da lectura al acta de la Sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

• Que el ingreso en Caja de los sueldos del semestre de 1948. que tendrá lugar el día de mañana, día, se designa al Auxiliar Sr. Juan Esteban en cargo a la consignación en presupuesto.

• Al la vista de instancia del vecino Sr. Juan Martínez Malpica que solicita una pensión anual por haber cobrado en varias ocasiones el punto de impuestos Municipal y pidiéndose en que ello le puede equifan-



y debe considerarse como funcionario Municipal habido, ha en su opinión acordado desestimar dicha petición por improcedente ya que esta clase de trabajos no tienen su fundamento en la legislación actual ninguno de los servicios ni prerrogativas que invoca el peticionario.

Al haberse visto del cuenta del Sr. alcalde de Mérida, se acuerda contribuir con la cantidad de 100.00 pts. y del Capital de impuesto a la adquisición de la Cruz del Miento Agrícola que por suscripción se le regalara, según Comisión Superior, al Excmo. Sr. Gobernador Civil don Joaquín López Buita.

También se acuerda que se liquide con la Empresa del Teatro López de Vega, en vista de no haberse propuesto cuota de concierto el 30% de impuesto Municipal por local y concursos y por las representaciones cinematográficas desde 1º de Enero del año actual, tomando como base el aforo y precios del Saquinillo y las representaciones dadas.

Queda enterada la Corporación acordando al cumplimiento dispuesto en la orden de 17 de Julio de 1948 (B.O. 18 de Julio) sobre gratificación de 1.500 pts anuales al Sr. Inspector Municipal Veterinario.

También queda enterada la Corporación de la resolución en el B.O. del Estado de 24 de Julio al concurso de Interventores de Fondos Municipales en el que estaba incluida la plaza de este Ayuntamiento que no ha sido provista.

Habiendo solicitado el vecino Sr. Juan M^o Nogales la compra de los tubos Viejos de hierro de la Fuente de la Plata se acuerda enterarse del precio de venta y proponérselo por si le conviniera su adquisición.

Vista la instancia que se solicita de permiso de terreno para construir un Convento de San Agustín en la Corporación la vecina Sr^a Carolina Martínez Manzano, se acuerda que se solicite sobre la mesa para reservar

Teatro

Veterinario

Juan M^o

Convento

en proximas sesiones.

Por ruego y a petición propia se le concede un permiso de diez días al secretario Sr. Francisco Martín Campaño para asuntos propios, permiso que empiezan a disfrutar desde el día diez de este mes encargándose de sustituirle mientras dure su ausencia el Abogado Sr. Braulio Patera Aragüete.

Como no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Justo Puga
Manuel

Manuel

Sesión ordinaria de 16 de agosto de 1948.

En la villa de Alencuel, a las once de la mañana del día diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Campaño asistido del secretario accidental Sr. disputar permiso el propietario, Sr. Braulio Patera Aragüete, se reunen todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de estudio.

Elaborado el acta, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

A la vista del resultado de la reclamación formulada, a la instancia suscrita por Sr. Jacinto Rodríguez Campaño solicitando autorización para la reforma de la fachada de la casa n.º 14 de la plaza de España a que se refiere el acuerdo en sesión del día 1.º de Julio, se acuerda que el expediente en tal estado para resolverse definitivamente cuando el Sr. Presidente lo-

Jacinto

considero oportuno.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que les doy traslado que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1948

En la Villa de Alcañal, a las once de la mañana del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en la sala consistorial de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Llanos, asistido de mi el Secretario don Francisco Martín Benjumea, se reunen todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

• Se acuerda la terminación de empadronado de calles con arreglo a las consignaciones en presupuesto.

• También se aprueban las Cuentas de Beneficencia de los meses de Julio y Agosto y ratifican los acuerdos anteriores sobre suplemento de crédito para tal objeto y hasta fin de ejercicio.

• Se aprueba la cuenta de agencia de los meses de Julio y Agosto con un saldo a favor del Ayuntamiento de \$7,690.72 pesetas de los cuales se acuerda ordenar el ingreso en la cuenta corriente

D. Francisco
(Bajo)

del Banco Hispano Americano de 25.000 pesetas.
: El Secretario Sr. Francisco Martín Guzmán que por causas familiares y habiendo de que viajar a una Escuela de Navarra del País Vasco de Valladolid, manifiesta que se ve en la necesidad de renunciar al cargo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que venía desempeñando desde el año 1939 sintiendo de todo corazón tener que tomar tal determinación (pero que no puede) pero que no puede desistir de ella por las razones indicadas respecto a la Corporación por la que siente tanto afecto y amistad por haberse hecho acreedora dada su dignidad, patriótica y noble forma de actuar, le admira la renuncia que solicita.

La Corporación haciendo presente su sentimiento por la salida de este Ayuntamiento de un funcionario que en todo momento ha sabido de poder con tanto celo de los intereses municipales según se aprecia en la situación actual y celo demostrado durante el tiempo de desempeño y considerando fútiles los razonamientos expuestos le admite por todo sentimiento la renuncia que solicita, pero a partir del próximo día cinco de este mes con el apareamiento de la Corporación en pleno, deseándole muchos éxitos en el cargo que en lo sucesivo haya a desempeñar y despedida con toda cordialidad de tan leales gestores y buenos amigos como es la actual Corporación.

En virtud de la anterior renuncia, se acuerda comunicar esta circunstancia en la forma adecuada a la Dirección General de Administración Local por medio del Gobierno Civil de la provincia, y mientras se provee la plaza accidental o interinamente por otro funcionario del cuerpo, se encarga que del despacho de los asuntos de Secretario-Interventor el Archivero Sr. Paulino Pérez Magaña quien delputará el cargo asignado al Sr. Secretario, con la misma

Banco



del de Auxilios y que disputará hasta que se provea la vacante.

Que se comunique en virtud de la modificación suscrita en la secretaría al Banco Hispano Americano para el reconocimiento de la nueva firma con anulación de la del secretario renunciante.

Que en concepto de reconocimiento por el desempeño de la Intervención al secretario Don Francisco Martín se le reconozca y abonen con cargo a la consignación en presupuesto y por el periodo 1.º de Enero a 5 de Septiembre la cantidad de 6.880 pesetas.

Que por unanimidad íntegramente aprobadas, todas las cuentas y rendición de cuentas que dicho Sr. Martín compraba realiza como secretario-Interventor hasta el día 31 de Agosto, acordándose en votación de nuevo arquest, el suspender momentáneamente el movimiento de caja hasta el día 6 de este mes.

Por último se acuerda pagar al secretario renunciante, todos sus haberes pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

[Signature]

[Signatures: José B. Rufino, Ángel Vaz, and another illegible signature]

sesion ordinaria del 15
de febrero de 1948

En la villa de Olesund a las once de la mañana del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho (a las once de) en la Sala Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Canales, asistido por mi el secretario accidental don Paulino Pérez Aracoste, se reunieron los señores que componen la Comisión gestora al objeto de celebrar la Sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación se pasó de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Vistos el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Policía Rural, para subasta de pastos y demás aprovechamientos de la finca La Cobanilla, en sesión a que en el presente año quedará incluida en el plan de labores, es aprobado en el precio de variación de tres mil pesetas, 10% para Junta de Fomento, y reintegro de expedientes.

Se acuerda encomendar al Sr. negociador correspondiente los documentos obratorios de Urbana y Rústica para el próximo año de 1949.

Se acuerda al Sr. Alcalde de la rescisión del contrato con el dueño de la casa que ocupa el dispensario anti paludic y ceso de todo de lo cual ha sido acordado para este mes de febrero la casa que posee el vecino de esta don Emilio Espinosa Gamido en Plaza de Primo de Rivera, siendo aprobada esta gestión por unanimidad con un voto en blanco el precio de noventa pesetas y autorizando a la Presidencia para suscribir el correspondiente contrato que empezará a regir en fecha 1º de octubre próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas que firman todos los señores

Cobanilla

Rústica y
Urbana

Dispensario

asistentes de que yo el Secretario -
Certifico

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and names: San Felix, Sr. B. P. P. P., Angel Vas, P. P. P.]

Sesión ordinaria de 1.º de octubre de 1948 -

En la villa de Alcaudal a las once de la mañana del día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Sala Constitucional de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Camacho, asistido de mí el Secretario accidental Don Braulio Alva Araque; se reunieron todos los señores que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Obiuto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y descontinuación después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Verdadero
8 Días

Se da cuenta de instancia presentada por Don Sebastián Flores Marín solicitando de la Secretaría por llevar el tiempo reglamentario por ser de esta localidad que es aprobada.

Se informa así mismo la cuenta de medicamentos del mes de septiembre por un total de dos mil ciento veintitres treinta y seis pts.

Es aprobado el contrato de arrendamiento de la Casa dispensario y la cuenta de la agencia con un saldo a favor del Ayuntamiento de 5.669 pts.

Se acuerda la distribución de fondos del mes de septiembre en la forma siguiente: Existencia mes anterior

= 162.446'18 pts, = Impuestos = 28.970'67 pts = Pagos = 50.540'10-
pts: Existencias Mes siguiente 140.876'76 pts =

A instancia del vecino de Miguel Sanchez Gamalez que solicita un hueco familiar, se acuerda estudiarlo minuciosamente cuando existan vacantes.

7 Perce

= se autoriza al vecino Sr. Jesus Cruz Chacon para que efectue la apertura de un establecimiento de Bebidas en la Plaza de España, una vez verifique los trámites de presencia al Alta de Matrícula Industrial, conciertos con el Ayuntamiento o utilización de los tickets correspondientes.

= se aprueba el ingreso del Inventario de Ricardo Araquite Martinez, paga temporal en el Ejeuto con la gratificación que se acuerda a final del Ejercicio.

= Se acuerda el Sr. Alcalde del Proyecto y demás condiciones presentados por el maestro Albañil Sr. Rodolfo Palma Gamallo para construcción de la Sala del Guardia del Municipio imputable en pesetas 12.716'50 pts, y una vez discutido el asunto es aprobado por unanimidad, y ordenándose se satisfaga con cargo a los Capítulos del presupuesto correspondiente.

Facinto

= Se acuerda la Sanción de que como consecuencia de las medidas tomadas por la Corporación en las sesiones de número de Julio y 16 de Agosto respectivamente relacionados con la petición hecha por el Sr. Cruzado S. Facinto - Rodriguez Gamalez, de que se le concediera autorización para poder alinear debidamente la fachada con la acera en las reformas que está realizando en la sala n.º 14 de la Plaza de España, consideraba que accediendo a tal petición dicha plaza quedaria irregular, por tener que formar como un abaco junto a la sala de D. Antonio Gallardo Moreno, que al efecto relató por los perjuicios que se le ocasionaban, privándole de las buenas vistas que en la actualidad tiene aquella, debiendo seguirse entons para la mejor estética de la referida plaza es que ambas fachadas formen solamente



una, notas que partiendo de la parte superior de la Puerta de entrada de la casa propiedad del Sr. Rodriguez en primer lugar hasta la esquina que confina con la Calle Rodriguez del Castillo; enterados los señores a excepción del Sr. Rodriguez Sans-les que se ausenta del salón, acuerdan por unanimidad autorizar a los señores D. Senores para su conformidad se da traslado a efectos de los actos necesarios con la reforma expuesta y exponer por primer día este acuerdo en el tablón de anuncios para oír reclamaciones.

Vejer y
segundo

Por Secretaría-Intervención se da cuenta de la devolución hecha por el Instituto de Previsión de los documentos de pago de Subsidio de Vejer y Maternidad; el Ayuntamiento es- cuadrados los razonamientos expuestos por Secretaría acuerda por unanimidad; eliminar del Subsidio de Vejer a los Auxiliares y Subalternos con plaza en propiedad y que por acción de su sueldo han de percibir retro grado de cincuenta pesetas mensuales y que por el período de sus derechos pasivos que son incluidos en el Reglamento de 14 de Marzo de 1948: así mismo para el caso de un día Subsidio y en el de Maternidad a D. Manuel Sobrino Manin y sus hijos Ana María, Concepción, Pa- tricia y Emma de forma respectivamente estando incluidos por lo tanto en el reglamento de 29 de Agosto de 1944. y orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero de 1939.

únicamente permanecerán en subsidio de Vejer los Auxiliares y Subalternos eventuales e Interinos y los propietarios que por acción de su sueldo perciban otros inferior a 90 pts mensuales y su afiliación se- gun lo ordenado al Seguro de Superfuerza de vejeando de los mismos en tanto por cuenta de la cuota correspon- diente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a la hora legal que fuere todo por los señores asistentes de

que yo el Secretario Acctal Certifico

~~Suplente~~ ~~7 Provisos~~

Angel Vas

Lucia Exporat

Arto Infirias

Juanpablo
Peters

Sesion ordinaria de 16 de octubre de 1958:

En la villa de Meucul, a las once de la mañana dia diez y seis de Octubre del mil novecientos cuarenta y ocho, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodriguez Ramasco, asistido de mi el Secretario Acctal, D. Braulio Herrera Fraguete, se reunen todos los Srs que componen la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion de este dia. Abierto el acto, se da lectura al el acta de la sesion anterior, que es integramente aprobada, y a continuacion, despues de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

Cobanada

Por Secretaria Intervencion se dio cuenta de la subasta de la finca "La Cobanada" y se acuerda su aprobacion adjudicandola a Don Fidel Rodriguez Martin en el precio de 10.050 pts, 10% para Junta de tomento reintegro y expedientes.

A. Gonzalez

A instancia del vecino Don Antonio Gonzalez Aznar que solicita apertura de establecimiento de Bebidas en la C del Srta. Francor, se le autoriza previa el Alta en Matrícula correspondiente y el concierto con este Ayuntamiento o retirada de los tickets correspondiente

Se dio cuenta el Sr. Alcalde, de que para ayda de fiestas de la Hermandad del Cristo, se entregaron 450 pts. con cargo al capitulo correspondiente y que por error de Secretaria Intervencion nose dio cuenta, en la sesion de 16 de Septiembre.



No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario Actal Certifico

Y Proclama

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria de
26 de octubre de 1948.

En la villa de Fleonchet a las once de la mañana del día veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Rodríguez Carrasero, asistido de mí el Secretario Actal D. Basilio Pitera Fragvieta, se reúnen todos los Sres. que componen la Comisión Sectora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la Sesión anterior, que es íntegramente aprobada y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Suplemento

= Vista la propuesta de Suplemento de Crédito para dotar a los Capítulos, Artículos y Partidas, de que se hace mérito en la memoria de la consignación necesaria - importante en junto 6.750.000 Pts. para atender a los gastos que se explica, que formula Secretaría - Intervención en virtud de acuerdos anteriores y necesidades apremiadas, que ha sido favorablemente informada - por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

= Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto refundido - de Ingresos y en el 19 de Gastos aparece un sobrante sin liquidación de 217.894,40 pesetas

delos que perfectamente pueden destinarse las 6.750 pts que se Solicitan para las atenciones que indica la Memoria y que se reconocen de meludible satisfacion.

Considerando que esta tramitacion es la que autoriza el Artículo 236 del Decreto de Ordenacion de Hacienda Local de 25 de Enero de 1946, habiendose observado en el expediente todos los puceptos reglamentarios el Ayuntamiento por unanimidad de los Sres. Concejales que lo componen, votan sin ninguna abstencion ni excusa la aprobacion del suplemento del Credito de que se ha hecho mención, importante 6.750 pts. que se nutre del sobrante de liquidaciones de Presupuestos anteriores y con destino a los Capítulos, Articulos y partidas ya reseñados, acordandose su exposicion al publico por el plazo de 15 dias para oír reclamaciones y envio de un ejemplar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales con las reclamaciones presentadas, o diligencia negativa en su caso.

J no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman todos los Sres asistentes de que certifico.

Y Protocolo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del
dia 1.º de Setbre 1948

LN la villa de Alconchel a las once
de la mañana del dia primero de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y
ocho, en la Casa Consistorial de la Misma y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Rodriguez,
Carrazer, asistido de mi el Secretario Ject.º Don
Pratlio Pitera Aragoite, se reunen todas las Srs. que
componen la Comision Pastora, al objeto de celebrar
la Sesion de este dia



Abierto el acto, se da lectura a el acta de la
Sesion anterior, que es integramente aprobada y a
continuacion se acuerda el cumplimiento de la co-
rrespondencia pendiente.

Habiendo sido vendida la Casa que ocupa la Escuela
Nacional n.º 4 - por el dueño Don Manuel Barrocal Ro-
driguez al vecino Don José Rodriguez Roblas, se acuer-
da se estampe en el contrato correspondiente diligencia
que asi lo acredite y se requiera al nuevo dueño para
que a su vez firme el enterado.

Que para los próximos presupuesto se hagan las
modificaciones para Sanitarios en la forma siguiente
y según ordena Mancomunidad:

Para el Practicante, 15 pts más en multidos, -
para la Comadrona, 40 pts más por el 4.º quinquenio
que comenzará a percibir desde 1.º Setbre de 1949, y
para cumplimiento de la Ley de 17 de Julio ante-
rior, se consigne al Veterinario Municipal 1.225 pts del
las 1.500 Concedidas como gratificación, el resto in-
gresará Báliga

Practicante

aumento Practi.

Comadre y Comadrona

Al mismo se consignará como aumento de sus
sueldos y a solicitud de los interesados, considerando-
se insuficientes las dotaciones consignadas a los mismos
como titular, 535 pts al Practicante, con la obligación de
asistir a la Beneficencia Municipal tanto si ha sido uel-

tada por los Médicos titulares como por los de fuera de la localidad, y en iguales condiciones 195 pts más a la Comadrona.

Pago asueto del
trigo.

Que se abonen al Instituto N. de Colonización las anualidades de 1946 y 1947 con cargo al Capítulo de Reservas reconocidas y se solicite pronogo para el pago de la anualidad de 1948.

Expediente
de Moran

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del informe emitido por Sr. Antonio del Barco en el expediente instruido para depurar responsabilidades derivadas de los préstamos del Servicio N. del Crédito Agrícola y una vez estudiado en el debido determinación por la Comisión Cuarta, se acordó 1.º Seguir los procedimientos de cobranza contra quienes resulten todavía deudores por los referidos préstamos y

2.º Que quede las actuaciones del expediente en suspenso hasta que se conozca el resultado que se obtenga por la referida cobranza.

Se aprobadas las cuentas del mes de octubre con un líquido a favor del Ayuntamiento de 136.658'35 pts.

Escuelas
limpietas

Se acuerda que en cargo a los capitulos correspondientes, se proceda a la limpieza de Escuelas, dispensarios etc. así como la instalación de la luz correspondiente.

Pozo,
Cementerio

Seguidamente el Sr. Alcalde puso a la consideración de los Srs. asistentes, de que el nuevo pozo que se está construyendo para uso del Ayuntamiento Municipal, al llegar a los seis metros de profundidad que se tenían acordados, resultó con insuficiencia de agua, por lo que sería conveniente darle una mayor profundidad por el precio convenido de 28 pts. el metro cúbico.

Después de amplia discusión, se acordó por unanimidad que se lleven a efecto el aumento

Al no haberse presentado reclamaciones contra el suplemento de crédito por 6.750.00 pts votado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 26 de octubre, se acuerda el envío de un ejemplar al Ilmo Sr. delegado de Hacienda para su envío al presupuesto de su ración.

Casa habitación
Maestros

Se da cuenta de la orden de la Comisión provincial de Casa Habitación para maestros por la que se asignan la cantidad de 1.210 pts anuales en este concepto a cada uno de ellos, la cual es aprobada para su inclusión en los próximos presupuestos, y que en virtud de lo ordenado por la Dirección General de Ingresos Primarios, de suplemente la cantidad correspondiente para el pago con carácter retroactivo de la diferencia a partir de 1.º de Enero de 1948.

Grón Veterinarios

Que de acuerdo con la orden conjunta de los Ministros de Gobernación y Agricultura de fecha 5 de Noviembre, sea abonada la gratificación concedida al Inspector Municipal de Ganadería desde la fecha de la publicación de la Ley Suplementándose la cantidad necesaria.

Considerándose insuficientes las consignaciones para legislación "homenajes" a honros y Confidencial telefónica, se acuerda suplementar las cantidades necesarias hasta fin de año.

Siendo tradicional la concesión a los funcionarios municipales de una paga extraordinaria de Navidad, se acuerda su abono en el presente año suplementándose la cantidad emigrante.

Prendas G.
Municipal

Adquiridos diversos prendas de vestir para la Guardia Municipal, importante en junto 480 pts, se ordena el pago con cargo al Capítulo correspondiente, suplementándose la cantidad correspondiente en caso de insuficiencia.

Y no habien-

do este asunto de que hasta se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los tres asistentes de que go el Secretario Certificado



[Handwritten signatures and names: José Rufino, Ángel Voz, Luis de la Fuente, and others.]

Sesión extraordinaria de 28 de Sobre de 1948 } En la villa de Alentejo, a las once de su mañana del día veintiocho de el mes de Sobre de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodríguez Canales, asistido de mi el Secretario don Braulio Pitera Cuadrado, se reúnen todos los señores que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día

Abierta el Acta, se da lectura a el acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada y a continuación después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

Suplemento

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dadas a los Capítulos, artículo 7 partidas de que se hace mérito en la memoria de la exigencia necesaria imputante en fuinto 22.942'65 pesetas, para atender a los gastos que se explican que formula la Secretaría-Intervención, en virtud de acuerdos anteriores y necesidades apreciadas, que ha sido favorablemente informada por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Considerando que en el Ep. 15 del presupuesto referido de Ingresos, y el 19 de Gastos, aparece un rubro en

aplicación de 2.11.144'40 pesetas ya deducidas las 6750,
del expediente de suplemento aprobado en la sesión ex-
traordinaria de 20 de octubre anterior, de las que perfec-
tamente pueden destinarse las 22.742'65 pesetas que
se solicitan para las atenciones que indica la memo-
ria y que se nombran de ineluctable satisfacción.

Considerando que esta tramitación es la que auto-
riza el Art.º 236 del decreto de Ordenación de Haciendas
Locales, de 20 de Enero de 1946, habiéndose observado
en el expediente todos los preceptos y procedimientos, el
Ayuntamiento por unanimidad del Sr. Sr. que lo
componen, votan sin ninguna abstención ni excusa
la aprobación del suplemento de créditos de que se ha
hecho mención importante 22.742'65 pesetas, que se
cumple del sobrante de liquidaciones de presupuestos
anteriores y con destino a los Capítulos, artículos y
partidas ya señalados, acordándose su exposición
al público por el plazo de 15 días para oír re-
clamaciones, y envío de un ejemplar al Sr. Sr.
delegado de Hacienda a los efectos legales, con las
reclamaciones presentadas, e diligencias negativas
en su caso.

Prorroga de Orde-
nanzas Municipales

Como segundo punto a tratar y después de
leídas las Memorias e informes correspondientes,
se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asis-
tentes, prorrogar las Ordenanzas Municipales y sus
Bases que rigen en el año actual para el
próximo ejercicio de 1949, por todo lo referido, im-
puesto de hecho, para y participaciones por no ser sus-
ceptibles de alteración ni existir posibilidad de uti-
lizar nuevos recursos acordándose, que por el
Sr. Alcalde se solicite del Sr. Sr. Delegado
de Hacienda la continuación de la autorización
concedida en el año actual para prosecución de
los no impositos; acuerdo que se expedirá al

Presupuesto para
1949



publicar por quince días seguidamente se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal ordinario firmado por el Sr. Alcalde-Presidente para el año 1949, y al que se acompaña los documentos justificativos del mismo, y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda en el que se propone a la Corporación la aprobación definitiva tal y como se haya redactado y después de primer debate intervinieren varios Srs. Excmos. y defensores el dictamen por los miembros de referida Comisión, y queda por unanimidad de todos los Sr. Asistentes lo siguiente:

- Primero: Ratificar el orden de publicación impuesta.
- Segundo: Redactar a continuación las Bases de ejecución de dicho Presupuesto.
- Tercero: Aprobar íntegramente el proyecto de la Alcaldía que se eleva a presupuesto definitivo y cuyo detalle por capítulos es del tenor siguiente:

Capítulo =		- Gastos -	
1º	Obligaciones generales	47.453	56
"	Representación Municipal.	4.850	00
"	Vigilancia y Seguridad.	15.872	60
"	Policía Urbana y Rural.	25.812	50
"	Recaudación.	9.515	00
"	Personal y Material de Oficinas	58.945	00
"	Salubridad é Higiene	40.813	24
"	Beneficencia	29.254	41
"	Asistencia Social	38.650	00
"	Instrucción pública	15.693	00
"	Obras públicas.	37.722	95
"	Montes	.	.
"	Fomentos de los intereses comunales	6.000	00
"	Organización Social del Municipio	8.371	47
"	Inprevistos	4.000	00
	Total Presupuesto de Gastos	342.923	13

= Ingresos =

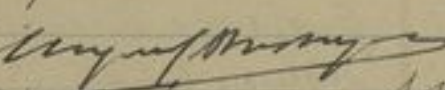
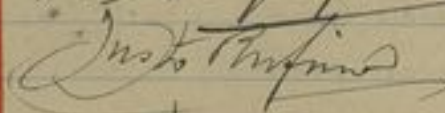
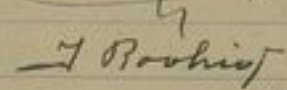
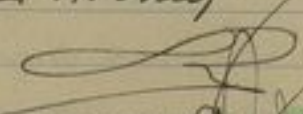
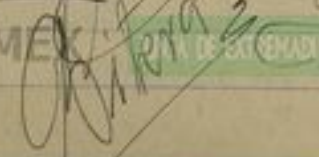
Capítulo	1.º	Rentas.	18.409	28
"	2.º	Aprovechamientos comunales	10.775	00
"	5.º	Eventuales y extraordinarios	17.739	96
"	6.º	Arbitrios con fines no fiscales	27.600	00
"	8.º	Derechos y Casas	42.306	00
"	9.º	Cuotas y participaciones en tributos	82.415	97
"	10.º	Imposición Municipal	143.476	92
"	11.º	Multas	200	00
Total presupuesto Ingreso			342.923	13

Parificado

El detalle por artículos conceptos y partidas, así como las relaciones explicativas, resúmenes y estados comparativos se redactan a parte y a continuación de esta misma sesión como también las Bases que anteriormente han sido aprobadas.

Por último, se acuerda la exposición al público del presupuesto aprobado y por plazo de quince días en la forma que ordena el Art. 227 del Decreto de Ordenación de Hacienda Local y que se cumpla lo determinado en el 230 sobre enviar al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda después de haber ratificado la Exposición por unanimidad los anteriores acuerdos sobre aumentos de consignación, y otros que se lleven al cuerpo del documento formado.

Y así siendo esto el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las quince horas que firman los Sr. asistentes de que goza el Secretario Orogio:

sesion ordinaria de 1.^o
de Diciembre de 1946:



En la villa de Alcaudub. a las once de la mañana del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodriguez Canales, asistido de mi el letrado don Primito Pitua Maguete, se reunen todos los Sres que componen la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion de este dia,

Abierto el acto, se dá lectura a el Acta de la sesion anterior, que es integramente aprobada, y a conti suacion, y des pues, de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.:

Habilitacion
credito casa
Cementerio

Vista la propuesta de habitacion de credito, para dotar al capitulo 11: Art. 1.^o partida 116, de la consignacion necesaria importante en punto 17.664'50 pesetas, para atender a los gastos que se explican el la Memoria que formula Secretaria-Intervencion en virtud de acuerdos y necesidad apreciada de construcion de Casa-vivienda en el Cementerio municipal para Juanda del mismo, con planta de dos habitaciones y Cocinas, que ha sido favorablemente informada por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento

Considerando que comprendidas las cifras que figuran en el capitulo 15, del presupuesto refundido de Ingresos y el 19 de Gasto, aparece un sobrante sin aplicacion de 188.201'65 pts ya deducida la 29'692'75 pesetas de los suplementos aprobados en sesion de 26 de Octubre y 5 de Noviembre, de las cuales perfectamente pueden destinarse las 17.664'50 pesetas que se solicitan para la atencion que se indica y que se reconoce de ineludible satisfacion

Considerando que esta tramitacion es la que autoriza el art. 236. del decreto de ordenacion de Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, habiendose observado en el expediente todos los preceptos legales, el Ayuntamiento por unanimidad de los Sres que lo componen, votan en unguen

abstención ni excusa, la aprobación de la habilitación de cuédito de que se ha hecho mención, im portante 17.664'50- pesetas que se mita del sobrante de liquidaciones de pre- sus puestos anteriores, y con destino al Cap. II. Art.º 1.º partida 116.; acordándose en exposición al feutlico por el plazo de 15 días para oír reclamaciones y en caso de que se produca el envío de un ejemplar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para la resolución del mismo.

Se ordena el pago en cargo al Capítulo correspondiente de 993'00 pesetas im porte de la apertura del Pozo del Cementerio,

Intervención
B. Pitera

Que en concepto de reconocimiento por el desempeño de la Intervención al Secretario actual don Prandio Pitera se le reconoce y abonen en cargo a la consignación su- plementaria y por el periodo 6 de Setiembre a 31 de Diciembre, la cantidad de 3.471 pesetas.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los tres asistentes de que go el Secretario- interino.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 16 -
de Diciembre de 1948:

En la villa de Alencuel a los once de la mañana del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Cuatrecasas, asistido de mí el Secretario don Prandio Pitera a quien se reunen todos los tres que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día. Abierto el acto, se da lectura a el acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación después de examinada se acuerda el cumplimiento de la Comisión de que se acuerda el cumplimiento.

POAMEX
LEY DE EXTREMADURA



Ricardo haberes A propuesta del Sr. San Felix se acuerda que el Meritorio de este Ayuntamiento don Ricardo Araque Martinez, en razon a su capacidad de trabajo y aptitud demostrada al frente del repuesto de Abastecimiento, se le satisfaga un haber mensual de 300 pts con cargo al cap. de eventual y temporales y a partir de 1.º de Enero de 1949.

Premio cobranza Celador Que se abone al Celador de Arbitrios don Manuel Saniga, el premio por cobranza de 1.000 pesetas consignadas en presupuesto.

Es aprobada la distribucion de fondos del mil. de Diciembre

Plan general de ordenacion En cuenta el Sr. Alcalde de esta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, expedidos el plan general de ordenacion de la provincia editado por la Junta provincial, dada su importancia, se acuerda la adquisicion de los seis tomos de que consta encuadrado en tela, importante 2.100 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las once horas que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

M. M. M.

San Felix
San Felix

San Felix
Rodriguez

San Felix

San Felix



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión extraordinaria
de 26 Diciembre de 1949

En la villa de Alconchel, a las once de la mañana del día veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y en la Casa Consistorial de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Canales, asistido de mi el sustituto don Primito Pérez Aragón, se reunen todos los Srs que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura a el Acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Presupuestos
y tarifas

Por Secretaría se da cuenta de que el día último, había expirado el plazo de 15 días hábiles para la presentación de reclamaciones contra el Presupuesto Municipal votado el 25 de diciembre, y según anuncio inserto en el B.O. de la provincia del día 7. del mismo diciembre y en el Boletín de anuncios, sin que en dichos plazos se haya presentado reclamación de ningún género. - La Corporación por unanimidad de todos sus componentes, ratifica el presupuesto aprobado, que asciende a la suma de pesetas 342.923'13, acordando el cumplimiento de lo que determina el Art. 23º y siguientes del Decreto de ordenación de Hacienda locales de 25 de Enero de 1946 y diligenciado de las relaciones de Gastos e Ingresos en la forma que así lo acuerda.

Expuesto al público el acuerdo de prórroga en las mismas fechas y por igual plazos de las ordenanzas para 1949, al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase, se considera prorrogada para dicho ejercicio.

Plantilla

Iguualmente se aprueba la plantilla de un-

plado y funcionarios con arreglo al presupuesto aprobado.



Se da cuenta de no haberse presentado reclamaciones, contra el suplemento de crédito aprobado en sesión de 28 de Noviembre, durante los 15 días de exposición, acordándose el abono de las cantidades suplementadas en cargo a los capítulos correspondientes y en la forma que se indica en el mismo.

Habilitación
Crédito
Pago

Por los mismos motivos se acuerda el pago de lo consignado en la habilitación de crédito, acordado por el Ayuntamiento en pleno en fecha primero de Diciembre en la siguiente forma, al Maestro Abanil Eduardo Palma, la cantidad de 15.267.50; a don Daniel Portillo Quiñero 1.747, por suministro de madera etc; y a don Juan Encinas, Carpintero 650, por hechura de puertas y Ventanas, cantidades que juntamente con las ya abonadas de estas partidas, se tiran haciendo respectivas cuando el Sr. Alcalde lo estime procedente.

Es aprobada la cuenta de Medicamentos de Beneficencia por un importe de 7.000 pesetas. Se da cuenta de encantar de estadística sobre rectificación del Padrón de Habitantes, acordándose se encargue de la misma el Negociado correspondiente a la Capital a igual que en años anteriores.

Alistamiento
1.919

En cumplimiento de las disposiciones sobre alistamiento del recenseo de 1.747, según lo ordenado en la orden de 9 de Diciembre y Reglamento vigente dirigiéndose para sus efectos hallado a don Juan Estera Carazúte y citándose el foral regulador a efectos de expedientes de prorogación y como tipo medio del de un bracer en la localidad en la cantidad de 113 pts, comunicándole así a la Junta de Clasificación a los

efectos procedentes.

Se acuerda así mismo continuar las obras comencadas, en cargo a los capitulos correspondientes con poner a Resultas de las cantidades no agotadas dentro del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los tres Asistentes de que yo el Secretario Certifico

Angel Vela
José P. Martínez *J. P. Rodríguez* *Enrique López*
de J. J. J.

Sesión ordinaria de 1º de Enero de 1949:

En la villa de Akemelul a las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve en la Sala Municipal de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Canales, asistido de mi el Secretario Don Basilio Pitero Araquite, se reunen todos los tres que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto, se da lectura al Acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación y después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Concuerdo
Jesús Pérez

Se da cuenta de instancia sobre propuesta de exención individual del Industrial don Jesús Pérez Chacón, quedando aprobada en una cuota anual de \$ 190 pesetas que será abonadas en iguales cuotas que los demás Industriales.

Siembra Cobanada

Resolviéndose la distribución verificada por la Comunidad Sindical, para la siembra entre vecinos de la finca la Cobanada, queda aprobada, ordenándose que a partir del día 31 de Enero se proceda a los trabajos de Barbechero acordándose que las rentas a satisfacer, se fijen en su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los tres asistentes de que yo el Secretario

Ceballos



Angel Var
Rodriguez
Miguel Rodriguez
Rodriguez

sesion ordinaria de 16 de mayo de 1949

En la villa de Alentejil, a las once de su mañana del día diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve en la Sala Consistorial de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodriguez Canales, asistido de un el secretario don Primitivo Botua Anagnite, se reunen todos los señores que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesion de este día.

Abierto el acto, se da lectura al Acta de la sesion anterior, que es integramente aprobada, y a continuacion, y despues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Fiestas Candelas

Se propone al Sr. Alcalde, y con motivo de las fiestas de las Candelas, se acuerda se encargue al Sr. Cuna primero de la era necesaria para celebrar el día el la forma tradicional.

Se aprueba instancia de don Fernando Barancho, para la instalacion en los proximos feriales de un apnato en el sitio de costumbre.

Aprobacion Presupuestos 1949

Se da cuenta por secretaria de que con fecha catorce de los corrientes comunica el Ilmo Sr. delegado de Hacienda la aprobacion del Presupuesto votado por el Ayuntamiento para el año actual, con algunas modificaciones de supresion de partidas en los diversos capitulos de Gastos, y supresion de la partida correspondiente a prestaciones personal y de transportes por no ser recurso utilizable en el presupuesto ordinario, resultando un deficit de 1.075 pe.

setas que se solicita sean compensadas de las 1.500 que no se utilizaban del límite máximo, concedido a este Ayuntamiento por cupo de compensación de 1946.

Se aprueba la aportación hecha por la Alcaldía a la revista "Comunicación" que edita la Delegación N. de Ex-caudatos, y que se abonen las 200 pesetas que importa con cargo al presupuesto de 1949.

Se aprueba la factura de dos pistolas encargadas para la G. Municipal y que su importe de 995'70 pesetas se abonen con cargo al capítulo correspondiente

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las tres horas que firman todos los señ. asistentes de que certifico

Miguel Muñoz

Angel Vaz
Luis Lopez

M. J. P. - P. P. P.

R. P. P.

Sesion extraordinaria
de Seis de febrero de
1949

Sres asistentes:

Presidente:

Don Miguel Rodriguez Canasor
Concejales

- Don Jacinto Rog. Carrasco
- Luis Exposito Rodriguez
- Marcelino Rog. Macias
- Manuel Sagales Urbina
- José Perianez Rodriguez
- Fermín Silva Martin
- Angel Vaz Tinoco
- Alfredo Martinez Manzanao

Secretario:

Don Braulio Pitera Ara-
quele



En la villa de Alcordiel a las diez de
la mañana del día Seis de febrero de mil
novecientos cuarenta y nueve, previa citacion
al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de en funciones Don Miguel Rodriguez Canasor, se reunen
los Sres que al margen se indican en objeto de proceder a
la Constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones
Municipales últimamente celebradas



A este efecto declarado abierto el acto de orden de la Pre-
sidencia se dio lectura de los artículos 48 a 50 del decreto
de 30 de Septiembre de 1948. (B.O.E. de 7 octubre) y de las
normas del decreto de 31 de Enero de 1949, (B.O.E. del
25,) y así como de los preceptos Emendantes de la Ley de
Bases del regimen local de 17 de Julio de 1945 e Instruccio-
nes complementarias.

Seguendo el orden lógico en estos casos, trasado así-
mismo en los citados preceptos, se desarrollaron los dos pon-
tes en que normalmente se divide la Constitucion del Ayun-
tamiento a saber.

1ª Primera parte: Constitucion provisional.

Diose lectura de los nombres de los Concejales proclama-
dos electos por los tres grupos de la ley, según resulta de
las respectivas credenciales:

Primer Grupo: Cabezas de Familia

- Don Jacinto Rodriguez Carrasco
- Luis Exposito Rodriguez
- Marcelino Rodriguez Macias

Segundo Grupo: Representacion Sindical

- Don Manuel Sagales Urbina
- José Perianez Rodriguez
- Fermín Silva Martin

Tercer Grupo: Representacion de Entidades

- Don Angel Vaz Tinoco
- Alfredo Martinez Manzanao

No asiste el Concej. Don Manuel Sanchez Estevez

el cual acredita su ausencia mediante certificación oficial de encontrarse enfermo imposibilitándose para asistencia a este acto.

El Sr. Alcalde, recibió a cada uno de los tres Concejales electos anteriormente relacionados, el juramento que previene el artº 48 del decreto de 30 de Septiembre de 1948 de defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del marco servicio de España y de lealtad al jefe del Estado, quedando así enclausa esta 1ª parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte - Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 47 del precitado decreto de 30 de Sephe, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal todos los asistentes.

Habida cuenta del que número legal de Concejales de este municipio, es de nueve y el de los poseedores de ocho, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento - en los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le confiere la base sexta de la ley de bases del régimen local de 17 de Julio de 1945, conforme al artº 5º del decreto de 21 de Enero de 1949, había tenido a bien designar para la Municipalidad de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Don Jacinto Rodríguez Carrasco, y
Don Manuel Nogales Urbina

Verificado el anterior nombramiento de Venientes de Alcaldes, y como quiera que este municipio se compone de más de 3.000 habitantes de derecho, según el censo general de población, corresponde constituir comisión permanente en su lugar a la base tercera -



de la ley del regimen local, quedando formada por el Alcalde y los tenientes de Alcalde.

Con arreglo a el artº 51 de la ley municipal de 31 de octubre de 1935, se acordó la designación de las siguientes comisiones con arreglo al procedimiento observado por esta Corporación en otras ocasiones a saber:

- Gobernación y Festejos: Don José Periañez Rodríguez, y Don Angel Vaz Ginoco:
- = Hacienda y Presupuesto: Don Luis Exposito Rodríguez
- = Policía Rural y Sanidad: Don Fermín Silva Martín, y Don Marcelino Rodríguez Macías:
- = Urbana y Ornato: Don Alfredo Martínez Manzano, y Don Manuel Nogales Urbina
- = Abastecimiento y Transportes: Don Jacinto Rodríguez Carrascó.

y por último con arreglo a la base 53 de la ley del regimen local, en relación en los artº 52 y 57 de la ley municipal de 1935, se acordó el siguiente regimen de sesiones.

El Ayuntamiento pleno se reunirá como minimo una vez al mes señalándose los días 15 y la Comisión permanente una vez a la semana, los sábados a las tres de la tarde.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión a las doce horas que firman los tres asistentes de que yo como lecutario Certifico

Manuel Macías

Angel Vaz
Marcelino Rodríguez
Manuel Macías
Manuel Nogales
Alfredo Martínez

= Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1949 =

En la villa de Almoroch, a las once de la mañana del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, en la Casa Consistorial de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Canales, asistido de mi el secretario Don Pascual Pitera Araquile, se reunen todos los Srs. que componen la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión de este día.

Obierto el acto, se da lectura al Acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobado, y a continuación, después de examinada, se acuerda el cumplimiento de las responsabilidades pendientes.

Es aprobada la cuenta de Beneficencia del mes de Enero por un total de 1974'52 pesetas.

Arboles

Se da cuenta por el Sr. Concejal Don Angel Vera, de que facilitados por la Entidad H.I.T.A.S.A. de Sevilla, 400 mazorcos se ha verificado su plantación en las calles General Franco y José Antonio, Camerón de Badajoz y Cuenteros, se acuerda el pago de los gastos ocasionados con cargo al capítulo correspondiente.

Cuentas Presupuesto 1948

Por examinación las cuentas del presupuesto de 1948 rendidas por Secretaría-Intervención, así como la del Juzgado Municipal acordándose aprobarlas provisionalmente de principio, exponiéndose al público para oír reclamaciones durante el plazo de 15 días durante cuyo plazo y ochenta días, se admitirán los reparos y observaciones que se formen por escrito y después de nuevamente informados por la Comisión permanente y practicadas las diligencias necesarias, se someterán nuevamente a examen del Ayuntamiento según dispone el art. 352 del Decreto de Organización de Ayuntamientos Locales vigente.

Se acuerda se lleve a efecto el blanqueo y limpieza del Cuenteros Municipal, con cargo al capítulo correspondiente.

Informe sobre Casas Baratas

A propuesta del Gestor Sr. Silva Martín, se acuerda que para la próxima sesión se emita por Secretaría informe...



mes sobre aplicación a este Ayuntamiento del decreto de 19 de Noviembre de 1948 sobre haciendas protegidas, constitución definitiva Junta del Oficio, nombramiento de agente ejecutivo para obras de crédito pendientes y posibilidad de emitir los créditos necesarios para la construcción de estatua, plaza de abastos y plan general de obras a realizarse dentro del ejercicio y posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Presidencia de San Mateo
7

A continuación se da por el Sr. Alcalde provisional Pedro San Mateo San Felice Estero que por enfermedad no pudo hacerlo el día 6 de febrero, el cual presta el juramento previsto, pasando a formar parte de la Comisión de Hacienda y presupuesto confirmandose por unanimidad en el cargo de depositario del fondo y en el de Síndico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las tres horas, que firman todos los Sres. Gestores de que yo el secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día? En la villa de Almoloch a tres de
13 de el mes de 1947 El curso de mil novecientos cuarenta y

seis, siendo las diez horas de la mañana se
reunieron, jurídicamente convocados, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto
Secretario, los Sres. Concejales que al margen se
expresan.

Compromisarios
para elecciones
Diputados Pro-
vinciales

Abierta la sesión por la Presidencia, se mani-
fiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento
del artículo 11. del decreto de 1 de febrero de
1947, designar entre los miembros de la Corpora-
ción que se hallaron en el legal ejercicio del
cargo, el compromisario de este Ayuntamiento que
haya de participar en la elección del diputado pro-
vincial correspondiente a este partido judicial.

Abierta a continuación que a este Ayuntamiento
le corresponde nombrar un solo compromisario, ha-
ciéndose la votación secretamente y por papeleta.
Dante la urna al efecto, los Sres. Concejales asis-
tentes van depositando su voto, haciéndolo el úl-
timo el Sr. Alcalde. Terminada la votación y auxi-
liada la Presidencia por el Concejal de Menor-
edad que resultó su Sr. José Periañez Rodríguez
se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente
Don. Miguel Rodríguez Carrasco 10 votos.

Quedando en consecuencia proclamado Don-
Miguel Rodríguez Carrasco por haber obtenido ma-
yor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la al-
caldía se provea al Compromisario elegido de la
ordenación justificativa de su nombramiento y
que se de cuenta del mismo al Excm. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia en el término in-
prescriturable de 48 horas.

Al fin de lo que el objeto de la sesión se levanta esta-
se como la presente acta que deberán firmar

Conmigo todos los señores asistentes de
lo cual como Secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Alconchel, a las once de
15 de Marzo de 1949. } su mañana del día quince de Marzo de
mit novecientos cuarenta y nueve, en la Casa con-
sistorial de la misma y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Miguel Rodriguez Canales, asis-
tido de mi el Secretario Don Claudio Piterana-
güete, se reunen los señores que componen la Comi-
sion Sexta para celebrar la sesion de este dia.
Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion
anterior que es integramente aprobada, y a conti-
nuacion, despues de examinada, se acuerda el cum-
plimiento de la correspondencia pendiente.
Se da cuenta de telegrama de su Excelesia el
Jefe del Estado agradeciendo telegrama pena-
constitucion Gremio.

Escrito dirigido } Se da lectura a oficio del Instituto N. Colonica-
Inst N. Colonizacion } contestacion cada al mismo sobre situacion

social de la localidad en vistas a la paralización y colonización de fincos del término, la cual es aprobada.

Aprobación de
finestra cuentas
1.948

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la cuenta y liquidación del presupuesto de 1948 y cuenta de administración del patrimonio de igual ejercicio, formada por secretaría-intervención, informada por la Comisión de Hacienda y expuesta al público para oír reclamaciones en los plazos formales legales, para lo que se debía a proceder a su lectura, lo cual efectuó el secretario, y terminada que fue la lectura de las cuentas e informes, el Sr. Presidente declaró abierta la discusión y después de intervenir varios señores y defender la Comisión de Hacienda su dictamen, fueron aprobadas provisionalmente la cuenta y liquidación, así como las anulaciones propuestas, las relaciones de deudoras y acreedoras y las existencias en Caja, y suficientemente asentado el asunto, fijados en los siguientes partidos, que serán ejecutivos por la Comisión, en cuanto no se opongan a las facultades reservadas al servicio de inspección y arrendamiento, y refundidos en el presupuesto aprobado para el año 1949 en la siguiente forma y por unanimidad: obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1948 pesetas 172.203'84 = Créditos pendientes de cobro en igual fecha pesetas 319.544'10 = Existencias en Caja para primero del ejercicio de 1949, pesetas 92.764'83 = Superavit resultante de la liquidación, pesetas 240.105'89. -

Cuenta Patri-
monio.

La cuenta de administración del patrimonio, es aprobada definitivamente por el voto unánime de la Corporación en las siguientes cifras. - Capitales 1.014,766'26. - Producto, pesetas 34896'15. - Liquidándose por último, que do ejemplares del ex.



pediente se remitió a la Sección pro-
vincial de Administración Local, a
los efectos procedentes.

30 Niños en
el Cementerio

Sumo necesario la construcción en el
Cementerio Municipal de un bloque de so-
stechos, se acuerda se publique bando para
que hasta el día 23 de las Corrientes y por los
maestros Albañiles de la localidad se puedan
presentar los pliegos de condiciones correspon-
dientes.

A la vista de informe sobre servicios prote-
gidos y crédito del Banco Local, se acuerda
que por la Alcaldía y Secretario se soliciten
de los organismos interesados, la forma de lle-
var a efecto estas obras mediante el préstamo
correspondiente y que en la próxima Sesión,
pueda acordarse en definitiva lo que proce-
da.

Junta del Ejiolo

Se manifiesta por el Sr. Alcalde que ha
llegado el momento de proceder al nombra-
miento de la Junta Administrativa de la
Junta Ejiola en sustitución de la actual
que de una forma provisional se hizo
cargo a raíz del movimiento estacional y
teniendo en cuenta los Artículos 115 y 158
de la vigente Ley Municipal se acuerda
por unanimidad que se constituya dicha
Junta en la siguiente forma: Presidente el
Alcalde Don Miguel Rodríguez. Vice-presidente
Concejal, Don José Pizarro = depositario, el
del Ayuntamiento, Don Matías Sanfelix, Vo-
cales, los Concejales, Don Angel Vas, Don Juan
Selva y Don Marcelino Rodríguez, Secretario,
el del Ayuntamiento Don Braulio Pizarro y
que el día 16 próximo a las 6 horas, tomen
posesión de sus cargos, en presencia de la Junta

delante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres horas que firman todos los. lres. asistentes de que yo como secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]
M. Nogales

[Signature]
Angel Var

[Signature]
Francisco Boggi

[Signature]
Alfredo Martinez

[Signature]
M. Nogales

Sesion extraordinaria } En la villa de Alconchel a tres de Abril de mil
del dia 3 Abril 1947 } noventa y nueve, siendo las diez horas

de la mañana, se reunieron, formalmente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el imparcial secretario, los lres. Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion por la Presidencia se manifestó, que el objeto de esta reunion es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1947, designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia.

Abierta a continuation que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un compromisario, haciendose la votacion secretamente y por papeleta.

Ante la urna, tal efecto, los lres. Concejales asistentes van depositando sus votos, haciendolo el ultimo el Sr. Alcalde.

Terminada la votacion, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don. Miguel Rodriguez Carrasco 9 votos
Don. Angel Var Thuco 1 "

Quitando su comparencia proclamado Don

- Sres. asistentes
- Miguel Rodriguez
 - Jacinto Rodriguez
 - Manuel Nogales
 - Luis Expósito
 - Marcelino Rodriguez
 - Angel Var
 - José Peronier
 - Alfredo Martinez
 - Matias Jampelis
 - Jeronimo Silva
 - Manuel Patino

Elecciones

Procuradores

en Cortes



por haber obtenido mayoria absoluta de
votos.

Se acuerda por unanimidad que por la M.
Caldia se provea al Comisionario elegido de la
Presencia justificativa de su nombramiento y se remita
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en el
termino inpresonagable de 48 horas, copia certificada,
por duplicado, de la presente acta, asi como certificacion
duplicada de los miembros de este ayuntamiento en el
dia de hoy.

No siendo otro el objeto de la reunion referanta cita, asi como la
presente acta que firman enmigo todos los Pres. Asistentes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión ordinaria de
18 Abril de 1949

Srs. Asistentes

Dos Miguel Rodríguez

Concejales:

" Manuel Negales.

" Marcelino Rodríguez.

" Angel Yáñez.

" Matias Sanfelix.

" Fermín Silva Marín

" José Periañez Rodríguez

Secretario

" Braulio Pitera Proquivete

Exención con-

tribución Ejido

Obras en pro-
yecto.

En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día catorce y cetro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en la Casa Consistorial de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Comasas, asistido de mi el Secretario Don Braulio Pitera Proquivete, se reunen todos los Sres. que componen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta que el no haber convalidado esta sesión el día quince de los Corrientes, fecha en que correspondía haberse debido a los señores Comasas.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada.

Correspondencia: queda enterada la Corporación de la petición hecha por la Alcaldía a la Delegación de Hacienda de la provincia solicitando la exención de la Contribución Parcial de la finca "Ejido".

Se da lectura al escrito del Banco del Crédito Local, sobre informes solicitados por Secretaría para emendar un préstamo con destino a obras municipales.

Queda enterada la Corporación y acuerda por unanimidad que para las obras en proyecto se acoga el Ayuntamiento a la Ley de 27 de Abril de 1946, y Reglamento de 10 de Enero de 1947, relacionados con Colonización y que según el informe detallado del Sr. Alcalde ha de abonar al Ayuntamiento una cantidad importantísima por ser un préstamo sin interés. Después de discutido el asunto se designa al Sr. Secretario para que en nombre del Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para



que por el Instituto de Colonización en Badajoz se lleven a cabo los proyectos de construcción de un Matadero una Plaza de Abastecimiento y otros que han de servir de base para perfeccionar el correspondiente presupuesto ochavañero.

Agradece la Corporación el saludo dirigido a la misma por el actual procurador en Cortes don José Goyenche y Guerrero representante de los Municipios de la provincia.

Queda enterada la Corporación del contenido de la delegación provincial de Hacienda en la que se comunica la aprobación definitiva del presupuesto Municipal quedando el pasivo tanto en Gastos como en Ingresos en la cantidad de 323.999'81 pesetas y el cupo de Compensación en 110.701'37 pesetas.

Se procede a la apertura de dos sobres presentados con fecha 22 y 23 de marzo por don Juan Palma Buitrago y don Eduardo Palma Ramallo, relacionados con presupuesto para la construcción de treinta nichos en el Cementerio Municipal, dando el resultado siguiente: don Francisco Palma fija la cantidad en 3.200 pesetas. - don Eduardo Palma en 5.364'50 pesetas; quedan adjudicados a don Francisco Palma en la cantidad fijada más 350 pesetas para construcción de diez caños de desagüe no incluidos en el proyecto original, siempre que esté conforme con el pliego de condiciones y presente fiador que avale la totalidad del importe.

Se concede la veindad a don Manuel Carrasjal Sierra y a don Francisco Quici la Rebollo por llevar el tiempo reglamentario residenciado en el término y haberlo solicitado.

Informa el Sr. Alcalde de que se ha solicitado

Presupuesto
ap. definitiva

Nichos
Cementerio

Secundario
Andrés
Carrasjal

como en años anteriores del Excmo Sr. Gobernador Civil el permiso para las próximas fiestas,

Judican encargados los Sres. Gestores don Angel Vela y don Jose Pucanier de la organizacion y acuerdos se apliquen las ordenanzas Municipales a igual que en años anteriores.

Se aprueba el balance de cuentas del trimestre en la siguiente forma. - Ingresos 141.922'23 pesetas. Pagos, 62.963'31 pesetas, - Remanente para el mes siguiente 78.978'92 pesetas.

Se resuelve instancia que eleva a este Ayuntamiento el vecino don Miguel Romo Bogales en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Casa propiedad de Tetia Nueira sita en Plaza de España, un Cine de Verano, que constara de Cine y Bar en despacho en el mismo de Rebites, Alcoholicas y Cafe; denominacion "Cine España" se le concede, siempre que cumpla con la ordenanza Municipal relacionada con esta clase de espectaculo y formalice en este Ayuntamiento el convenio correspondiente o el uso de tickets en su caso.

A propuesta del Concejal Sr. Pucanier y por acuerdo unanime de la Corporacion, se acuerda que por el Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo Local de 1.ª Enseñanza, se reúna el mismo con el fin de tomar medidas relacionadas con la 1.ª Enseñanza, que a juicio de la Corporacion se encuentra algo descuidada y que por dicho Consejo se tomen (las medidas) pertinentes para con la resolución que proceda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion

Permiso
Romo cine

Maestros

a las tres horas que firman los tres
asistentes de que yo el secretario Cubifio
Miguel Muroy



M. Nogales
M. Sanfelix
José Priado
Marcelino Rodriguez
Alfonso Silva
Alfonso

Siligencia:

Se acuerda por la presente que con motivo de
celebrarse en esta localidad los tradicionales Fuegos,
acordó el Sr. Alcalde, en vista de no existir asuntos
urgentes no se celebra la sesión el día 15 de Mayo
de 1949

Abonduel, 15 de Mayo de 1949:-
El secretario

Alfonso

Sesion del dia 15 de
Junio de 1949

Sres asistentes

- Don Miguel Rodriguez Concejales
- Manuel Obregón
- Angel Var
- José Pericáñez
- Enri Espósito
- Marcelino Rodriguez
- Matias Sanfelix
- Secretario
- Francisco Prieta

Guardas vivanos

Placas rodaje

Terminacion
medios y devo-
lucion fomas

En la villa de Alcornichel a las once de la ma-
ñana del dia quince de junio de mil novecientos
cuarenta y nueve, en la Casa Consistorial de la misma
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodri-
guez Carrasco, asistido de mi el Secretario Don Fran-
cisco Prieta Aragueta, se reunen todos los Sres que compo-
nen la Comision Gestora, al objeto de celebrar la sesion
de este dia.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la
sesion anterior que es integramente aprobada,
y a continuacion y despues de examinada, se
reunida el cumplimiento de la correspondencia
pendiente.

Se da cuenta por la Comision de Policia Rural,
de que la Hermandad Sindical, considera sus-
tante el numero de Guardas Rurales que existen
en la actualidad, por lo cual no consideraba ne-
cesario el aumento de los provisionales, con anu-
plo a la Enciclopedia del Excmo Sr. Gobernador Civil.

Por Secretaria se informa de que para el im-
puesto de rodaje del año actual eran necesarios
250 placas, por lo que consideraba necesario ve-
rificar el pedido, como asimismo de 100 nume-
ros para el Cementerio Municipal, acordándose
se entreguen los dichos al Agente en esta Don
Fernando Pérez Chávez, abonándose cu-
mpra de los Capitulos correspondientes.

En el Consejo Sr. Voz se da cuenta de
la terminacion en el Cementerio Municipal
de los 30 esteros acordados, habiéndose verifi-
cado la construccion con arreglo al pliego de
condiciones, de una manera satisfactoria por
lo que procedia la anulacion de la fianza
puesta por el Maestro Albañil.

Como consecuencia del mayor coste su-



Nuevos precios
de
Niños
de las
Niños

pedido en la construcción anterior, —
a propuesta del Sr. Alcalde, y por
unanimidad, se acuerda fijar
los siguientes precios:

Por un efecto a perpetuidad — 150 p^{tas}
Por un año 5 años — 80 "

Estas cantidades, se percibirán a partir del
día 1.º de Julio. Se modifica también, el
impuesto señalado para la imposición de
lápidas en el Cementerio, en la siguiente for-
ma:

Aplicación del 5% sobre el total importe que
reacreditará, mediante presentación de la fac-
tura correspondiente, expediendo el recibo de pa-
go, por el resultado.

Queda enterada la Corporación del expediente del
Promotor Local de 1.ª Emisora.

Emisoras Vaticanas

Se acuerda contribuir con 100 pesetas, a
la Emisora del Vaticano a petición del Sr.
Obispo.

Se ratifican todos los acuerdos tomados por
la Comisión Permanente, desde la última se-
sión celebrada.

Casa Saturnino
Martín Trinos

Se acuerda dar cuenta por la Comisión Urbana,
de que la Casa propiedad del vecino Satur-
nino Martín Trinos, situada en Calle Excusa-
da, esquina a plaza de España y R. del Cas-
tello, continua deruida aún que por el dueño
se tomen las medidas pertinentes para su edi-
ficación, que continuando en la forma actual
no solo constituye un peligro, para las Casas
colindantes sino que decide en el conjunto
estético de la plaza, por lo que sería necesario
que el Ayuntamiento acordara lo procedente
y después de discutido el asunto, se acuerda por
unanimidad, comunicar al referido Sr. Martín

Conoció, que se le da' un plazo de tres meses para que la Casa de que se trata sea edificada de nuevo, plazo improrrogable, que será cumplido su evitación de los saneamientos a que pudieren dar lugar.

Una Bandera Nacional

asunto trigo

Tambien se acuerda se hagan los gestiones para la adquisicion de una Bandera Nacional para este Ayuntamiento

En acuerdo de todos los sus asistentes, se dejó para la próxima sesion el resolver la tramitacion que se ha de dar, al expediente sobre pristanos agricolas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres horas, que firman todos los sus asistentes de que yo el Secretario Certifico

Manuel Moreno

Marcelino Rodriguez

José Quiroga Luis Lopez

En Nogales

Angel Vaz

Juan Souto

Sesion del 15 de Julio de 1949

En la villa de Alcomul a las diez de la mañana del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en la Casa Comunal de la villa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Canales, se reúnen todos los



que conforman la Comisión Gestora, a excepción de los Sres. Vas Enríquez y Selva Martín que han excusado su asistencia.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, a continuación, y después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la siguiente correspondencia:

- Sros asistentes
- D. Miguel Rodríguez
- Jacinto Rodríguez
- Manuel Vozquez
- Luis Expósito
- Alvaro Martínez
- José Benavente
- Marcelino Rodríguez
- Matías Sanfelix

Secretario: Braulio Pitera.

Leguro Vejer
Juan Gonzales

Resolución del Instituto de Previsión sobre afiliación al Seguro de Vejer de Juan Esteban González Pira que ha sido denegada por haberse afiliado después de cumplir la edad.

Exhumación Cadáveres

Acta publicada en el Boletín de día diez, que prohíbe la exhumación de cadáveres desde el día 1.º de Julio, al 1.º de octubre.

Muerte de D. Jacinto

Se da lectura a la sesión celebrada por la Comisión permanente, del día 25 de junio, en la que consta el sentimiento causado tanto a la Corporación, como a todos los funcionarios en general, la muerte del que fue secretario de este Ayuntamiento don Jacinto Rodríguez Cervero, que durante más de 30 años prestó inestimable servicio a la Corporación; se adhieren todos los Sres. asistentes a dicho acuerdo.

Suplemento Cédulas

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar a los Capítulos, Artículos y Partidas, de que se hace mención en la Memoria de la Emigración necesaria, importante en punto 1687109 pesetas, para atender a los gastos que se ex-

plian que formula secretaria - Intervención en virtud del acuerdo de la Comisión Permanente del día 2 de Julio y que ha sido favorablemente informada por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15, del Presupuesto refundido de Ingresos y el 19 de Gastos, aparece un sobrante sin aplicación de 240.105'09 pesetas de los que perfectamente pueden destinarse las 16.871'09 que se solicitan para las atenciones que indica la Memoria y que se reconocen de ineludible satisfacción.

Considerando que esta tramitación es la que autoriza el Art.º 236 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales de 21 de Enero de 1946, habiéndose observado en el expediente todos los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad de los señ. asistentes, votando sin ninguna abstención ni excusa la aprobación del suplemento de Cédulas de que se ha hecho mención, importante 16.871'09 pesetas que se extrae del sobrante de liquidaciones de Presupuestos anteriores y en destino a los Capítulos, Artículos, y Partidas ya venidos, acordándose su exposición al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones, y envío de un ejemplar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales, en las reclamaciones presentadas o diligencia negativa en su caso.

Padrón campo
1949

Iguualmente es aprobado el Padrón para impreso de Rodaje acordándose sea expuesto al público.

Se da cuenta por secretaria - Intervención de la situación económica del Ayuntamiento



En Junta de junio, en estado con-
parativo de las cantidades percibidas
en 30 de junio de 1947, acordaron
continuar los actuales métodos de co-
locación e impuestos.

Pagos extraordinarios
de empleados
(medios)

Con motivo de las fiestas del día 18 de julio, se
acorda que a todo el personal de oficina y sub-
váltimos, a excepción del secretario, se le emen-
da media paga extraordinaria, acordando
que de no existir crédito se suplementen las
cantidades necesarias.

Progreso en Caja
mayo 1949

Como ingreso en Caja de los meses del reemplazo
de 1949, se nombra Comisionado al Auxiliar
don Juan Pitarra Anguete, abonándole los gastos
en cargo al capítulo de Juntas. Por el Comisul
Sr. Espirito se da cuenta de que en la Escuela
n.º 2 es necesaria una mesa para el Sr. man-
tro, acordando se realicen las gestiones necesa-
rias para su adquisición.

Exención Ejido

Juicio entera la Enproación de la resolución
del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, emendiando
la exención perpetua de Contribución a la finca
"Ejido".

Compra carro
Bambolero.

Iguolmente se acuerda adquirir a Industrias
Munera de Vitoria, un carro para limpiar
cuyo importe según el modelo presentado, es
de 2300 pesetas, y que se abonará en cargo
al presupuesto actual.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión
a las tres horas que firman todos los señores asistentes de que yo
el secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
M. Pizarro, M. Anguete, M. Espirito, M. Pitarra, M. Munera, M. Vitoria, M. Industrias, M. Bambolero, M. Carro, M. Limpieza, M. 2300 pesetas, M. presupuesto actual.

Sesión ordinaria del
 día 15 agosto 1949

Señores asistentes

- D. Miguel Rodríguez
- " Jacinto Rodríguez
- " Manuel Elvales
- " Matías Somfeliu
- " Angel Vaz
- " Joel Perianes
- " Fermín Silva
 Secretario
- " Braulio Pérez

Objeto, rubricas

Secretario
Jose Marcos

En la villa de Alamehel a las once de la mañana del día quince de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, en la Casa Consistorial de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Camacho, se reunen los Sres. que al margen se están al objeto de celebrar la sesión de este día para la que han sido convocados. No asisten los concejales D. Alfredo Martínez, D. Luis Expósito y D. Marcelino Rodríguez, que han excusado su asistencia.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y dada lectura a la correspondencia se acuerda su cumplimiento.

En la Junta del 'Ejido' se hace petición para que el Ayuntamiento solicite de la Hermandad Sindical Mixta de esta villa la anulación en el pago de las cuotas de sostenimiento de Hermandad y Guardia Rural a partir del 2º semestre del año actual. Inrazón a que en arreglo a las disposiciones vigentes este evento de contribuir. Igualmente debería solicitarse de dicho organismo la eliminación de la finca aludida de los planes de pastos y rastrofual, ya que las disposiciones en vigor así lo autorizan, debiendo devolverse al Ayuntamiento la facultad de subsanar o enmendarla según los intereses de dicha finca lo requieran. Después de discutido el asunto, se acuerda: que por el Sr. Alcalde se solicite de la Hermandad Sindical Mixta de Cabraones de esta villa (a favor) la exención a favor de dicha finca de cuotas de sostenimiento de Hermandad, Guardia Rural y la no inclusión en los planes de pastos y rastrofual, en arreglo a las disposiciones vigentes, conllevando dicha autorización correspondiente para que realice las gestiones pertinentes, elevando a dicho organismo la documentación necesaria.

Seguidamente se da lectura a instancia que eleva a este Ayuntamiento el Secretario de 3ª Categoría don José Marcos Ruiz, que solicita prestar servicios Interinos en esta Corporación. Después de discutido el asunto y dada lectura al Decreto de 25 de Mayo de 1943, y orden de 5 de Julio siguiente, que prohíben al Ayuntamiento conferir nombra-



mientos interinos cuya facultad está atribuida a la Direccion General, se acuerda denegarlos en razon a las disposiciones anteriores.

Subvencions para obras

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la subvencion de 30.000 pesetas, deducidos de las mismas derechos Paroarios, emeticidas por la Superioridad para remediar el paro obrero. - se le autoriza para que a la vista del curso de Parados tomen las medidas pertinentes y ordene su inversion en las obras más urgentes y necesarias segun los acuerdos anteriores.

Toda cuenta de esta del Ilmo Sr. Jefe provincial de Sanidad sobre aportacion de este Ayuntamiento a la campaña Anti-moquitos, se acuerda de solicitar informes de dicha autoridad sobre la cantidad aproximada a invertir en el fin de que en la proxima sesion pueda decidir la Exprobracion.

Por el Concejal Sr. San Felix se indica que estando próxima la apertura del nuevo curso escolar era conveniente se procediera a las obras de limpieza necesarias en el fin de que los diferentes grupos se encuentren en las debidas condiciones sanitarias, acordandose se oficie al Sr. Concejal delegado para que se encargue de realizar todas las gestiones.

J no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las tres horas que firman todos los Sres. Asistentes de yo el Secretario Certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]
M. Magales

[Signature]
Protector

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 15 de 2 en la villa de Alconchel a las once de Septiembre 1.949 } la mañana del día quince de Septiem.

Tres asistentes

- D. Miguel Rodríguez
- " Jacinto Rodríguez
- " Manuel Nogales
- " José Peñañer
- " Angel Vaz
- " Alfredo Mantués
- " Matias Saufelix
- " Marcelino Rodríguez
- " Luis Exposito

Secretario a.c.

Craudio Pitera

Sillones

Dimero Paro
materiales

br de un moneientos euarenta y udere, en la casa lousistorial de la mis rpa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ro. Oliguer Carrasco, se reunen los tres citados al margen al objeto de celebrar la sesión de este día para la que han sido citados; no asiste Don Fermín Silva Mantu, por excusar su asistencia.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, acordándose la continuación el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Entrada la exposición de escrito del Sr. Cura Parroco, notificando que el día 26 de Octubre llegará a esta población la Santísima Virgen de Fátima, se nombra a los Sres. Peñañer y Vaz, para que organicen los actos a celebrar en arreglo al programa oficial establecido.

Se comisiona al Sr. Secretario para que realice las gestiones necesarias, a fin de adquirir doce sillones para el salón de sesiones, en los almacenes de Salas y Romo de Badajoz, dando cuenta en la próxima sesión.

Por el Sr. Alcalde se propone que los gastos ocasionados en la compra de material, como pien, palas, arreglo de los mismos en fraguas y Carpintería, abonados de la subvención oficial para remediar el paro obrero, sean satisfecho con cargo al capítulo de obras públicas, en razón a que la cantidad convalidada lo ha sido únicamente para abono



de jornales, se acuerda que la cuota
importante, se satisface por el
Ayuntamiento, propiedad de cual
quedaran todas las herramientas.

Fluents
familiares

A continuacion se acuerda nombrar a los tres
Var, Peñalver y M. Rodriguez, para que realicen
una investigacion en los Fluents familiares del
Ejido y propongan al Sr. Alcalde, la expulsion
de todos aquellos adjudicatarios que no lo ten-
gan debidamente atendidos, dando cuenta al
Ayuntamiento en la proxima sesion. —

Intervencion Jose
Barrigada -
Teatro

A continuacion se da cuenta de instancia, que
suscibe el vecino Jose Barrigada Meuda, en re-
presentacion de la empresa del Teatro Dope de
Vega, en la cual se hace constar, que el importe
de 4.884'00 pesetas, (que importa la) liquidacion
por representaciones cinematograficas del
año 1948, que le fue practicada con fecha 28 de
Junio anterior, debieran ser abonadas por Don
Miguel Ramos Nogales y Don Carlos Salcedo,
actuales empresarios, segun contrato que se
exhibe; despues de oido ampliamente el
asunto, el Ayuntamiento, acuerda; que por
el Sr. Alcalde, se requiera a los tres Ramos y
Salcedo, para que firmen el documento neces-
ario reconociendo la deuda, si no es abonada
en el acto, dandole si asi lo solicitaran los
plazos necesarios hasta la total cancela-
cion; igualmente se acuerda dejar sin efecto
el convenio provisional que firmaron con este
Ayuntamiento los tres, Salcedo y Ramos, como
empresarios del cine de Vera de España, debien-
do dichos señores solicitar nuevo convenio, en-
caso de convenirles o proceder el Ayuntamiento
al cobro del impuesto por medio de tickets en

Presupuestos
1950

Quinquenios

La forma establecida en la ordenanza mun.
esp. al.

Presupuestos para 1950: de la instancia de los funcionarios y subalternos, en suplica de que se les reconozca aumento de sueldo para el próximo año, se acuerda que el plus de carestía de vida que venían disfrutando se aumente a cinco pesetas diarias, equiparando a D. Antonio Rodríguez y D. Juan Pitera a los demás, y teniendo presente que el aumento será proporcional en los encargados, del reloj público y limpieza del matadero municipal.

Iguualmente serán reconocidos los quinquenios siguientes: a D. Manuel Barriga Vargas, Don Jaime Gamales Hernández y Don Prudencio Pitera Aragilte, a partir del día 20 de Diciembre próximo y con efectos económicos desde 1º de enero de 1950; y a Don Fernando Martín Cantellano, también un quinquenio a partir del (próximo) día 5 del actual y con efectos económicos desde el día seis del mes siguiente; para este último serán suplementados los créditos necesarios.

Padron
Beneficencia

Es examinado el padron de familias pobres que durante el ejercicio 1949-50, les dará derecho a asistencia médico-farmacéutica, siendo aprobado, acordándose el envío de un ejemplar a la Excm. Diputación Provincial.

Rustica y
urbana

Se acuerda a continuación que los documentos de rustica y urbana para el ejercicio de 1950, con sus correspondientes listas solatorias, sean confeccionados en la misma forma que en años anteriores por el personal de Hacienda, abonándose su importe de los



capitulos correspondientes. —
 Se da lectura a las Circulares de la Administracion de Rentas sobre confeccion de los documentos de Industrial y Nacional acordándose su cumplimiento. —
 Son ratificados los acuerdos de la Comision permanente tomados desde la ultima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece horas que firman los tres asistentes de lo que go el secretario acc. certifico.

[Handwritten signatures and names: Angel Var, J. B. ...]

Sesion ordinaria de
 dia 15 de Octubre 1909

- Sres asistentes
- Sr. Miguel Rodriguez
 - Sr. Jacinto Rodriguez
 - Sr. Manuel Urbina
 - Sr. Angel Var
 - Sr. J. Perianes
 - Sr. Alberto Martinez
 - Sr. Manuelino Macias
 - Sr. Fermín Gilro
 - Sr. Luis Espirito
 - Sr. Matias Semplici
 Secretario
 - Sr. Braulio Patera

En la villa de Atemul a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, y en la Casa Comunal de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Miguel Rodriguez Carrasco, se reunen todos los Sres. que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, que al momento se expresan.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior, que es integramente aprobada y a continuacion y despues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Se da lectura a Circular de Alcaldia-Perdida de la Segura de Cein y a la de Sr. Alcalde de la Capital, sobre los gastos que ha de ocasionar la Corona que al termino de su triunfal peregrinacion se ha de ofrecer en Badajoz a la Santisima Virgen de Fatima, el Ayuntamiento

acuerda por unanimidad, contribuir con 500 pe-
setas que serán abonadas en cargo al Capítulo
Correspondiente, y se dará cuenta a referidos Ayun-
tamientos de este acuerdo.

Interviene Pedro
Barco, calderero

Por Don Pedro Barco Ruiz, vecino de Sevilla,
se solicita la instalación de una Caldera para
la extracción de plantas aromáticas, acordando
emeterle la licencia correspondiente previo el-
pago consignado en la ordenanza municipal.
Vista la propuesta de suplemento de crédito
para dotar a los artículos, Capítulos y partidas
de que se hace mérito en la Memoria, de la
enmienda necesaria, importante en junto -
14.592'71 pesetas, para atender a los gastos que
se explican, que formula Secretaría-Intervención
en virtud de acuerdos anteriores y que ha sido fa-
vorablemente informado por la Comisión de Ma-
nifestación del Ayuntamiento.

Suplemento
de crédito

Considerando, que comparadas las cifras
que figuran en el Capítulo 15 del presupues-
to refundido de Ingresos y el 19 de Gastos, apa-
rece un sobrante en aplicación de 240.105'09 ptas,
de las que deducidas las 16.871'09 pesetas, del
Suplemento aprobado por el Ayuntamiento
con fecha 15 de Julio, que deben destinarse per-
fectamente para las atenciones que indica
la Memoria que se reconocen de ineludible
satisfacción.

Considerando que esta tramitación es la
que autoriza el art.º 236 del Decreto de Or-
denación de Hacienda Local de 25 de Mayo
de 1946, habiéndose observado en el expe-
diente todos los preceptos reglamentarios -
el Ayuntamiento por unanimidad de los tres
asistentes, votan sin ninguna abstención
ni excusa la aprobación del suplemento de



crédito de que se ha hecho mención
importando 14.598'71 pesetas, que
se unte del sobrante de liquidacio-
nes de presupuestos anteriores y con
destino a los Capítulos Anticipo y puntual, ya
reservados, acmianme su exposicion al público
por el plazo de 15 dias para oír reclamaci-
ones y envío de un ejemplar al Ilm: Sr. Sec-
gado de Hacienda, a los efectos legales en las
reclamaciones presentadas o diligencias nega-
tiva en su caso.

Se ratifican los acuerdos de la Permanente
tomados desde la última sesion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesion a las once horas que firman todos los Presen-
tes de que go como Secretano Certifico.

~~Manuel Marañón~~ y ~~Procurador~~

~~Angel Vaz~~ ~~José Picoín~~

~~Manuel~~

~~Francisco~~

~~M. Magueta~~

Sesión ordinaria
 del día 15 de Noviembre
 de 1949

Pres. asistentes

- D. Miguel Rodríguez Carrasco
- Jacinto Rodríguez
- Manuel Nogales
- José Peñalver
- Angel Tar
- Manuel Rodríguez
- Matías Saucedo

Secretario acc.

- Braulio Pitarra

Pago de bits
 por Ramos-
 Saucedo

En la villa de Alcanchel, a las once de
 la mañana, en la Casa consistorial de la mis-
 ma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Miguel Rodríguez Carrasco, se reúnen
 los tres señores allí marginados en el fin de cele-
 brar la sesión de este día para la que han
 sido citados; no asisten los señores Mentua,
 Manauo, Silva Martín y Expósito Rodríguez,
 que han justificado su ausencia.

Abierto el acto se da lectura al acta
 de la sesión anterior que es íntegramente
 aprobada y a continuación es examinada la
 correspondencia pendiente.

Queda enterada la Corporación del saludo
 que le dirige el nuevo Cura Párroco Don Ma-
 nuel Apolo agradeciéndolo y ordenando se
 conteste a la recíproca.

Se da cuenta por Secretaría, de que como
 consecuencia del acuerdo tomado por el Pleno,
 en fecha 15 de Septiembre anterior, por Don Mi-
 guel Ramos Nogales y Don Carlos Saucedo, actua-
 les empresarios del Teatro-Cine-dópe de Vega,
 se había presentado instancia, a la que da lectura
 y en la que proponen forma de abonar la cau-
 tividad de 4.884 pesetas, que como obligación te-
 nía contraída la anterior empresa con este
 Ayuntamiento; la Corporación teniendo en cuenta
 las razones expuestas y tratando de armoni-
 zarse la petición con el art. 7.º de la ordenanza
 que dispone "que en caso de traspaso, el ad-
 quiriente se hará cargo de los débitos del an-
 terior empresario," de acuerdo por unanimidad se
 concede a Don Miguel Ramos y Don Carlos
 Saucedo un plazo de doce meses, que comen-
 zará a regir desde el día 1.º de enero de 1950,



al 31 de Diciembre del mismo, por
que por meses veuvidos y a razón de
cuatrocientas pesetas mensuales, se otorga el
olebita de que se hace mención, como resultado
de esta operación y en el documento que se
redacta, firmará el representante de la empresa
anterior D. José Bamba Meudo.

Instancia
Ramos-Salcedo
Concierto

Seguidamente se da lectura a instancia
de los hrs. D. Miguel Ramos y D. Carlos Salcedo,
solicitando autorización para instalar un cine
en el teatro Vope de Vega de esta localidad y no
existiendo motivo alguno que impida esta apr.
tura, le es concedida. - Como a dicha instancia
se acompaña solicitud para enrentar embleto
cuinquenal, los impuestos que determina la Ta.
rifa 5.º de Usos y Consumos, proponiendo una
cuota anual de Tres mil pesetas, la Corporación
después de discutido ampliamente el asunto,
 fija una cuota anual de 4.800 pesetas, que se
paga abonada en cuotas mensuales de Cuatrocientas
pesetas, y a partir del día 1.º de octubre an.
terior y en caso de no estar de acuerdo en la
misma, se procederá al sellado y control de
entradas según determina el artículo 4.º de
la Tarifa.

Sillares

Se presenta Presupuesto de la Casa de Salas
y Rano, para la construcción de once sill.
mes, con destino al salón de sesiones, por un
importe de 2,772.00 pesetas, siendo aprobado
y acordándose que por la Alcaldía se dé la
conformidad a dicha casa.

Pano blanco

Dá cuenta el hr. Alcalde de que la sub.
vención concedida por el Estado con destino
a Pano blanco había sido totalmente empleada,
creándose de nuevo al Gobierno Civil, rela.
ciones por triplicado que justifiquen el gasto.



Podar arboles
y demibo de
los del Comen-
teuo

a partir de la ultima sesion.
Se expone por D. Matias Saufelix la ne-
cesidad de podar los arboles en la forma de
todos los años, siendo acordado igualmente
autoriza a Don Angel Vas para que en tiempo
oportuno y bajo su direccion se proceda al demibo
de los arboles que existen en el Comenteuo
Municipal, ya que segun su informe pueden
causar graves perjuicios tanto a las plantaciones
como a los mismos nichos caso de demibo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion a las cuatro horas que firman los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Angel Vas, Manuel Nogales, Marcelino Rodriguez, and others.]

Sesion extraordinaria } En la villa de Alcanchel, a las once
del dia 20 Noviembre } de su mañana del dia veinte de
1949. } Noviembre de mil novecientos
y cuarenta y nueve, en la casa consistorial de
D. Miguel Rodriguez la misma y bajo la presidencia del Sr. Al-
fredo Mantuier calole D. Miguel Rodriguez Carrasco, se
reunieron todos los señores que componen la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento en
el fin de celebrar la sesion extraordinaria
para que han sido citados.
Abierto el acto se da lectura al acta de la
sesion anterior que es integramente apro-
bada.
Seguidamente se da cuenta por Secretario
de las cuentas de rimo aforadas en las

POAMEX INA 1000000

Presupuesto para
1950

distintas bodegas, acordándose que se le haga liquidación en la forma acostumbrada para el cobro del impuesto, incluyéndola en la próxima sesión para su aprobación.

Seguidamente se da cuenta del proyecto del Presupuesto municipal ordinario formado por el Sr. Alcalde. Presidente para el año 1950 y al que se acompañan los documentos justificativos del mismo y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, en el que se propone a la Corporación la aprobación definitiva tal y como se halla redactado y después de promoverse debate, intervenir varios señores Gestores y dejándose el dictamen por los miembros de la repetida Comisión, se acuerda por unanimidad de todos los señores asistentes, lo siguiente:

- 1º Ratificar el orden de prelación impuesto
- 2º Redactar a continuación las Bases de ejecución de dicho presupuesto.
- 3º Aprobar íntegramente el proyecto de la Alcaldía, que se eleva al definitivo y cuyo detalle por capítulos es del tenor siguiente:

~ gastos ~

1º Obligaciones generales	40.489'65
2º Representación municipal	4.800'00
3º Vigilancia y seguridad	18.947'00
4º Policía Urbana y Rural	26.195'00
5º Recaudación	9.537'00
6º Personal y material de oficinas	62.447'50
7º Salubridad e higiene	43.099'78
8º Beneficencia	36.884'01
9º Asistencia social	37.740'00



10° Instrucción pública	15.693
11° Obras públicas	36.271'15
13° F. intereses comunales	6.000'00
14° Agrupación forosa	8.635'15
18° Impuestos	4.000'00

Total presupuesto de Gastos 352.739'24

= Ingresos =

1° Rentas	18.409'98
2° Apr. bienes comunales	10.575'00
3° Subvenciones	"
5° Eventuales y extr°	18.989'96
6° Arbitrios en fincas no foral.	27.600'00
7° Contribuciones especiales	"
8° Derechos y Tasas	43.703'00
9° Cuotas, recargos y part.	85.997'19
10° Impresión municipal.	147.264'81
11° Multas	200'00

Total presupuesto de Ingresos 352.739'24.

El detalle por conceptos, artículos, y partidas, así como las relaciones explicativas, resúmenes y estados comparativos, se redactan aparte y a continuación de esta misma sesión, como también las bases que anteriormente han sido aprobadas.

Por último se acuerda la exposición al público del presupuesto aprobado y por el plazo de quince días en la forma que ordena el art. 127, del Decreto de Organización de Haciendas Locales y que se cumpla lo determinado en el 230, sobre envío al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, después de haber ratificado la Corporación por unanimidad los anteriores acuerdos sobre aumentos de consignación que se expresan al cuerpo del documento firmado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesión que firman los tres
asistentes de que yo el Secretario a ce con
tipo

Alcaldes

José Rodríguez Antonio Vega
José Quintana Miguel Ángel
Marcelino Rodríguez Rosalino
León Espinal Antonio Jerónimo López

Sesión ordinaria de día } En la villa de Atemohel a
15 de diciembre de 1949 } los días de la mañana del
día quince de diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y nueve, en la Casa Consistorial
de la misma y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Miguel Rodríguez Carnaseo, se reu-
nen todos los Sres que componen la Comisión
Directora de este Ayuntamiento.

Abierta el acto se da lectura al acta de la
sesión anterior que es íntegramente aprobada
y a continuación, y después de examinada,
se acuerda el cumplimiento de la correspon-
dencia pendiente.

Plazo exposición
Presupuesto

En licitana se da cuenta de que el día
trece de diciembre había terminado el
plazo de exposición al público del presupuesto
de 1950 votado el día veinte de diciembre
anterior y según anuncio inserto en el B.O.
del día 26 de noviembre y en el tablon
de anuncios en que en dicho plazo se halla



presentado reclamaciones de ningún género. La Corporación por unanimidad de todos sus componentes ratifica el presupuesto aprobado que asciende a la suma de pesetas 352.739'34 acordando el cumplimiento de lo que determina el artículo 23º y siguientes del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales de 20 de Enero de 1946, y diligencias de las relaciones de Gastos e Ingresos en la forma que así lo acuerde.

Ordenanzas

Expuesto al público el acuerdo de prorrogar en las mismas fechas y por igual plazos de las ordenanzas para 1956, al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase, se emienda la prorrogada para dicho ejercicio.

Ramos-Salcedo
Dejuntivo

Por los Sres. Salcedo y Ramos Impresarios del Cine Espejo de Vega, se ha presentado instancia juntamente con nuevos elementos de juicio en relación con el convenio por los Consumos, y débitos anteriores; la Corporación a la vista de los documentos y razones expuestas, y después de discutido ampliamente el asunto acuerda modificar el acuerdo tomado con fecha 15 de Noviembre anterior señalando un convenio mensual de 300 pesetas que se abonarán por meses vencidos a partir del 1º de Octubre pasado y hasta el día 1º de Junio de 1950; en cuanto al débito de 1.882 pesetas que habrán de ser abonadas por fracciones de 100 pesetas en un plazo de doce meses se amplía a veinticuatro comenzando en 1º de Enero de 1950 y con término en 31 de Diciembre de 1951, con cuotas mensuales de 200 pesetas, acuerdo que se lo notificará a los interesados.

Excepciones
Ejido

Se da lectura a las escritas dirigidas a este Ayuntamiento por la Hermandad Sindical Mixta en las que resuelve a favor de la Junta Administrativa del Ejido las instancias presentadas en fecha 23 Agosto último sobre exenciones de la ley de postos y rastros fijos y cuotas por Guardia Rural, quedando intercedida la Enajenación y ordenando pase a la Junta para su conocimiento y efectos.

Instancia
Guano

Se resuelve instancia del vecino Manuel Romero Román en la que solicita Pajón en el comercio de embotellado que tiene con este Ayuntamiento, en el sentido de excederle a partir del día 1.º de Enero próximo y siempre que por el Servicio de Investigación de tributos se compruebe que el negocio que motivó el comercio.

Alistamiento
1,950

Que se cumplan las disposiciones sobre alistamiento del censo de 1950 según lo ordenado y Reglamento vigente designado para su efecto. Ballador Don Juan Ortega Araquite y también el fonal regulador a efectos del expediente de promoción y como tipo medio el de un bracero de la localidad en la cantidad de 13.50 pesetas comunicándolo a la Junta de Clasificación a los efectos procedentes.

Impuestos vinos

Por Secretaría se presenta la distribución relativa a los tres Corcheros de Vinos para cobro del impuesto del año 1949/50 cuando se aprobada, y ordenando que a cada uno de ellos se le expidan tres recibos que comprendan el total, uno el día 1.º de febrero, otro el día 31 de Mayo y el último el día 30 de Julio de 1950.



Continuación
Obras
Acuerdos

Se acuerda así mismo continuar las obras enumeradas, en cargo a los Capítulos 7-1-68, 11-1-114, 11-1-115, 11-3-117 - y otros, en su caso a resultas de las cantidades no agotadas dentro del presupuesto.

Paga extraordinaria

Se acuerda por unanimidad de los Sr. asistentes concejala a todo el personal de este Ayuntamiento una paga extraordinaria en motivo de las próximas Navidades, y siguiendo la costumbre tradicional.

Gratificaciones
Cebalder

Que igualmente se abonen, al Celador de Arbitros la gratificación de 1.000 pts, premio de cobranzas empuñadas en presupuestos; que siguiendo la norma tradicional el día 24 se emeeta a las viudas pobres de la localidad un donativo de cinco pesetas.

Intervención
M. Pitera

Que en concepto de reconocimiento por el desempeño de la Intervención al Secretario Acetal Don Manuel Pitera se le reconozcan y abonen en cargo al capítulo correspondiente la cantidad de 10.000 pesetas. P

Candelas
Cera

Que estando próximas las fiestas de las Candelas se solicite del Sr. Cura Párroco, pida la Cera necesaria, con el fin de celebrarse el día en la forma acostumbrada.

Vivienda D.
Eugenio

Por el Concejal Sr. Espino, se da cuenta de que el edificio que habita el Maestro Nacional Don Eugenio Alcalde necesita ser reparado, pues los tejados del mismo se encuentran en malas condiciones, acordándose comisionar a dicho Sr. Concejal para que realice las gestiones pertinentes.

Distribución de
fondos

Es aprobada la distribución de fondos del mes de diciembre.

Se ratifican los acuerdos de la permanente
tomados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las catorce horas que firman todos -
los Sres. asistentes de que yo como Secretario Certifico
según me toca

Alfredo Martini

Alfredo Martini

M. Nogales

José Pericain

Jeremías Litra

León Expósito

Marcelino Rodríguez

Ángel Vaz

Matías Sampel

Alfredo Martini

Sesión ordinaria de } en la villa de Alamechul a las once
15 de Enero 1950 } de la mañana del día quince de

- Seres Asistentes
- D. Miguel Rodríguez
 - Ángel Vaz
 - José Pericain
 - Alfredo Martini
 - Marcelino Rodríguez
 - Jeremías Litra
 - Matías Sampel
 - Marcelino Nogales
 - León Expósito

En la villa de Alamechul a las once
de la mañana del día quince de
Enero de mil novecientos cincuenta, en la
Casa Comunal de la misma y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodri-
guer Casares, se reunen todos los Sres. que com-
ponen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
absente el acto se da lectura al acta de la se-
sión anterior, que es íntegramente aprobada,
y a continuación y después de examinada, se
acuerda el cumplimiento de la correspondencia
pendiente.

Se da lectura a instancia que suscribe



Secretario
D. Braulio Pitena
Naranjo - Feria
Ricardo Carlos

D. Manuel Naranjo solicitando en
punto en el lugar de Estuñebre
para las proximas ferias para ins-
talar un aparato de Caballito, lo
es emeido. - Se da cuenta de instancia que
suscribe Don Ricardo Araquite Martinez, en la
que solicita la apertura del establecimiento -
de bebidas y Cafes que ha adquirido en tras pas
a Don Carlos Araquite Gomez, y que se le
rebaje el emeido de Cafe que el dueño an-
terior tenia en este Ayuntamiento. Una vez
informada por secretaria, se acuerda emitir
la autorizacion que se solicita y rebaja el eme-
ido a la cantidad de 37'50 Ptas. de anual en
lugar de las 112'50 que venia abonando, comen-
zando sus efectos desde el dia primero del
mes de Mayo.

Subsidios por
los Ayuntamien-
tos.

Se da lectura a la circular de la Direccion -
General de Administracion Local, inserta en
el B.O. de la provincia de 26 de Diciembre -
y relacionada con el abono de subsidios a los
productores que emplee, acordando su cumpli-
miento.

Lupo campen-
sacion 1949

Se aprobado por unanimidad el Cupo de Com-
pensation para 1949. que publica el B.O. de
la provincia n.º 10. de 19 de Enero de 1949.

Polizas de
seguros

Tambien se aprueba la adesion a la Po-
liza de Seguros de Accidente que ha expedido
la Caja Nacional en araglo a las ultimas
disposiciones.

Impuesto decimo
paro obrero

Se ratifica el acuerdo anterior de acogerse -
a los Beneficiarios del impuesto de la decima -
para prevencion de Paro Obrero, ordenando
se comuniquen dichos extremos a los Municipios
de Hacienda y Trabajo en araglo a lo

Postes del puente

Carros

dispuestos en el artículo 7.º del decreto.

- En la Comisión de Pabina Rural y Urbana se informa de las malas condiciones en que se encuentran los mabecomes que existen en el Puente Nuevo que pudieran dar lugar a graves accidentes, se acuerda que por el Sr. Alcalde se comuniqua a la Jefatura de Obras Públicas tales (especificar) extremos por si hubiera posibilidad de proceder a su reparación.

- Examinada la relación de deudores por impuestos de rodaje, se acuerda entrase a recibir en período voluntario, hasta que en el próximo verano sea nombrado Agente Ejecutivo. Seguidamente se ratifica los acuerdos de la Sesión, tomados desde la última sesión.

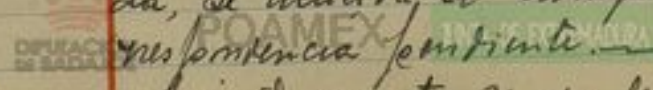
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las catorce horas que firman los dos asistentes, de que yo como Secretario Certifico

[Signatures: Manuel María, Ángel Vera, Juan Expósito, Alfredo Espartaco]

Sesión extraordinaria
de 9 de Febrero de 1950

En la villa de Almedul a las once de su mañana del día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta, en la Casa Comunal de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Rodríguez Canales se reunen todos los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Abierta el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es íntegramente aprobada, y a continuación y después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la responsabilidad pendiente.

Seguidamente se da lectura al P.O. de la



Sesion ordinaria de la villa de Alamo del a las once de
15 Febrero de 1950. En la mañana del día quince de febrero de
mil novecientos cincuenta, en la Casa Consistorial de la misma, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rodriguez Camases, se reunen los tes. que al margen se citan, al objeto de celebrar la sesion de este dia:

= Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior que es integramente aprobada, y a continuacion y despues de examinada, se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente

= Se presenta recibo de la Hermandad Sindical mixta sobre Piedad Rural, y año de 1947, por un importe de 207'60 ps, acordándose su abono y comunicar la exención de disputa, la finca La Coronada que es la que grava para que el año 1949, sea anulada.

Recibo Hermandad 1948

Subvención a M. Dian González

Se da lectura a instancia que presenta el Sr. Manuel Dian González que cursa estudios en el Seminario diocesano de Badajoz en petición de ayuda económica para supagar gastos de libros (matricula ect), la expresion teniendo presente la pobreza del interesado, acuerda emeterle la cantidad de 300 ps. trescientas pesetas, que sean abonadas en cargo al capítulo de Reparto de libros del siguiente presupuesto.

Fuente de la Alameda

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Hermandad Sindical reclamando con los Fuente de la Alameda, en el se indica la necesidad de un acuerdo municipal para establecer un convenio con la Oja Sindical de Colonización y llevar a cabo las obras de irrigación y regadío de referido Fuente familiar.

Se debatido el asunto y por los tes.



Vas y Pucariñez se solicita de la -
 Presidencia se indique por que me-
 dios el Ayuntamiento tome posesion
 de los 35 Huertos familiares. La presidencia
 aclara este extremo indicando que se recibio
 por donacion de la Junta Administrativa
 del Ejido.

Pare de Huertos
 a finca Ejido

= Despues de intervenir varios Sr. Sres.
 se toma el siguiente acuerdo; como la Junta
 administrativa del Ejido carecia de compe-
 tencia para donar o enajenar partes integran-
 tes de la finca, los Huertos Familiares conti-
 nuan siendo propiedad y formando parte de
 los bienes comunales, por lo que deben rea-
 lizarse toda las gestiones encaminadas a la
 derrocion de dichas parcelas y el numerando
 en su dia de la cuenta del patrimonio
 municipal y del Capitulo correspondiente
 del presupuesto ordinario, se comunicara a la
 Hermandad Sindical que para todo lo rela-
 cionado con la comunicacion remitada sera
 competencia de la Junta Administrativa
 del Ejido.

Puestos en la
 plaza

- Se atiende peticion del Concejal Sr.
 Pucariñez sobre construcion de puestos morri-
 bles para la plaza publico. agndre cuenta
 en la proxima sesion de los Sres. rea-
 lizadas de los que se encargara referido
 Sr.

Medico quinto
 1950

- Se nombra a Sr. Julio Jacamag, Mar-
 quer, Medico para el reconocimiento de
 quinto del año 1950. que tendra lugar
 el proximo dia 19. con abono de derechos.

Fernando

- Se atiende peticion del Sr. Fernando -
 Matin guarda Municipal sobre concesion

de sus cuentas presentadas a cuenta de su sueldo que serán amortizadas dentro del proximo tri. mes tri.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las tres horas que firman los tres asistentes de que yo como secretario Certifico

[Signatures: Manuel Murgales, Manuel Murgales, Manuel Murgales, Manuel Murgales, Manuel Murgales]

Sesión extraordinaria } En la villa de Almonacid, a las once del día 12 de Marzo 1950 de la mañana del día doce de marzo

- Veres. asistentes
- J. Miguel Rodríguez
- " Jacinto Rodríguez
- " Manuel Murgales
- " Angel Vas
- " José Periana
- " Marcelino Rodríguez
- " Fermín Silva
- " Alfredo Mantuero
- " Mateo Infante
- " Luis Exposito

de mil novecientos cincuenta, en la Casa Comunal de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Carrasos, se reúnen todos los que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Abierto el acto, se da lectura al acta de la Sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, y después de examinada se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Secretario
" Braulio Pérez

Seguientemente se da lectura al B.O. de la provincia de 21 de Febrero que inserta en el orden de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Manuel Pius de la Sierra, como Gobernador Civil de la provincia.

Resolución
Parro Obrero

Cambian se da lectura al estudio verificado sobre Opiniones de Parro Obrero, siendo aprobadas y acordándose el envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su conocimiento y ulteriores efectos.

Aprobaciones
Hoyas

Se da cuenta de evento del Ymo. Sr. Delegado de Hacienda concediendo autorización para el uso de las evaciones municipales no



ciadas en el presupuesto para el año 1950, - Se da cuenta por Secretaría Intervención de que en ejercicio n.º 448 - ha sido deruelto el Presupuesto Municipal, votado por el Ayuntamiento para el año 1950, y en el fin de que sean modificadas diversas partidas, tanto en Ingreso, como en Gastos; por todo lo cual se acuerda;

Devolución Pto
1950 Gastos =

- 1.º - En el Cap. 5.º Art. 1.º, las partidas 28 y 29, se suprimirán, ya que según ordenado en el Art. 203 del Decreto de Ordenación, no es Competencia del Ayuntamiento.
- 2.º - En el Cap. 7.º, las partidas 75, 76 y 77 - serán trasladadas, al Art. 6.º de este mismo Capítulo.
- 3.º - En igual Cap. Art. 9.º, la partida 83 - reducida al 10% de la Ordenada, se trasladará al Cap. 1.º Art. 7.º.
- 4.º - En el Cap. 4.º Art. 1.º, no se realizará ninguna modificación ya que los haberes de la Comodina, están consignados en la partida 89 y 90, con un importe de 3.084 ps.
- 5.º - En el Cap. 10, Art. 3.º, se consignará para la fuente del Libro la cantidad de 1.013'70 pts.
- 6.º - En el Cap. 11, Art. 1.º, partida 115, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no tiene contraída ninguna obligación para fomento de Variental, deberá ser suprimida.
- 7.º - Los Art. 1.º y 2.º del Cap. 17, serán refundidos en un solo artículo único.

Ingresos =

- 1.º - En el Capítulo 6.º, Art. 1.º, se consignarán 24.402'29 pts.
- 2.º - En el Cap. 8.º Art. 1.º, se consignarán 14.990'50 pts.

Sesión ordinaria de } en la villa de Alconchel a
 15 de marzo 1950 } las once de la mañana de
 día quince de marzo de mil
 novecientos cincuenta, en la casa Consistorial
 de la misma y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Miguel Rodríguez Carrasco,
 se reunen los señores que componen la Comisión
 Gestora de este Ayuntamiento con el fin de
 celebrar la sesión a la que han sido
 citados.



Abierto el acto se da lectura al acta de
 la sesión anterior que es íntegramente
 aprobada, acordándose el cumplimiento de
 la correspondencia pendiente.

A continuación son ratificados todos
 los acuerdos de la Comisión Permanente
 tomados desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos para
 el bequillo trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Sr.
 secretario certifico.

[Signature]
 en rogales

[Signature]
 Francisco Silva

[Signature]
 Angel Var

[Signature]
 José Pascual y Muñoz

[Signature]
 José María

Maximino Rodríguez
[Signature]
 Luis Gómez

y Protutor
[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria } En la villa de Leonés, a
de 31 de marzo 1.950 } las once de la mañana del día
treinta y uno de marzo de mil novecientos
cincuenta, en la Casa Comunal de la
misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don Miguel Rodríguez Carrasco, se reu-
nen los señores que componen la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de ce-
lebrar la sesión extraordinaria para la
que han sido citados.

Abierto el acto se da lectura al acta de la
sesión anterior que es íntegramente apro-
bada.

Concejales
Consejo local
de F.E.T.

Correspondencia; escrito de la Hermandad del
Simolreal, dirigiéndose a Jefatura local de F.E.T. y
de las J.O.W.S. comunicando que para for-
mar parte del Consejo de dicha Entidad
han sido elegidos los Concejales Ives, Peñalva,
Nogales, Silva Martín, Maturín, Mauraño,
Rodríguez Macías y Sanfelix Estévez, rogán-
do se dé cuenta por escrito a dicha Her-
mandad de tal nombramiento, así se acuerda.

Aprobación
Presupuesto
1.950

Se da lectura a escrito del Ilmo. Sr. Delegado
de Hacienda, n.º 506, aprobando el presu-
puesto Municipal votado por el Ayunta-
miento para 1.950, el cual ha quedado
dividido en ingresos y gastos por la su-
ma de 348.339.74 pesetas.

Edificios y Vi-
viendas

Seguidamente son examinados los docu-
mentos confeccionados por Secretaría y re-
lacionados con la inscripción de Edificios
y Viviendas, formulados con arreglo a las
instrucciones recibidas de la Delegación
Provincial de Estadística, siendo aproba-
dos y ordenándose su remisión a dicho

Centro.

Seguidamente se da lectura al informe que justifica las variaciones producidas en las Entidades de población de este término, y que habrán de llevarse al Nomenclator Oficial, y encontrándolo justificado, teniendo presente que la división del término hecha en 1940, constituyó un éxito en el decenio transcurrido, se acuerda aprobar dicho informe y (aprobar) también las siguientes Entidades: Alcomchel, villa, Cabelanubia, Casas de labor, Corcholel, Casas de labor y Pedro Meutín, también Casas de labor, que son las que habrán de figurar en el nuevo Nomenclator; estos documentos serán enviados a la Delegación Provincial para su aprobación.



Entidades de población

Liquidación
Pto 1.949

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la cuenta y liquidación del Presupuesto de 1949, y en vista de Administración del Patrimonio del igual ejercicio, formadas por Secretaría-Intervención, informadas por la Comisión de Hacienda y expuestas al público para oír reclaudaciones en los plazos y forma legales; para lo que se iba a proceder a su lectura, lo cual efectué yo el secretario, y terminada que fue la lectura de las cuentas e informes, el Sr. Presidente declaró abierta la discusión y después de intervenir varios señores y de haber la Comisión de Hacienda su dictamen, fueron aprobadas provisionalmente la cuenta y liquidación así como las anulaciones, propuestas, las relaciones de Deudores y Acreedores y las existencias en Caja y seguidamente discutido el asunto, fijada en las siguientes -

partidas, que serán ejecutivas por la Comisión, en cuanto no se opongan a las facultades reservadas al servicio de inspección y asesoramiento y refundidas en el presupuesto aprobado para el año de 1950, en la siguiente forma y por unanimidad.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1949, pesetas 208.909,98. Créditos pendientes de cobro en igual fecha, 395,796,99 pesetas. Existencias en caja para primero de ejercicio de 1950; 50.210.66 pesetas. - Superavit resultante de la liquidación, pesetas 237.097,67 pesetas.

La cuenta del Patrimonio, es aprobada definitivamente por el voto unánime de la Corporación en las siguientes cifras. Capitales 1.039.111,26 pesetas. Productos, pesetas 32.936,15. Y acordándose por último, que dos ejemplares del expediente, sean remitidos a la Sección Provincial de Administración local, a los efectos procedentes. Se ratifican los acuerdos de la Comisión Permanente tomados desde la última sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las citadas horas que firman los Pres, asistentes de que yo el Secretario ecitípeo.

[Signatures]
En testigo de lo cual
Yo, el Secretario
y el Presidente
y el Secretario
y el Secretario

Sesión de 15 de Abril } En la villa de Alentejo
 de 1.950 } a quince de Abril de



novecientos cincuenta, a las once
mañana en la Casa Consistorial
misma y bajo la Presidencia del Excmo.
alcalde Don Miguel Rodriguez Canasco,
se reunen los hrs que componen la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento al
objeto de celebrar la sesion de este dia

Abierto el acto se da lectura al acta
anterior que es integralmente aprobada
y a continuacion a la correspondencia
siguiente:

Comunicaciones
Estadísticas

Comunicacion de estadística aprobando
las Entidades de poblacion propuesta para
reclificacion del Nomenclatur oficial
y la felicitacion de dicho Centro por la
forma en que se ha llenado el servicio,
acordandose hacer extensiva esta felicitacion
al secretario aca, Don Primitivo Pitera
bajo cuya direccion personal se han rea-
lizado todos los trabajos.

Inspector abasto-
cimientos

Seguidamente se da lectura a los cir-
culares n.º 6, 7, 8 y 9, del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil, insertas en el B.O. de la
Provincia n.º 79, acordandose; dictar bau-
dos sobre desecaje de olivos, que no podrian
llevarse a cabo sin autorizacion de
la Jefatura Agronomica Provincial, vi-
gilando estrechamente en colaboracion con
la Hermandad Sindical el que las explo-
taciones agropecuarias tengan el numero
minimo de oliveros fijos que marca la
Circular n.º 35 del Gobierno Civil; en cuanto
a tutela sobre la infancia, se reoblabran
los esfuerzos para que todos los menores

asistían a las Escuelas públicas y se comunicara a los Empresarios de chinos y bailes para que bajo ningún concepto y bajo su exclusiva responsabilidad permitieran la entrada a dichos espectáculos de los menores de 16 años; se darán instrucciones a la Guardia Municipal para prohibir la mendicidad de todo menor.

Inspector
Abastos

En lo relacionado con abastecimientos y con el fin de que la vigilancia sea todo lo eficaz posible, se nombra inspector al Jefe de la Guardia Municipal Don Fernando Martín Cantellano, al que se proveerá del nombramiento correspondiente y se le darán todas las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento del cometido que se le asigna. Queda abierta la oficina de reclamaciones para que el público pueda denunciar los hechos concretos que sean objeto de inspección.

Se ratifican todos los acuerdos de la permanente tomados desde la última sesión.

Mesas de la
plana

Seguidamente el Concejal Sr. Pucari presenta proyecto de constitución de unas mesas para la hortelina en la plaza pública, es aprobado acordándose la constitución de diez y ocho, mediante concurso entre los carpinteros de la localidad, clausurarse en fecha posterior en la próxima sesión del número de pliegos presentados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levanta la sesion a las cuatro
horas que utilizau los señores
asistentes de jo' el secretario con
tipeo.



Muy M... ..

Y Proving

José María...

Angel...

Alfredo...

...

...

Sesion extraordinaria de 7 de Mayo de 1950
En la villa de Alamo, a las once de la
maniana del dia siete de Mayo de mil novecien-
tos cincuenta, en la Casa Consistorial de la misma
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel
Rodriguez Canales, se reunen los señores que compo-
nen la Comision Gestora de este Ayuntamiento.
Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion
anterior que es integramente aprobada y con-
firmacion, y despues de examinada, se acuerda
el cumplimiento de la correspondencia pendiente
seguitamente se da cuenta por el Sr. Alcalde
de que con motivo de los proximos Feriales, pro-
cedie el nombramiento de Juacintas suplentes
que auxiliaran durante dichos dias a la fuer-
za municipal, se acuerda el nombramiento de
tres vecinos a los cuales se les abonaran el sueldo
que el Sr. Alcalde designe.

Suplemento
de
Credito

Vista la propuesta de suplemento de credito para
dotar a los Capitulos, Articulos y Partidos, de
que se hace mención en la memoria de la con-
signacion necesaria importante en punto 9'998'58
pesetas, para atender a los gastos que se ex-
plicitan que forman el secretaría. Interviniendo en
virtud de acuerdo anteriores y que ha sido favo-
rablemente y (que ha sido) informada por la

Comision de Hacienda del Ayuntamiento.

Considerando, que comparadas las cifras que figuran en el Cap. 15. del presupuesto resumido de ingresos y el 19 de gastos, aparece un sobrante sin aplicacion de 237.097'67 pesetas de las que perfectamente pueden destinarse las 9.998'58 pesetas que se solicitan para las atenciones que indica la Memoria que se reconoce de ineludible satisfaccion.

Considerando, que esta limitacion es la que autoriza el art. 236 del decreto de Formacion de Hacienda Local de 18 de Enero de 1946, habiendose observado en el expediente todos los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad de los Sr. asistentes, votan sin ninguna abstencion ni excusa la aprobacion del suplemento de credits de que se ha hecho mención, importante 9.998'58 pts, que se nutre del sobrante de liquidaciones de presupuestos anteriores y en destino a los capitulos, articulos y partidas, ya reservadas, acenándose su exposicion al publico por el plazo de 15 dias para oír reclamaciones y cursar de un ejemplar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales, en las reclamaciones presentadas o diligencias negativas en su caso. Son ratificados todos los acuerdos de la Permanente tomados desde la ultima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sr. asistentes que yo el Secretario certifico

Angel Tor
D. Pedro Martinez

Procurador
D. Juan...

Forman D. ...
D. ...



Sesión ordinaria de } en la villa de Calpe el
15 de Mayo de 1950 } a las once de la mañana del día quince de mayo de mil

Se asistieron: Don Miguel Rodríguez, D. Jacinto Rodríguez, Angel T. A., José Peñáñer, Matías Sanfelix, Alfredo Melitones

Secretario: D. Braulio Pérez

Esposa

Recurso repoucion 1948

Abierto el acto se da lectura a la acta anterior que es íntegramente aprobada.

Correspondencia: Se da lectura a escrito de la Solitoria Espasa-Calpe, sobre su suplemento años 1942-44, acordándose su adquisición en el precio de doscientas pesetas. Queda enterada la Corporación de la modificación sufrida en el Fondo de Corporaciones locales, que permitirá al Ayuntamiento el percibir íntegramente el cupo máximo señalado.

Seguidamente se da lectura a la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en el recurso establecido por este Ayuntamiento contra el señalamiento del cupo de compensación de 1946 el cual ha sido desestimado por improcedente.

Cobanador 1950

Subastas. Queda aprobado el pliego de condiciones para la subasta de cartojeras de la Finca la Cobanadora, en un tipo de tasación de tres mil pesetas.

Rentas. Para rentar en la Cobanadora, al tipo que se señale en su día se

Concurso
mesas para
publicidad

nombró a Don Fernando Martín
Cantellano al que se gratificará
una vez llerda a efectos en la forma
que el Sr. Alcalde crea conveniente.
Seguidamente se procede a la aper-
tura de sobres presentados por los car-
pinteros de ésta y relacionados con el
concurso anunciado para construir
diez y ocho mesas con destino a la
plaza pública; se examinan los pliegos
por el siguiente orden; Don Antonio Gon-
zález Arriar, 140 pesetas por mesa; Don
Miguel Botello que ofrece dos presupe-
tos 1.600 y 1800 pesetas; Don Feliciano
Seco 1.620 pesetas; Don Juan Guadalupe y
Don Abdón Silveiro 1.755 pesetas; con de-
terminadamente examinados y teniéndolo
en cuenta que por los Sres. Don Juan
Guadalupe y Abdón Silveiro, se ofrece una
cantidad cautelar y una mayor ga-
rantía, le son desestimados, en el precio
indicado de 1.755 pesetas, mediante
la firma del oportuno pliego de con-
diciones que se redactará por seor-
taia.

Calles y
Tramway
R. Partillo.

Obras municipales: se da lectura a
memoria, proyecto y presupuesto de
parimentación de las calles General
Arce y Rodríguez del Cantillo, redacta-
do este último por el maestro albañil
Don Eduardo Palma, cumpliendo orden
del Sr. Alcalde; es aprobado por unani-
midad acordándose se envíe al Excmo.
Sr. Gobernador Civil, a fin de que sea
sujeto a la consideración de la Junta



Provincial de Paro, por si pro-
cediera subrepcionar estas obras
con cargo a dichos fondos.

Permuta de Bienes comunales. Por la
Preferencia se manifestó que era llega-
do el momento de dar cumplimiento
al acuerdo de la Junta Administra-
tiva del "Ejido" perteneciente al común
de vecinos, sobre permuta de una par-
cela de tierra que se segregará de la
pinea por otra propiedad de los Here-
deros de Don Florencio Palcuto, que
consideraba muy conveniente ya que
se cumplía la pinea por su parte ante
desapareciendo con ello el obstáculo
que suponía, referida parcela, en mi-
tad de la pinea "Ejido"; por unanimidad
se acordó aprobar la propuesta de la
Aldia, acordando en consecuencia:
1º Instaurar expediente para la permuta
de que se trata
2º Que se cumplan los trámites legales
relativos a la autorización municipal
y demás que fueran necesarias. —
3º Que se reúnan los documentos pre-
sitos para estos expedientes en la Real
orden de 19 de Junio de 1901. —

Permuta
Ejido

Evolución
Familiar

Huertos Familiares. Seguidamente
se da lectura al expediente iniciado
por el Sr. Alcalde, en relación con la co-
municación recibida de la Junta Admi-
nistrativa del "Ejido", en la que solicita
la evolución, para su administración
directa de las Diez Hectareas de terreno
del común, cedidas al Ayuntamiento

al Ayuntamiento para dedicadas a Huertos familiares, situadas en la Alameda de abajo, de los documentos unidos se desprende:

1º Que la Junta Administrativa del Ejido, en sesión de 29 de Septiembre de 1942, tomó el acuerdo de ceder al Ayuntamiento el terreno necesario para la implantación de Huertos familiares en la Alameda de Abajo, hasta la parcela de Cheles. La Corporación en fecha 16 de Octubre siguiente, acordó por unanimidad aceptar el terreno cedido.

2º Que en la tramitación de esta cesión, no se llevó a efectos el contenido del artículo 3º y 150 de la vigente Ley Municipal, ni el Decreto de 25 de marzo de 1938, sustitutivo del trámite de referendun; que tampoco se tuvo en cuenta las R.R. 00. de 4 y 18 de junio y 11 de Septiembre de 1930, que reglamentan la autorización del Ministerio de Hacienda, para la venta, cesión o permuta de los bienes de carácter común.

3º Que el Ayuntamiento no puede acreditar la posesión de ciertos terrenos, más que en las certificaciones de cesión y aceptación por su parte de los terrenos cedidos.

4º Que según las cláusulas contenidas en la escritura de compra-venta, relacionada por la finca Ejido, la Junta Administrativa no puede vender, permutar ni reventar, incluso segregarse parte alguna de la finca.



5º Que si bien el Ayuntamiento administra los 35 flucos familiares, con un canon por cada uno de ellos de veinticinco pesetas, las franquicias obtenidas empuesan los gastos hechos por el Ayuntamiento para la instalación.

Por todo lo cual, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda, que para el próximo año de 1951, la partida 5ª, concepto, flucos familiares, sea eliminada del Presupuesto de ingresos, y los 35 flucos familiares, con su importe de 52.500. --- pesetas, sean también eliminados de la cuenta del Patrimonio Municipal, uniéndose certificación que así lo devolvió, para constancia en la Delegación de Hacienda de la Provincia; igualmente se comunicará este acuerdo a la Junta Administrativa del Ejido para su conocimiento y satisfacción.

Anulación de Créditos. Se imprima por la Presidencia de la Intendencia del oportuno expediente para anulación de créditos a favor y en contra del Ayuntamiento que haya presente, quedando autorizada la Corporación.

Rodaje. Seguidamente es examinado el padrón de rodaje, para el año del impuesto correspondiente al año 1950, siendo aprobado y acordándose su exposición al público para dar reclamaciones por un plazo de quince días.

Se ratificó a continuación todos los acuerdos de la Comisión per-

A créditos

Rodaje
1950

mauente tomadas desde la ultima
sesion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion a las tres horas que firman los seño-
res asistentes de que yo el secretario certifico. —

~~Alfredo Martini~~

H. Prullig

Martianus
Juan Pizarro

Angel Var

Sesion del dia 15 de
Junio de 1950 =

No se celebró la sesion de este dia.
por no reunirse numero suficiente de Pres.
Comisables.

Hicieron el 19 de Junio 1950.
El secretario

[Signature]

Sesion del dia 25 de Junio de 1950 } en la villa de Leonobel, a las
ocho de la mañana del dia reu-
nieron de Junio de mil novecientos cin-
cuenta, en la casa consistorial de la

Se: asistentes

D. Miguel Rodriguez
D. Jacinto Rodriguez
• Alfredo Martini
• Angel Var
• Matias Lupelias
• José Pizarro

misma y bajo la Presidencia del Sr.
Alejandro Don Miguel Rodriguez Cimaco

se reunió en segunda convocatoria, los
tres citados al margen para celebrar
la sesion a que han sido citados. —

Abierto el acto se da lectura al
acta anterior que es integralmente
aprobada.

Secretario acc.
D. Prullig Pitera

Correspondencia: se examina la co-
rrespondencia pendiente acordando
se su cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta por leer.



taiva de la terminacion del
plazo de exposicion al publico
sin recluciones del padrón
de recodaje para el presente a
daudore sea puesto al cobro en periodo
voluntario hasta el dia 31 de Julio. —

Utilidades
maestros

A continuacion se da lectura al De-
creto de 16 de Junio de 1950, por el que
se aclaran el alcance de los artículos
176 y 177 del vigente Estatuto del Ma-
gisterio, relacionado con el impuesto de
Utilidades que por cada habitacion se
abona a los Maestros, acordandose se
de cumplimiento en todas sus partes
y caso de ser necesario de suplementar
los créditos necesarios.

José de la Cruz
Cruz

Se da lectura a instancia del vecino
José de la Cruz, que solicita apertura en calle
Villanueva del Trazado de una comu-
nicacion, sin dolo conecolida nuevo que
cumpla con los trámites necesarios de
dolo de matricula et.

Don Ramon
A. Economio

A continuacion se da lectura a credito
del Valiente de esta Don Enrique
Ramos Sanchez solicitando apoyo econó-
mico o garantia solidaria para la
adquisicion de un motor de 40 u 80
caballos, para su fabrica Electro-Huim-
ra. Examinado el artículo³³ el Decreto de
ordenacion de Haciendas locales, y los ar-
rumbos judiciales recabados, se acuerda
por unanimidad:

- 1º Comunicar a Don Enrique Ramos San-
chez, no puede prestarle la ayuda eco-
nomica que solicita ya que el actual

presupuesto carece en absoluto
de créditos para esta atención. —
3: En cuanto a la garantía que recaba
no le puede ser otorgada por carecer el
Ayuntamiento de competencia legal
para conceder esta clase de pialmas.
A continuación es examinado el expe-
diente de permula relacionado con la
pinea "Ejido" y documentos unidos,
siendo aprobado y quedando sobre
la mesa para resolución en la próxima
sesión.

Valentin Rodrig

Se da cuenta por Secretaria Intermen-
ción del estado actual de los ensayos
que por la Tassa 5^a de Hacs y consumos
tiene establecido este Ayuntamiento
con los Industriales. Taberneros y obser-
vándose que por Don Valentin Rodriguez
Gonzalez, se abona menos cantidad
de la que en realidad corresponde al
negocio que desarrolla, visto el artículo
8: de la ordenanza, apartado 7: se
acuerda; clarar la cuota que actual-
mente satisface referido Industrial
a 112'50 pesetas en lugar de las
105 que abona desproporcionadamente y
que comenzará a regir a partir
del día 1: de Julio próximo. —

Vicente Herrera

Igualmente se acuerda comunicar
al vecino Don Vicente Herrera Diaz,
presente los documentos que acreditan
su alta en matrícula Industrial al
que se concederá un plazo de 15
días pasado el cual se le obligará
al cierre de su establecimiento.



Se ratifican todos los acuerdos de la permanente, tomados desde la última sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que preside los tres asistentes de que yo el secretario certifico.

Alfredo Martínez

José Quiñones

Ángel Var

Procurador

[Signature]

Sesión ordinaria de } No se celebró la sesión de
15 de Julio de 1950 } este día por no reunirse número suficiente de señores Concejales

Alcomchel 15 Julio 1950
El secretario acc.

[Signature]

Sesión ordinaria de } en la villa de Alcomchel, a las
25 de Julio 1950 } once de la mañana del día

veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta, en la Casa Comunal de la misma, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rodríguez Carrasco, se reunen los tres señores almagueros con el fin de celebrar la sesión en segunda convocatoria a que han sido citados. Abierta el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada y a continuación y después de examinada acuerda el cumplimiento de lo com-

Se asistentes

- D. Miguel Rodríguez
- " Jacinto Rodríguez
- " Alfredo Martínez
- " Ángel Var
- " Matías Sampelá
- " José Quiñones

Secretario
Francisco Páez



Paga
1.7. Julio

deuda pendiente
seguidamente es examinada petición de
los funcionarios administrativos y (funcio)
nabales en solicitud de paga extraor-
dinaria con motivo de la festividad del
día 18 de Julio, acordándose por unanimi-
dad, la concesión de media paga con exclu-
sion de Sanitarios y Secretarios

Se vuelve consulta del Sr. Jaramentis
Municipal relacionada con disminutos a
la Beneficencia, acordándose se comuniqué a
los Sres. Médicos, se atengan al recibo a los
medicamentos incluidos únicamente, en Be-
neficencia

Fiestas

Para las próximas Fiestas de Liberación se
delega en la Comisión de Fiestas, formada por
los Sres. Quiñones y Vera, para que a igual
que en años anteriores organicen los actos
correspondientes

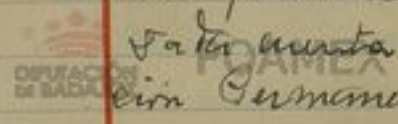
Limpieza
Escuelas

Se acuerda igualmente realizar la lim-
pieza de las Escuelas Nacionales ante de la
apertura de curso para lo que solicitará
de los Sres. el correspondiente presupuesto.

Casa socorro

A propuesta del Concejal Sr. Sampelín, se
acuerda instalar en el dispensario Antipa-
ludico una Casa de Socorro, para lo que se
solicitará del Sr. Jefe del Centro la necesi-
dad del material necesario y en caso de
insuficiencia de créditos, se suplementen-
te se lea a instancia del Empresario
del Bico Hercules, concediendo autorización
para su instalación en esta parte la proxi-
ma fiesta

Se da cuenta de los acuerdos de la Comi-
sion permanentemente, tomados desde la última





sesion siendo aprobada por una
mayoria

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levante la sesion a las cuatro horas que fuere
des convenientes, de que yo como secretario certifico

[Handwritten signatures]
Joaquín Pineda Rafael Voz [Signature]
[Signature] [Signature]

— J. Pineda

[Handwritten signature]

Sesion del dia 15 de
Agosto de 1950

En la villa de Aconchil, a las once treinta
de la mañana, del día quince de agosto de
mil novecientos cincuenta, en la Casa Consi-
torial de la misma, y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Presidente don Miguel Rodríguez Ca-
rascos, se reunen los tres que componen la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de
celebrar la sesion para la que han sido citados

Suplemento
de crédito

Hecho el acto de orden de la Presidencia, se da
lectura al acto de la sesion anterior que es
integralmente aprobada, y a continuacion y des-
pues de examinada, se acuerda el cumplimiento
de la correspondiente pendiente

Vista la propuesta de suplemento de crédito para
dotar a los Capataces Artículos y puntos, de que
se hace mención en la Memoria de la Emigracion
anualmente importante en finitos 16.073 pesos, para
atender a los gastos que se explican que formula
secretaria Intervencion en virtud de acuerdo anterior-
es, y que ha sido favorablemente informada

por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento. Considerando que comprendidos las cifras que figuran en el Capítulo 15º del presupuesto refundido de Ingresos y el 19 de Gastos, aparece un sobrante sin aplicación de 337.097'67 pesetas, de las que deducidas las 9.997'57 pesetas del suplemento aprobado por el Ayuntamiento, con fecha 7 de Mayo anterior pueden destinarse las 16.082 pesetas que se solicita para las atenciones que indica la Memoria que se reconoce de ineludible satisfacción.

Considerando que esta limitación es la que autoriza el art. 236 del decreto de ordenación de Haciendas Locales de 27 de Enero de 1946, habiéndose observado en el expediente todos los preceptos legales, el Ayuntamiento por unanimidad de 14 Voces Constituyentes, votan sin ninguna abstención ni excusa, la aprobación del suplemento de crédito de que se ha hecho mención, imputando 16.082 pesetas que se imputa del sobrante de liquidaciones de presupuestos anteriores y en destino a los Capítulos, Artículos y Partidas, ya resumidas, acordándose su exposición al público por el plazo de 15 días para oír reclamaciones, y envío de un ejemplar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales, con las reclamaciones presentadas o deliquiese negativa en su caso.

Permisos
Bosques

Permisos de Bienes Comunales: Examinado el expediente de permiso de una parcela de tierra que se allegará de la finca "Bosque" perteneciente al común de vecinos, por otra propiedad de los herederos de Don Florencio Yalcato Morales, de cuya documentación resulta:

- 1º Que dicha parcela aparece valorada en 389 pesetas ochocientos, que el presupuesto anual de Ingresos se fija en 348.339'24 pesetas, -



para que aquella tasación no exceda del 50% de dicho presupuesto.

Considerando, que por lo expuesto, es procedente cumplir los trámites sustitutorios del referendun con arreglo a los artículos 94 y 150 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y decreto de 25 de Marzo de 1938, y

Considerando, que una vez cumplido este requisito, puede llevar el expediente al Ministerio de la Gobernación, a los efectos de dicho decreto y del de 8 de Abril de 1930 y reales ordenes complementarias de 4 y 18 de Junio del propio año, se acuerda por unanimidad:

- a.) Que el trámite al referendun sustitutivo con arreglo al decreto de 25 de Marzo de 1938.
- b.) Que se una certificación del número de concejales de que se compone este Ayuntamiento, y del que ha votado este acuerdo a los efectos del Quorum legal.

Seguidamente se conoce de instancia suscrita por don Gregorio Rollito Rodriguez, en solicitud de pensión por viudedad causada por fallecimiento de su esposo don Angel Rodriguez del Castillo Jarcia, Miembro de A.P.S., acordándose que una vez unidos todos los documentos correspondientes por la Comisión Permanente se fije el importe de dicha pensión en coneglo a lo dispuesto en el Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924 de aplicación a esta clase de funcionarios.

Castillo
Pension

Huertos
cuarta

Se da cuenta de las malas condiciones que se encuentran los Huertos Familiares del Cuarter, cedidos al Coto Escobar, cuya paredes de no ser inmediatamente levantados causará serios perjuicios, acordándose se comunique a los arrendatarios la obligación en que se encuentran de vigilar y

Sesión del día 22 de Septiembre de 1950

En 3ª Convocatoria por no asistir numero suficiente en la 1ª

Sres asistentes

Don Miguel Rodriguez

" Jacinto Rodriguez

" Manuel Nogales

" Marcelino Rodriguez

" José Perianes

" Angel Var.

" Alberto Martinez

" Matias Longelich

" Fermín Silva

" Luis Expósito

Cabo

Secretario: Práxedes Estua.



En la villa de Alconchel a las once de la mañana del día veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta, en la Casa Consistorial de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Carrasos, se reúnen los Sres que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es íntegramente aprobada, y a continuación, y después de examinada, se acuerda el cumplimiento de la Correspondencia pendiente.

Seguidamente, se da lectura a escrito del Distrito Forestal, sobre consulta verificada por Secretaría, sobre repoblación forestal, y como quiera que para dicha repoblación se necesita un número de 100 Has, se acuerda asistir de este proyecto.

También se da cuenta de un escrito dirigido a la Presidencia por Don Casimiro Villar Gobi, Comandante del Puerto de la Guardia Civil, como despedida por su traslado al Puerto de Fregenal de la Sierra; da de lectura a la contestación de esta Alcaldía por los Sres. asistentes se adhieren a las palabras del Sr. Alcalde acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporación por este traslado.

Se da cuenta de escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el que comunica la resolución recaída en el señalamiento del Cupo de Compensación Municipal para el año 1948, siendo aprobado.

Se da cuenta por Secretario de la terminación del plazo de exposición al público, sin reclamaciones del suplemento votado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de Agosto acordándose se ejecute en sus propios términos.

Cupo 1948

Suplemento

Episodio

Tambien se da cuenta de la terminacion del plazo de exposicion sin reclamaciones de la informacion publica para permittir por el lapso de la finca "Epido", acordandose le eleva el expediente al Excmo Sr Ministro de la Gobernacion, a traves del Gobierno Civil de la provincia.

Huertos

Se adjudican por rivalidad los huertos familiares n.º 21-23-31-32 a Claudio Gonzalez Sanchez, Modesto Conca Cruz, Luciano Gancedo Sanchez y Jose Alfonso Sanchez que se encontraban sin adjudicar por diferentes causas.

Subasta
Cobanada

Se da lectura al expediente de subasta de la finca "Cobanada" y Acta de adjudicacion que fue celebrada el dia 17 de los corrientes, siendo aprobada refusa de adjudicacion a favor de Don Francisco Diaz y Cia, en el precio de tasacion de 10.000 pts, 10% para junta de Fomento, y reintegro del expediente.

Se examinan los acuerdos de la Comision permanente tomados desde la ultima sesion, siendo integramente aprobados.

Se aclara por la Presidencia al Concejal Sr. Tompeli que con fecha 6 de septiembre, fue encargado el material para la Casa de Locos.

Voluntarios
rodaje

Se da cuenta por Secretaria de que, el dia 30 de los corrientes termina el plazo para pagar en voluntario los recibos de rodaje y anastil, y que en la proxima sesion se dara cuenta de lo que quedan pendientes.

Plaza municipal

A propuesta del Concejal Sr. Penones se acuerda por unanimidad la erccion de una nueva plaza de Guardia Municipal, para lo que se realizaran las gestiones necesarias con el fin de que pueda entrar en efecto en los

Viviendas

breves presubscritos.

A propuesta del Encesal Sr. Vas,
se Comisiona al Secretario y a dicho
Sr. para que en union del Juncionario que de-
signen la Comandancia Judicial se acuerde
en los organismos de Badajoz las gestiones
preliminaries, para la construcion de viviendas
protegidas sin compromisos alguno para el
Ayuntamiento presentando informes en la
proxima sesion



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
a las tres horas que firman todos los Prescritos de que goza
como Secretario Certifico

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señorío preliminar de } en la villa de Alconchel, a las once
15 Octubre 1950 } horas del día quince de Octubre

Presupuestos

- D. M. Rodríguez
 - " F. Rodríguez
 - " M. Sausella
 - " M. Nogales
 - " J. Peñalver
 - " A. Var
 - " A. Martínez
 - " A. Expósito
- Secretario ace
D. B. Paterna

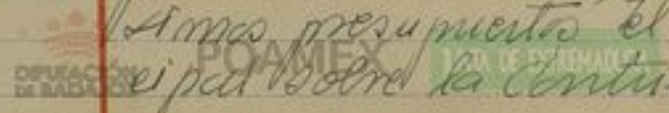
de mil novecientos cincuenta, en la Casa Comunal de la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rodríguez Cimareo se reunen los tres citados al margen; no asisten los Concejales Dns. Sibra y Rodríguez Ma. Días que han excusado subrostituirlos, a fin de celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se da lectura al acta anterior que es íntegramente aprobada y a continuación se acuerda el cumplimiento de la correspondencia pendiente.

Queda enterada la Corporación de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para conseguir la ejecución de los vehículos de tracción de sangre, del impuesto de rodaje por Vías Provinciales.

Presupuestos

Dada cuenta del Decreto Ley de 3 de Octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se autoriza la publicación de nuevas tarifas de la contribución industrial y teniendo presente que el artículo 3º, inciso a) establece que el recargo municipal autorizado por la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945, no podrá exceder del 15% sobre la cuota del Tesoro, por el informe de Secretaría se acuerda por unanimidad, que para los próximos presupuestos el recargo municipal sobre la contribución indus.



trial y de Comercio, sea del 15%.



Tambien se da lectura a cuenta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que gestiona la subvencion de alguna cantidad en destino al Reformatorio de Culmas, dependiente de la Junta de P. de miembros, cerrandose se aborren en cargo al capitulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico. —

11 de Mayo de 1907

M. Rogado

José Cuadrado

Angel Vaz

Francisco Sanfeli

José Font

Procurador

Alvaro



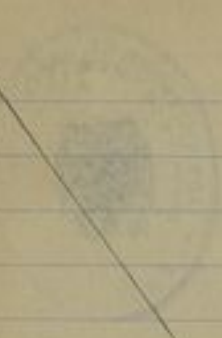
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA



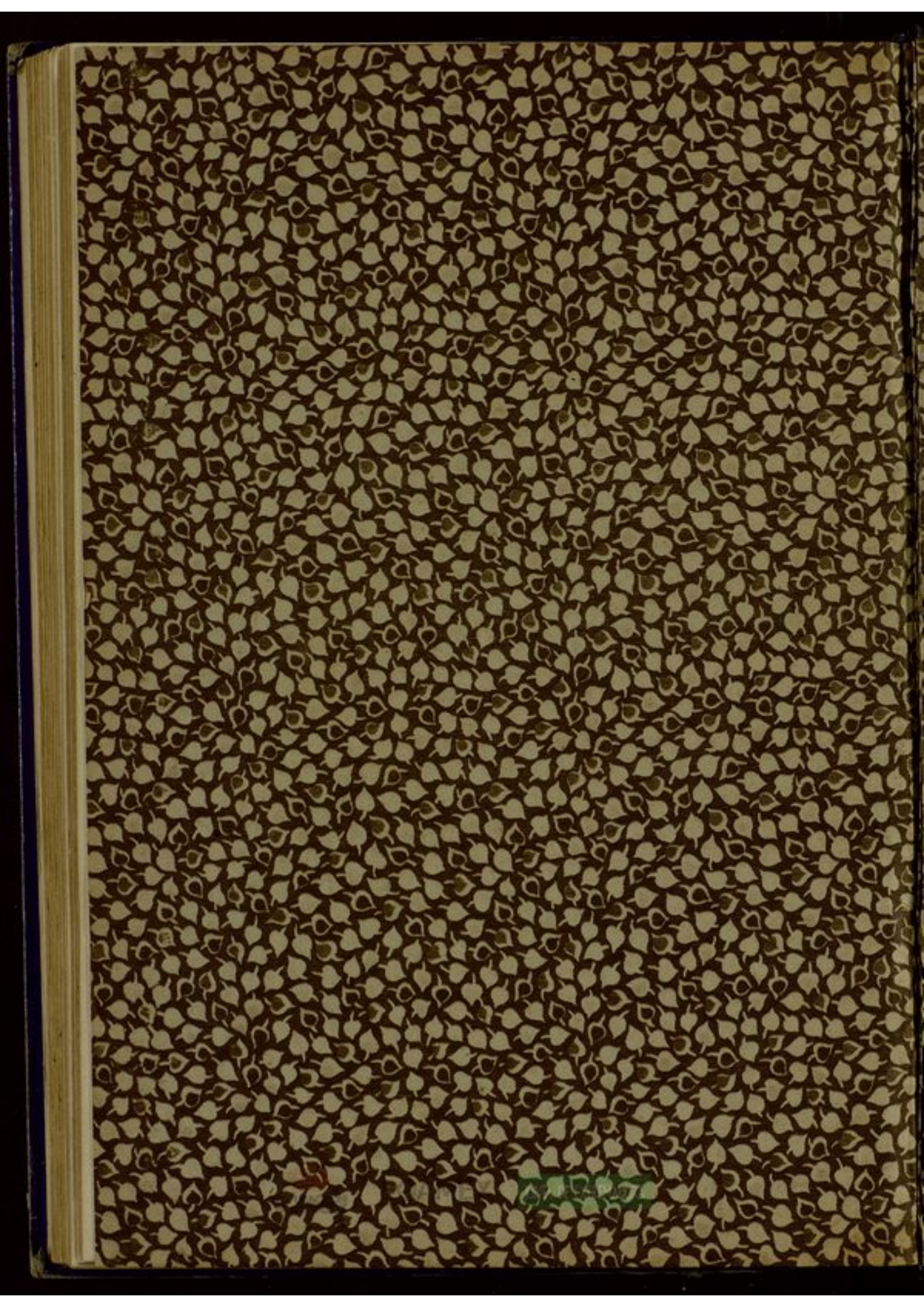
POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





LINTA DE EXTREMADURA